ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 432 | Bogotá, D. C., lunes, 8 de mayo de 2023 | EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 40 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de marzo de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Pachón Achury César Augusto
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pineda Garcia Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rosales Cadena Polivio Leandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa

Los honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
García Turbay Lidio Arturo
Quilcué Vivas Aída Marina
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Deja de asistir sin excusa

El honorable Senador

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

22. III.2023



Bogotá, 21 marzo de 2022

Respetado
ROY BARRERAS
Presidente
Senado de la República
Ciudad

EXCUSA

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, informo a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República que el Senador Ariel Ávila no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana por cuanto se encuentra participando en el Foro Mundial de Derechos Humanos en Buenos Aires, Argentina.

Adjunto Resolución 235 de 2023 expedida por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

MARÍA LUCÍA JAIMES
Asistente UTL
H.S Ariel Ávila

22-marzo-2023

ARIEL ÁVILA
SENADOR

Bogotá D.C. 07 marzo de 2023

Honorable Senador
ROY BARRERAS
Presidente
Senado de la República
Ciudad

REF: Autorización salida del país.

Por medio de la presente solicito a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República, autorización de permiso remunerado por tres días (19, 20 y 21 de marzo de 2023) y licencia no remunerada por tres días (22, 23 y 24 de marzo de 2023) para participar en el III Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) que se llevará a cabo entre los días 20 y 24 de marzo de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Lo anterior, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el decreto 648 de 2017. Asimismo de acuerdo con el numeral 4 de la circular de la Mesa Directiva del 11 de octubre de 2018 y el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ta, adjunto la invitación, teniendo en cuenta que este viaje no ocasionará gastos al erario en lo correspondiente a pasajes y viáticos.

Cordialmente

ARIEL ÁVILA
Senador de la República

FMDH23
III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS Y ARGENTINA

Buenos Aires, 2 de febrero de 2023

Señor
Ariel Ávila
Senador de la República de Colombia
Presente

Estimado Ariel Ávila,

La Presidencia de la República Argentina, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO, tienen el honor de invitar a Ud. a participar del **III Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH)**.

El mencionado Foro se llevará a cabo entre los días **20 y 24 de marzo de 2023** en el Espacio para la Memoria (Ex ESMA). Cabe destacar que el FMDH23 tiene como Presidentes Honorarios a Adolfo Pérez Esquivel y Estela de Carlotto; y que su lanzamiento estará cargo del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández.

El Foro, en su tercera edición, aspira profundizar el diálogo y actualizar el diagnóstico de situación sobre los principales desafíos en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo; intercambiar experiencias exitosas y propuestas novedosas en este campo y promover el intercambio de conocimiento y la cooperación horizontal entre actores claves a nivel regional e internacional.

En el Foro se realizarán plenarios, debates y conferencias magistrales con especialistas internacionales sobre los temas de agenda de derechos humanos. También contará con actividades llevadas adelante enteramente por los movimientos sociales, de la sociedad civil, organizaciones internacionales, de gobiernos nacionales y locales, académicas, de investigación y afines, para la reflexión conjunta, el intercambio de experiencias, la articulación de redes y de movimientos.

Dada la gran trayectoria y el reconocimiento que posee en materia de Derechos Humanos, **sería un honor poder contar con su presencia como invitado especial en la actividad "Problemática de recursos hídricos en Latinoamérica: Los casos de Colombia y Argentina. Oportunidad de vincular canales regionales en la democratización y accesibilidad,** a desarrollarse el día **miércoles 22 de marzo de 2023.**

Sin más, y a la espera de una respuesta favorable a nuestra invitación, lo saluda atentamente,

Fernanda Gil Lozano
CIPDH UNESCO
Directora Ejecutiva

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 235
FECHA (16/03/2023 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada y a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante correo y oficio fechado el 07 de marzo del 2023, el Senador de la República **ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTINEZ**, identificado con cédula 80.738.375, solicita permiso remunerado por tres días (19,20 y 21 de marzo de 2023) y licencia no remunerada por tres días (22,23 y 24 de marzo de 2023), con el fin de participar en el III Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH), que se llevará a cabo entre los días 20 y 24 de marzo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador **ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTINEZ**, identificado con cédula 80.738.375, por los días 19,20 y 21 de marzo de 2023, con el fin de participar en el foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires –Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada para salir del país al Honorable Senador **ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTINEZ**, identificado con cédula 80.738.375, por los días 22,23 y 24 de marzo de 2023, con el fin de participar en el foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires –Argentina. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senado de la República

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023
Oficio No. HSOBQ -0026-2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta y por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, remito a usted copia de la incapacidad médica expedida por el médico tratante, en la cual se le autoriza tres (3) días de incapacidad. Por lo tanto, solicito a usted se sirva excusar su asistencia a la sesión Plenaria del miércoles 22 de marzo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial

22-marzo-2023

Anexo. Lo anunciado

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE — Pagina 1/2
HISTORIA CLINICA
INGRESO A URGENCIAS
FOLIO N. 6

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA — Documento / Historia: Cédula_Ciudadanía 14240339
Edad: 63 Años \ 2 Meses \ 18 Dias — Sexo: Masculino — Estado Civil: Soltero
Fecha Nacimiento: 01/01/1960 — Dirección CS 05 MONTECITOS — Teléfono: 3142570750
Procedencia: IBAGUE — Ingreso: 589307 — Fecha Ingreso: 21/03/2023 6:58:31 a.m.

DATOS DE AFILIACION
Entidad: EPS SANITAS S.A.S — Régimen: Contributivo — Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1
Nombre Acudiente: SIN ACOMPAÑANTE SIN ACOMPAÑANTE — Teléfono: SIN ACOMPAÑANTE — Parentesco: SIN ACOMPAÑANTE
Nombre Acompañante: — Teléfono:
Fecha de grabación de folio: 21/03/2023 7:44:06 a.m. — Area de Servicios: B01 - FRANCIA - CONSULTA URGENCIAS
Fecha y hora inicio de la atención: 21/03/2023 7:33:51 a.m.

MEDICO
AIEPI 0 A 2 MESES:
AIPEI DE 2 MESES A 5 AÑOS:
Motivo de la consulta: TIENE DIARREA
Enfermedad Actual: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION DE DEPOSICION LIQUIDAS FETIDAS, ABUNDNATES EN NUMERO DE 12 AL DIA , NO DISNETERICAS ASOCIADO A NAUSEAS Y EMESIS EN 3 OCASIOENS, SIN PICOS FEBRILES. ADEMAS DE AMLESTRA GENERAL, ASTENIA Y ADINAMIA

ANTECEDENTES PRASS
ANTECEDENTES PERSONALES PRASS
Factores de vulnerabilidad FV1
Personas mayores de 60 años SI
Factor de vulnerabilidad FV2
Enfermedad respiratoria previa(edad EPOC 3.2%): NO — Diabetes: NO — Falla renal: NO — VIH: NO
Enfermedad cardiovascular incluye HTA : SI — Cancer: NO — Hipotiroidismo: NO — Enfermedad hepática crónica: NO
Enfermedades autoinmunesl uso de corticoides: NO — Fumadores: NO — Malnutrición: NO — Enfermedad del sistema digestivo: NO
ANTECEDENTE DE VACUNACION
Vacunacion Covid -19: SI
1 Dosis - Biologico: NO — 2 Dosis - Biologico: NO — 3 Dosis - Biologico: NO
ANTECEDENTES DE EXPOSICION AL RIESGO PRASS
Fr1 Trabajador de la Salud
Profesionales de la salud: NO — Personal administrativo: NO — Profesionales de salud hospitalarios: NO
Fr2 Trabajadores con altos volumenes de publicos
Policia, estaciones de policia y URI: NO — Fuerzas militares: NO — Autoridades sanitarias: NO — Atencion Niñez : NO
ANTECEDENTE OCUPACIONAL
Ocupacion: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Revisión por Sistemas: NO REFIERE
Clasificación Nutricional: Adecuado Estado Nutricional

EXAMEN FISICO
Signos Vitales
TA : 130 / 80 mm Hg — TAM : 97 mm Hg — FC : 85 x min — FR : 14 x min — Dolor — Escala Dolor — — Temperatura : 36,8 ° C
Peso 1 Kgs — Talla 1 Cms — IMC : 10000,0 — PVC : ☐ mmH2O — FI02 ☐ 0 % — Perfusión < 2 seg
Apertura Ocular : Espontanea 4 — Respuesta Verbal : Orientación 5 — Respuesta Motora : Obedece Ordenes 6 — Glasgow : 15
Estado General : ACEPTABLES CONDICIONE SGENERALE,S ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, NO DIFICULTAD REPSIRATORIA
Cabeza y Sentidos : MUCOSA ORAL HUMEDA, ORL NORMAL
Cuello : SIMETRICO, SIN LESIONES
Torax y cardio - Pulmonar: NO SOPLOS, NO AGREGADOS PULMONARES
Abdomen : BLANDO, DPERESIBLE NO DISTENSION ABDOMINAL, NO MASA SNI MEGALIAS, DOLOR LEVE A LA PALPACION SUPERFICIAL, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITOENAL
Genito - Urinario : NORMAL
Miembros: NO EDEMAS, ADECUADAS PERFUSION DISTAL
Musculo - Esqueletico : SIN ALTERAICONES
Neurologico : ALERTA, SIN DEFICIT
Piel y Faneras : NORMAL
ANALISIS : PACIENTE CON CUADRO DE GASTRONETERITIS AGUDA DE POSIBLE ORIGEN VIRAL, SIN DESHIDRATACION, SIN COMPROMISO DEL ESTADO GENERAL, NO SINGOS D ERESPUESTA INFLAAMTORIA SISTEMCIA. S ECONSIDERA MANEJO SINTOMATICO Y DIETA ASTRINGENTE

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE — Pagina 2/2
HISTORIA CLINICA
INGRESO A URGENCIAS
FOLIO N. 6

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA — Documento / Historia: Cédula_Ciudadanía 14240339
Edad: 63 Años \ 2 Meses \ 18 Dias — Sexo: Masculino — Estado Civil: Soltero
Fecha Nacimiento: 01/01/1960 — Dirección CS 05 MONTECITOS — Teléfono: 3142570750
Procedencia: IBAGUE — Ingreso: 589307 — Fecha Ingreso: 21/03/2023 6:58:31 a.m.
DATOS DE AFILIACION
Entidad: EPS SANITAS S.A.S — Régimen: Contributivo — Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1
Nombre Acudiente: SIN ACOMPAÑANTE SIN ACOMPAÑANTE — Teléfono: SIN ACOMPAÑANTE — Parentesco: SIN ACOMPAÑANTE
Nombre Acompañante: — Teléfono:
Fecha de grabación de folio: 21/03/2023 7:44:06 a.m. — Area de Servicios: B01 - FRANCIA - CONSULTA URGENCIAS

PLAN TERAPEUTICO :
RECOMENDAICONE SGENERALE,S SINGOS DE ALAMRA
VIVERA SOBRES 1 SIBRE AL DIA POR 4 DIAS
KRODEX F TAB 1 TAB CADA 8 HORAS
SERTAL COMPUESTA 1 TAB CADA 8 HORAS SEUGN DOLOR
DIETA ASTRINGENTE
SI PERSISTEN LOS SINTOMAS REOCNSULTAR A URGENCIAS
SE EXPLCIA CLARAMENTE A PACIENTE

Fecha	Descripcion del Resultado

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10

CODIGO	NOMBRE	OBSERVACIONES	PRINCIPAL	TIPO
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		☑	Presuntivo

PLAN DE TRATAMIENTO

CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACION
1		SERTAL C TAB 1 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR
1		KRODEX F TAB 1 TAB CADA 8 HORAS
1		VIVERA SOBRES 1 SIBRE AL DIA POR 4 DIAS

ANTECEDENTES

TIPO	FECHA	OBSERVACIONES
Médicos	21/03/2023	DIABETES MELLITUS

¿INGRESO AL HOSPITAL CONSUMIENDO MEDICAMENTOS AMBULATORIOS? NO

Descripción de la Medicación Anterior				Paciente continua con la Medicación Anterior			
Medicamento	Dosis	Via	Ultima Administracion	Sigue Igual	Se Modifica	Se retira	Observacion

Observaciones

Profesional: BERNAL DUQUE YULY CONSTANZA
R. M.: 16857/12
MEDICO GENERAL

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833
Calle 33 No. 4A - 50 PBX (038) 82739805
e-mail: hfileras@hfileras.gov.co - web: www.hfileras.gov.co

FÓRMULA MÉDICA AMBULATORIA

DATOS PERSONALES — FOLIO 6 — CAMA:
NOMBRE PACIENTE OSCAR BARRETO QUIROGA — DOCUMENTO / HISTORIA 14240339
EDAD 63 Años / 2 Meses / 18 Días — SEXO Masculino — ESTADO CIVIL Soltero
DIRECCION CS 05 MONTECITOS — TELEFONO 3142570750
PROCEDENCIA IBAGUE (TOLIMA) — INGRESO 589307 — FECHA DOCUMENTO 21/03/2023 7:44:06 a.m.
DATOS DE AFILIACIÓN
ENTIDAD RCO0520001 - EPS SANITAS S.A.S CONTRIBUTIVO — Regimen Contributivo — Estrato RANGO (A) / ESTRATO 1

Diagnostico :

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación: SERTAL C TAB 1 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR — Cantidad :1
Indicación: KRODEX F TAB 1 TAB CADA 8 HORAS — Cantidad :1
Indicación: VIVERA SOBRES 1 SIBRE AL DIA POR 4 DIAS — Cantidad :1

Esta formula tiene una vigencia de 72 horas a partir de la fecha de transcripción. Resolución 782/2012 Dec 2200/2005 Resolución 30/99-2008

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	Presuntivo	☑	☐	☐

C.C. 1053775866 — BERNAL DUQUE YULY CONSTANZA
Registro Medico: 16857/12 — MEDICO GENERAL

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
890706833

INCAPACIDAD MÉDICA
N°39763

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 21/marzo/2023 07:42 a.m. Causa Externa: Enfermedad_General_Adulto

Médico: 1053773686 YULY CONSTANZA BERNAL DUQUE

Paciente: OSCAR BARRETO QUIROGA Tipo Paciente: Contributivo Sexo Masculino

Tipo Doc: Cédula_Ciudadanía Número: 14240339 Edad: 63 Años / 2 Meses / 18 Días F. Nacimiento: 01/01/1960

Entidad: EPS SANITAS S.A.S

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 3 Fecha Inicial: 21/marzo/2023 Fecha Final: 23/marzo/2023

INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS PRORROGABLES SEGUN EVOLUCION CLINCIA DEL PACIENTE

DIAGNOSTICO

A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

YULY CONSTANZA BERNAL DUQUE
Registro Medico: 18857/12
MEDICO GENERAL

Bogotá.D.C,. Marzo 22 de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA MARZO 22 DE 2023

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarme por la no asistencia a la sesión Plenaria, prevista para el día 22 de los corrientes, porque para esta fecha fui citada como Representante Legal a reunión del Partido Alianza Social Independiente - ASI. Adjunto certificación respectiva.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

22 marzo 2023

CC. Dra. Doli Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

Bogotá. D.C., Marzo 22 de 2023

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRA
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESISTA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE A LA SESION PLENARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar muy respetuosamente se emita autorización expresa a la Senadora de la República y Representante Legal del Partido, **SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**, a fin de que pueda ausentarse de la sesión de plenaria del Senado de la República, prevista para día 22 de marzo del año en curso, a partir de las 2:30 p.m. Lo anterior, como quiera que, para dicha fecha la Colectividad cita a las directivas.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

OSCAR BEDOYA SANCHEZ
Veedor Nacional

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S. D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión Plenaria que se realizará el miércoles 22 de marzo del presente año, por encontrarse en el momento indispuesta de salud.

Anexo incapacidad medica del 22 al 23 de marzo del presente año.

Cordialmente,

WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico – UP

22 marzo 2023

ADOM

NIT 830.001.237-4

Código de habilitación: 1100111142

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

ID 521824

Fecha y ciudad de expedición

Día 22 Mes 03 Año 23 Hora 12:34 BOGOTÁ

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ

Doc. Identidad: CC 21386190

Entidad: COLSANITAS

Servicio: CONSULTA EXTERNA Modalidad: EXTRAMURAL DOMICILIARIA

Diagnóstico (s): R11X - NAUSEA Y VOMITO

Código CIE 10: R11X

Total días de incapacidad: 2

Incapacidad desde 22 03 23

hasta 23 03 23

Origen de la incapacidad: COMÚN

La incapacidad es una prórroga: NO

ARLEX FUENTES
Nombre del Médico

Firma

Cédula

80727700
Registro Médico

INCAPACIDAD VÁLIDA SI ESTÁ DILIGENCIADA COMPLETAMENTE
ESTE ES EL DOCUMENTO ORIGINAL ÚNICO VÁLIDO PARA TRÁMITES LEGALES O LABORALES
SOLICITA LA COPIA DE TU HISTORIA CLINICA A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB
www.adom.com.co/contactanos

SEDE: BOGOTÁ DIRECCIÓN: CRA. 49#93-17 TELÉFONO: (601) 6103520 | SEDE: SOACHA DIRECCIÓN: CRA. 7 ESTE 30B-139 LOCAL 2-215 TELÉFONO: (601) 610352

EDUARDO E. FRANCO OSORIO
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 22 / MARZO / 2023

Nombre: Isidro A Garcia Tarbay Identificación: 73.547.966

Rx/ Paciente Masculino cuadro Hemicraneala Presenta dor Articular, genera cuadro de 3 días de evolución Secundario a Hiperuricemia, Paciente con limitación funcional, se ordena tratamiento Medico e incapacidad por 48 horas a partir de la fecha.

DX: 1. Hiperuricemia.
2. Dolor Articular

Eduardo E. Franco O.
MEDICO GENERAL - Reg. 8139

AIDA QUILCUÉ | SENADORA DE LA REPÚBLICA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

MAIS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá 22 de marzo de 2023

Doctor y ciudadano
ROY ALEJANDRO BARRERAS
Presidente del Senado de la República
Correo: relatoria@senado.gov.co, secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: Excusa de inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS, Senadora por la Circunscripción Especial Indígena por el Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, presento excusa de inasistencia a la sesión de Plenaria convocada para el 22 de marzo a las 15:00. Ya que, por razones de agenda con comunidades indígenas del departamento del Cauca sobre la difícil situación que está atravesando el municipio de Caldono, me veo obligada a cumplir con una agenda ya preestablecida con las autoridades indígenas; razón por el cual me permito presentar excusa de inasistencia.

Sin otro particular,

22 marzo 2023

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2023

Doctores
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 22 de marzo de 2023

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado programada el día 22 de marzo de 2023, dado que presenté síntomas de enfermedad general por la cual me dieron incapacidad de dos días.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día 22 de marzo de 2023.

Anexo: atención médico e incapacidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo T.
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
CC No 14.990.220 de Cali

FÓRMULA MÉDICA

emi FALCK NIT 810076010

N. de Servicio	10032023032231366\|5206682	Fecha	22/03/2023	Hora	15:34

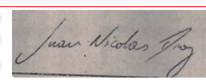
DATOS DE USUARIO

Nombre	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	Identificación	CC - 14990220	Edad	70 Años
Atención	Consulta Telefónica de Orientación Médica	Municipio	BOGOTA DC	Codigo DX	J00X

PRESCRIPCIÓN

Medicamento	DESLORATADINA 5 MG TABLETAS RECUBIERTAS	Presentación	TABLETA RECUBIERTA	Cantidad	14
Dosificación	*1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 7 DIAS*			Vía	ORAL
Medicamento	NEUMOTOS (HEDERA HELIX L.)	Presentación	SOLUCION ORAL	Cantidad	1
Dosificación	*1 CUCHARADA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS.*			Vía	ORAL
Medicamento	NORAVER P TABLETAS DE DISOLUCIÓN BUCAL	Presentación	TABLETA BUCAL	Cantidad	14
Dosificación	*1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 7 DIAS*			Vía	BUCAL

Médico	DIAZ RODRIGUEZ JUAN NICOLAS
CC	1015454737
Registro	1015454737



grupoemi.com

FÓRMULA MÉDICA

emi FALCK NIT 810076010

N. de Servicio	10032023032231366\|5206682	Fecha	22/03/2023	Hora	15:34

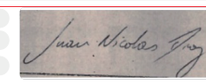
DATOS DE USUARIO

Nombre	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	Identificación	CC - 14990220	Edad	70 Años
Atención	Consulta Telefónica de Orientación Médica	Municipio	BOGOTA DC	Codigo DX	J00X

PRESCRIPCIÓN

Medicamento	ACETAMINOFEN 500 MG	Presentación	TABLETA	Cantidad	46
Dosificación	*2 TABLETAS CADA 8 HORAS SI FIEBRE O DOLOR POR 7 DIAS*			Vía	ORAL
Medicamento	NAPROXENO SODICO 250 MG	Presentación	TABLETA	Cantidad	8
Dosificación	*1 TABLETA CADA 12 HORAS SOLO SI DOLOR SEVERO (MAXIMO 4 DIAS)*			Vía	ORAL
Medicamento	CLORURO DE SODIO0,009	Presentación	SOLUCION INYECTABLE X 500 ML	Cantidad	1
Dosificación	*1 TABLETA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS*			Vía	PARENTERAL

Médico	DIAZ RODRIGUEZ JUAN NICOLAS
CC	1015454737
Registro	1015454737



grupoemi.com

INCAPACIDAD LABORAL

emi FALCK NIT 810076010

N. de servicio	10032023032231366	Fecha	22/03/2023	Hora	15:38

DATOS

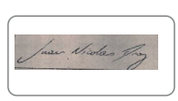
Nombre	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	Identificación	CC - 14990220	Edad	70 Años
Municipio	BOGOTA DC	Código DX	J00X		

INCAPACIDAD

Tipo	Ambulatoria	Origen	13-Enfermedad general
Prorroga	NO		
Inicia	22/03/2023	Finaliza	23/03/2023
Total dias	2		

Incapacidad sujeta a validación por EPS

Médico	DIAZ RODRIGUEZ JUAN NICOLAS
CC	1015454737
Registro	1015454737



grupoemi.com

INCAPACIDAD LABORAL

emi FALCK NIT 810076010

N. de servicio	10032023032231366	Fecha	22/03/2023	Hora	15:38

DATOS

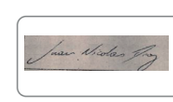
Nombre	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	Identificación	CC - 14990220	Edad	70 Años
Municipio	BOGOTA DC	Código DX	J00X		

INCAPACIDAD

Tipo	Ambulatoria	Origen	13-Enfermedad general
Prorroga	NO		
Inicia	22/03/2023	Finaliza	23/03/2023
Total dias	2		

Incapacidad sujeta a validación por EPS

Médico	DIAZ RODRIGUEZ JUAN NICOLAS
CC	1015454737
Registro	1015454737



grupoemi.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo.

A través del presente oficio comunico que el Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA se encuentra incapacitado por 3 días, diagnosticado desde el 21 de marzo de 2023 con "Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19)", así como se encuentra detallado en la historia clínica adjunta.

Por lo anterior, no podrá asistir a las sesiones programadas por la Honorable Plenaria del Senado de la República.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA - SENADOR LUIS ANTONIO ZABARAIN GUEVARA

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

EXCUSA MEDICA - HS ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
1 mensaje

Antonio Luis Zabarain Guevara <antonio.zabarain@senado.gov.co> 21 de marzo de 2023, 16:13
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cordial Saludo.

A través del presente correo adjuntamos oficio mediante el cual comunicamos que el Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA se encuentra incapacitado por 3 días y no podrá asistir a las sesiones programadas de la Honorable Plenaria del Senado de la República.

UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO
HS. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

INCAPACIDAD MEDICA - ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.pdf
15K

OF-EXC-21.03.23 - PLENARIA.pdf
85K

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7402328
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
21/03/2023, 11:58:43
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: U071 Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 21/03/2023 - Hasta: 23/03/

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 21/03/2023, 12:05:23
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: kfontalvo

Página 1 de 3

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7402328

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
21/03/2023, 11:58:43

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente en buen estado general alerta afebril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturacion al ambiente buen patrón respiratorio se le deja formula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias Se le toma pt-pcr covid previo consentimiento

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) (U071). Tiempo Evolución: 3 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa:Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (vía Oral) 100 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s), Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 6 hora(s) por 5 día(s), Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s).

- Se ordena SARS COV2 [COVID-19] PCR.

- Se incapacita por 3 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo.

A través del presente oficio comunico que el Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA se encuentra incapacitado por 3 días, diagnosticado desde el 21 de marzo de 2023 con "Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19)", así como se encuentra detallado en la historia clínica adjunta.

Por lo anterior, no podrá asistir a las sesiones programadas por la Honorable Plenaria del Senado de la República.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA - SENADOR LUIS ANTONIO ZABARAIN GUEVARA

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

EXCUSA MEDICA - HS ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
1 mensaje

Antonio Luis Zabarain Guevara <antonio.zabarain@senado.gov.co> 21 de marzo de 2023, 16:13
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cordial Saludo.

A través del presente correo adjuntamos oficio mediante el cual comunicamos que el Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA se encuentra incapacitado por 3 días y no podrá asistir a las sesiones programadas de la Honorable Plenaria del Senado de la República.

UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO
HS. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

INCAPACIDAD MEDICA - ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.pdf
15K

OF-EXC-21.03.23 - PLENARIA.pdf
85K

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7402328
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
21/03/2023, 11:58:43
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: U071 Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 21/03/2023 - Hasta: 23/03/

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 21/03/2023, 12:05:23
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: kfontalvo Página 1 de 3

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7402328
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
21/03/2023, 11:58:43
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 60 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente en buen estado general alerta afebril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturacion al ambiente buen patrón respiratorio se le deja formula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias Se le toma pt-pcr covid previo consentimiento

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Enfermedad respiratoria aguda debida al SARS-CoV-2 (COVID-19) (U071), Tiempo Evolución: 3 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa:Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (vía Oral) 100 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s), Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 6 hora(s) por 5 día(s), Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s).

- Se ordena SARS COV2 [COVID-19] PCR.

- Se incapacita por 3 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981
- Impreso: 21/03/2023, 12:05:23

Impresión realizada por: kfontalvo Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente **Original**

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:36 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y dando cumplimiento a la proposición número 120, indica a los honorables Senadores presentes, entonar las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 22 de marzo de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Desarrollo Moción de Censura a la Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres

- Lectura de la Resolución número

PROPOSICIÓN

Moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía.

Respetado Presidente,

En virtud de lo establecido en el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 30 numeral 2 de la ley 5ª de 1992, le solicitamos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición de **MOCIÓN DE CENSURA**, contra la Ministra de Minas y Energía, Dra. Irene Vélez Torres, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, con fundamento en lo siguiente:

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DESCONOCIDAS O VULNERADAS POR LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

De acuerdo con el artículo 135 de la Constitución Política, es facultad de cada una de las cámaras legislativas proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo. Para ello, se requiere de al menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara, y la decisión se adopta en la Plenaria de esa misma Cámara, con audiencia del respectivo ministro y con el voto favorable de la mayoría de sus integrantes. Aprobada la moción de censura, el ministro queda separado de su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 381 de 2012 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto 1617 de 2013 en su artículo 2° establece las funciones del Ministerio de Minas y Energía, a saber:

"**FUNCIONES**. Además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, son funciones del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes:

2. Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.

(…)

14. Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible".

A continuación, se expondrán las motivaciones que permiten justificar la importancia de la moción de censura en contra de la Ministra Irene Vélez:

MOTIVACIONES PARA LA MOCIÓN DE CENSURA

El pasado 19 de enero de 2023, durante el panel "Los diferentes caminos hacia la transición energética", en el marco del Foro Económico Mundial llevado a cabo en Davos, Suiza, la Ministra de Minas y Energías, Irene Vélez, afirmó tajantemente que:

"Por otro lado, **decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, eso ha sido polémico a nivel nacional, pero para nosotros es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático porque sabemos que esta decisión, que es una decisión planetaria, es absolutamente urgente y necesita acciones inmediatas. Ahora la pregunta es en el marco fiscal de mediano plazo como reemplazamos esto,** y ahí, entonces, tenemos una presión sobre generar una economía agrícola y acelerar la economía agrícola con agro industrialización, necesitamos turismo, necesitamos también que estas mismas energías renovables generen una economía desde modelos democráticos de generación de la energía comunidades energéticas, etc., para todo esto, la paz es super importante , nosotros para poder hacer el gran salto necesitamos lograr la paz total que es el objetivo principal de este Gobierno, desde un ángulo social, ambiental y economía, justicia es lo que necesitamos y es hacia lo que vamos".

A continuación, se transcriben algunas de las preguntas que le hicieron a la Ministra, y las declaraciones que ella dio:

Pregunta (P): La pregunta que les planteo es la siguiente: ¿Cómo la crisis energética global ha cambiado la visión de los países y las empresas cuando hablamos de la transición energética?

Irene Vélez (I.V.): La crisis actual, nosotros la vemos reflejada por un lado en que, definitivamente

hay un momento global en el cual a pesar de que han subido los precios y ha habido un impacto sobre el abastecimiento, en el caso de Europa particularmente, los compromisos sobre las metas climáticas no han cambiado, los países del norte particularmente, los países europeos han ratificado sus compromisos de reducción de emisiones, sus compromisos descarbonización de sus economías y eso para nosotros es un mensaje muy importante, en el sentido en el que sabemos que se va a desvalorizar la economía de los hidrocarburos así como ya se ha desvalorizado la economía del carbón.

Esto tiene unas implicaciones que son distintas desde la perspectiva de los consumidores, como los países del norte, respecto a lo que nosotros como países productores de hidrocarburos y de carbón tenemos que afrontar y tal vez esa es la principal reflexión que yo quisiera traer aquí y es que significa la transición energética justa de los países productores cuyas economías nacionales dependen de la exportación de hidrocarburos y de la exportación de carbono, porque, entonces, no solamente se trata de una transición tecnológica en la generación de energía, de una transformación en la matriz energética nacional de una descarbonización de esa matriz, de un compromiso con la penetración de las renovables, sino que se trata también de generar otras economías a escala nacional y a escala local. El desafío, entonces, va más allá de la energía porque para lograr la transición energética global, necesitamos lograr también transición productivas del orden nacional y local y esas transición productivas requieren inversiones, ya no solo inversiones en energías renovables, sino en otros sectores productivos que nos van a permitir a nosotros hacer el balance económico adecuado para poder finalmente transitar y dejar de sacar el carbón bajo tierra y dejar de sacar el gas y dejar de sacar los hidrocarburos en general, entonces, ahí tenemos un gran desafío y es como y donde esas transiciones justas contemplan esos otros ángulos de la inversión, como nos ayudan, entonces, esas inversiones a que nosotros tengamos un modelo productivo que se más intensivo en conocimiento, que sea más amigable con el medio ambiente que tenga, entonces, estas dimensiones de producción alimentos de bioeconomía, turismo etc., de manera que cuando se descarbonice la economía global, nosotros como país productor hayamos también transformado nuestras economías locales y nacionales.

P: Se ha hecho hincapié en otro trilema, no solo en el ámbito de la energía, sino también entre lo que es el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad. Ministra, si me permite usted ha hablado de que están buscando alternativas para la producción en su economía, Colombia ha introducido unas metas de descarbonización muy ambiciosas durante la pandemia, también actualizaron sus compromisos individuales como país, ¿Cómo encaja todo esto?, ¿cuál es su plan para transformar la energía?

I.V.: Me parece importante señalar nuevamente que para nosotros la transición energética no es solamente una reducción de emisiones de CO_2, esa es una parte de nuestra transición, pero nuestra mayor parte de la transición tiene que ver con cómo dejamos atrás las industrias del carbón y de los hidrocarburos y logramos sobrevivir como país , en esa, para nosotros tal vez es el mayor dilema, y es, claro nuestras industrias tienen que descarbonizarse pero nosotros emitimos el 0,5% de las emisiones de CO_2 equivalente a nivel global, entonces, claro que tenemos desafíos y de hecho nuestro mayor desafío tiene que ver con detener la deforestación de la Amazonía y con transformar el modelo de ganadería extensiva, ósea ni siquiera lo más que tenemos que hacer está en la industria, sino que está en cómo manejamos nuestra biodiversidad y como evitamos que las presiones económicas del empobrecimiento nacional terminen afectando nuestra emisiones, pero más allá de eso, para nosotros lo clave en términos en el trabajo, es como aseguramos que la industria se reemplace, tenemos un caso muy específico, un corredor de carbón en el norte del país, las empresas gleincor que es una multinacional, decidió dejar sus títulos porque ya no era rentable el carbón en 2020, hoy tenemos 5 municipios que están en quiebra porque ya no reciben regalías, qué hacemos frente a ese dilema que es muy claro, como reemplazamos esa economía local, qué es lo que puede realmente hacer sostenible de manera que el salto para nosotros sea también con esas otras dimensiones más complejas de la descarbonización global de la economía.

P: Ministra, si me permite volver a ese punto que usted ha destacado, porque ha presentado un punto muy especial, no solo se trata de la transición desde el aspecto fisco, financiero sino el aspecto humano. ¿Cuál es la vía, una vía justa para Colombia?

I.V.: En este momento, haciendo una hoja de ruta de transición energética que incluye nuestras metas de descarbonización que son estas que adquirimos en *glass gold,* de 51%, para final de la década, estamos también viendo la descarbonización de las industrias, pero también viendo el modelo productivo y como vamos a dejar el carbón atrás. Respecto al carbón hemos tomado la decisión de no abrir nuevas minas de carbón a cielo abierto, porque sabemos que muy pronto quienes son los importadores de carbón ya no van a estar importando y nosotros necesitamos rápidamente generar una economía alternativa, y por otro lado, decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo.

“Decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, eso ha sido polémico a nivel nacional, pero para nosotros es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático porque sabemos que esta decisión, que es una decisión planetaria, es absolutamente urgente y necesita acciones inmediatas. Ahora

la pregunta es en el marco fiscal de mediano plazo como reemplazamos esto, y ahí, entonces, tenemos una presión sobre generar una economía agrícola y acelerar la economía agrícola con agro industrialización, necesitamos turismo, necesitamos también que estas mismas energías renovables generen una economía desde modelos democráticos de generación de la energía comunidades energéticas, etc., para todo esto la paz es súper importante , nosotros para poder hacer el gran salto necesitamos lograr la paz total que es el objetivo principal de este Gobierno, desde un ángulo social, ambiental y economía, justicia es lo que necesitamos y es hacia lo que vamos.

Justificando lo anterior, la Ministra Vélez, en rueda de prensa otorgada a los medios de comunicación el 25 de enero de 2022[1], manifestó lo siguiente frente al documento "Balance de recursos y reservas disponibles para la transición energética justa":

Respecto a las cifras, este documento no contiene cifras falsas. Este documento, muy importante saber no es un informe de reservas, nunca se dijo que lo fuera. El documento se llama clarísimo, "Balance de recursos y reservas disponibles para la transición energética justa". ¿Por qué se llama así? Pues porque precisamente estamos contemplando lo que son recursos y lo que son reservas. Pretender que este documento es un documento que es el informe de las reservas es un error, pero nosotros no hemos cometido ese error. Aquí alguien más está diciendo que ese documento es lo que no es y para nosotros es muy importante que se sepa que efectivamente el informe de reservas se presenta anualmente en mayo de cada año por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. No estamos suplantando esa responsabilidad misional. Lo que estamos haciendo es un documento de análisis.

Aquí me parece crucial hacer la pregunta, ¿por qué tendríamos nosotros desde la cabeza de este sector ignorar nuestros recursos de gas?, ¿por qué tenemos que darle la espalda a los recursos que las empresas están diciendo que son hallazgos en los proyectos que tienen actualmente? Para nosotros es absolutamente necesario tomar decisiones de política pública informada. La forma, la manera de informarnos es haciendo estos documentos de análisis. En esto somos absolutamente estrictos, en tomar decisiones sustentadas y si necesitamos crear un documento para tomar decisiones, así lo hacemos. Este no es el único documento que sustenta nuestras decisiones. Hay varios, estamos elaborando otros seguiremos elaborando más. Esperamos precisamente ser productivos en ello.

Ahora, ¿cuál es la diferencia entre un informe de reservas y este balance de recursos y reservas? Es un tema de pedagogía que me gustaría aprovechar, hacer para todos los aquí presentes y la ciudadanía. Lo recursos son aquellos, digamos, bajo el subsuelo los elementos que encontramos y que los proyectos nos permiten a través de los procesos de exploración declarar. Aquí ha habido declaraciones muy interesantes. El día de ayer no más, Canacol nos dijo que había tenido tres nuevos hallazgos de recursos de gas. Nosotros celebramos esos recursos. Para que esos recursos pasen de ser recursos a convertirse en reservas se requiere un proceso de comercialidad, de habilitar que los recursos pasen a reservas. Una manera de habilitar eso es precisamente reconocer que hay recursos que necesitan decisiones de política pública para poder convertirse en reservas y que podamos aprovecharlos.

Para nosotros el documento que realizamos, que ha sido público, ha estado en la página web desde diciembre, tiene esa función, la función de asegurar que conocemos cuales son esos recursos y que, conociéndolos, ese balance de recursos los podemos pasar a reservas a través de política pública. Aquí no hemos dicho nada distinto a eso. Las cifras que están ahí son cifras que están sustentadas en la información que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la información que las empresas han entregado públicamente, Ecopetrol ha entregado esa información, lo ha hecho también Shell. Entonces, aquí no le estamos mintiendo a nadie y desinformar de esa manera como si así lo estuviéramos haciendo es una irresponsabilidad con el país. En eso queríamos ser absolutamente claros.

Lo último tal vez para decir es que, aquí estamos empeñados en hacer una transición energética justa que necesita tener conocimiento técnico y ese conocimiento técnico es un conocimiento integral de todas las instituciones que hacen parte de este sector. Aquí, no se trata de personalismos ni de mesianismos. Aquí, somos un equipo de trabajo, porque la transición energética justa necesita esa integralidad y con esa responsabilidad de integralidad, estamos aquí puestos este equipo súper profesional, súper cualificado y súper técnico precisamente avanzando para el país, para hacer Colombia potencia mundial de la vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a explicar por qué hubo una vulneración de los numeral 2 y 14 del artículo del Decreto 1617 de 2013.

2. **Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.**

El día 13 de diciembre el Ministerio de Minas y Energía publicó el informe "Balance de contratos de hidrocarburos y recursos para la Transición Energética Justa", el cual se ha utilizado como el instrumento para justificar la política de no otorgar nuevos contratos de exploración de gas y petróleo.

[1] https://www.youtube.com/watch?v=vJ4AQdFU13I&t=2s

En diferentes ocasiones, como en la moción de censura que se desarrolló el 1° de diciembre de 2022 en la Cámara de Representantes, la Ministra utilizó una gráfica del informe que se publicaría 12 días después para anunciar que con los recursos contingentes tendríamos autosuficiencia de gas hasta 2037 y, si adicionalmente se contemplan los recursos prospectivos, la autosuficiencia podría aumentar hasta 2042. Aún más grave, el presidente de la República, Gustavo Petro, anunció que "las reservas de gas actuales ya alcanzan para el consumo interno en un periodo entre 2037 y 2042".

Las decisiones de política se están basando en un informe que no tiene un sustento técnico y además ha sido duramente cuestionado por los propios funcionarios del Ministerio de Minas y Energía. Al respecto, la Viceministra de energía, Belizza Ruiz, mencionó en Caracol que el documento lo conoció en su totalidad cuando fue publicado en Twitter y que este no fue presentado para su corrección o revisión. Además, la Viceministra resaltó que el despacho del Viceministerio de Energía, a través del Director de Hidrocarburos, le manifestó a la Ministra que el informe tenía errores técnicos y podría prestarse para malas interpretaciones por los análisis y figuras que el documento presenta.

Estos errores técnicos se relacionan con el mensaje de la Ministra de Minas sobre la supuesta autosuficiencia de gas hasta 2037 o 2042 que muestra en la gráfica usada en la moción de censura del 1° de diciembre. Según la Viceministra, las metodologías internacionales que siguen todos los ministerios en el mundo expresan que las reservas deben presentarse en una figura separada a los recursos contingentes y prospectivos, pero en el documento se juntan todas estas variables, ocasionando un error técnico.

De lo anterior, se entiende que la Ministra ha justificado la decisión de política de no otorgar nuevos contratos de exploración de gas y petróleo con un análisis técnico errado y engañoso. Colombia no tiene reservas de gas hasta 2037 o 2042 como lo ha expuesto el presidente Gustavo Petro, y, además, es engañoso el anuncio de la Ministra sobre una hipotética autosuficiencia de gas hasta dichos años. Además, el argumento de la Ministra en donde afirma que los recursos transforman a reservas a través de política pública es falso. Existen diversos factores que influyen en este proceso, como el mercado, la infraestructura y la tecnología.

Así, pues, la Ministra deja a la incertidumbre la autosuficiencia de gas en el país. Existe un riesgo permanente que los recursos actuales no pasen a ser reservas y la Ministra parece, o, no tener claro este factor, o desarrollar políticas sustentadas en análisis incorrectos que ocultan las dinámicas del sector.

14. Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible.

En distintos espacios la Ministra ha sido enfática en que el Gobierno ha optado por no otorgar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos. La más reciente intervención, en el Foro Económico Mundial realizado en Davos, la Ministra anunció que "*no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo. Eso ha sido muy polémico a nivel nacional, pero eso es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático*".

Con lo anterior, es claro que la Ministra les cierra las puertas a los planes de expansión del sector, lo que puede generar un desabastecimiento de hidrocarburos en el mediano plazo. Si bien, la Ministra ha resaltado que va a mantener los contratos de exploración vigentes, estos permiten conservar los planes ya dispuestos en vigencias anteriores, pero no genera nuevas oportunidades para la exploración e inversión del sector. Ante esta situación, la Ministra pasa por encima de sus funciones bajo la premisa de la política de cambio climático del Gobierno actual que busca pasar por encima de la sostenibilidad energética nacional, desconociendo que Colombia contribuye solamente con el 0,54% de las emisiones globales (Instituto de Recursos Mundiales, 2020), donde la industria extractiva representa menos del 10% de todas las emisiones del país.

La Ministra hace énfasis en una política pública encaminada a acelerar los contratos actuales para que esos recursos entren a ser reservas, y explícitamente menciona que lo anterior "*es mejor que mañana otorgar un nuevo contrato que no sabemos si va a tener hallazgos y además va a demorarse años en poder reportarlos y desarrollarlos*".

Acelerar los contratos actuales y otorgar nuevos contratos no son medidas excluyentes. Priorizar la gestión de los contratos vigentes es necesario, pero no se puede dejar a la deriva el abastecimiento de gas, dejando al país sin recursos nuevos en el mediano plazo. Así pues, la política pública expuesta por la Ministra, que además, de frenar la expansión del sector, genera un riesgo en riesgo enorme en la cobertura y provisión de este hidrocarburo en el mediano plazo.

En mérito de lo expuesto, es evidente que la Ministra de Minas y Energía, en ejercicio de su cargo, y, a través de sus declaraciones, incurrió en un claro incumplimiento de las funciones legales, constitucionales y reglamentarias propias de la cartera que representa, lo que conduce a señalar que es procedente la citación a debate de moción de censura.

Así las cosas, vemos necesario y urgente que la Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres, se separe del cargo, toda vez que de esta cartera se desprenden importantes decisiones que afectan el equilibrio económico, la tranquilidad de los mercados y la estabilidad y soberanía energética de la nación.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo expuesto, solicitamos se proceda con la Moción de Censura contra la Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo y,

en consecuencia, se cite en la fecha y hora señalada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Presentada por: Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, David Andrés Luna Sánchez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Jonathan Pulido Hernández, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Óscar Mauricio Giraldo Hernández Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Carlos Abraham López Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero y Siguen Firmas Ilegibles.

IV

Intervención de un vocero por cada partido, grupo o movimiento político

V

Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres

VI

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el congreso

Informe presentado al Senado de la República por parte de los Honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez e Iván Cepeda Castro sobre el estado actual de las conversaciones adelantadas, conforme al Decreto 264 del 15 de noviembre de 2022.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

ROYLEONARDOBARRERASMONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación del orden del día que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de modificación del orden del día, presentada por los honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez e Iván Cepeda Castro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día con la modificación presentada por los honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez e Iván Cepeda Castro y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 175

Modifíquese el **ORDEN DEL DÍA** previsto para la Sesión Plenaria del Senado de la República del día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para que se vote la conciliación del Proyecto de Ley número 220 de 2021 Senado: "por medio de la cual se aprueba el «protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015", antes de iniciar el debate de Control Político donde ha sido convocado el señor Ministro de Defensa en concordancia con la Proposición número 83.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

28. III. 2023

La Presidencia, indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, anuncio de proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día 22 de marzo 22 de marzo de 2023.

Con informe de conciliación

- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, 220 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se aprueba el "Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea",* suscrito en Bruselas el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.*
- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado,** *por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.*
- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para*

quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado,** *por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.*
- **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado,** *por medio del cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.*
- **Proyecto de Ley Orgánica número 306 de 2022 Senado, 056 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 9° de la Ley 152 de 1994, se integra un representante de las personas en situación de discapacidad al Consejo Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano*.
- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara,** *mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado,** *por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – Ley de Protección de Datos.*
- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado,** *por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la adopción del Himno Nacional e la República de Colombia.*
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado,** *por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 302 de 2022 Senado, 102 de 2021 Cámara**, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y se le rinden honores*.
- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado,** *por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 150 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes que sean incluyentes para las personas en situación de discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado, 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas –Biopolímeros– y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, *por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado,** *por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado,** *por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la institución educativa nacional Loperena –antiguo colegio nacional Loperena– de carácter oficial y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano, Ley 1979 de 2019.*
- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias" y su "Protocolo",* suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.
- **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Argentina*" suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.
- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado,** *por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado 302 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.*

En la legislatura 2022-2023

- **Proyecto de ley número 07 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 16 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al Artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado,** *por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.*
- **Proyecto de ley número 72 de 2022 Senado,** *por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia*.
- **Proyecto de ley número 75 de 2022 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001",* adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado,** por *medio del cual se aprueba el "convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los medicamentos de los buques", adoptado en Londres el 13 de febrero 2004.*
- **Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la <Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior>, Adoptada en el marco de la 400 reunión de*

la conferencia general de la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019

- **Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado,** *por medio del cual se aprueba el "Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019"*
- **Proyecto de ley número 92 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas"*
- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado,** *por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 158 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit 'mamá cuentas conmigo' a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones - Ley mamá cuentas conmigo.*
- **Proyecto de ley número 195 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones"*
- **Proyecto de ley número 204 de 2022 Senado,** *por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de ley número 220 de 2022 Senado,** *por medio del cual se establece el 12 de octubre de cada año como el día de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*.
- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones"*

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente. Gracias Senadora Cabal.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Hechos los anuncios señor secretario le ofrezco la palabra en el siguiente punto del orden del día al Senador Iván Cepeda e inmediatamente a la Senadora María José Pizarro, seguidos estos informes empezará como ordena la Ley 5ª el debate de moción de censura a la Ministra de Minas que está presente desde muy temprana hora en el recinto.

Senador Iván Cepeda para el siguiente punto del orden del día inicie su informe, le ruego al Congreso y a los asistentes y a los asesores guardar silencio a Colombia le interesa saber cuál es el estado del arte de las conversaciones de paz con la insurgencia del ELN y la información de primera mano la tienen el Senador Iván Cepeda que tiene una triple condición, es Senador comisionado por esta plenaria, es Presidente de la Comisión de Paz y es negociador plenipotenciario en la Delegación del Gobierno, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

VI

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Informe Presentado al Senado de la República por parte de los honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez e Iván Cepeda Castro* sobre el estado actual de las conversaciones adelantadas, conforme al Decreto 264 del 15 de noviembre de 2022.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor Presidente y presento un cordial saludo a las dos ministras y el ministro que se encuentran en este recinto, Ministra Gloria Inés Ramírez, Ministra Irene Vélez, Ministro Alfonso Prada.

Me permito como usted bien lo ha dicho, en compañía de mi colega la Senadora María José Pizarro rendir informe ante la plenaria del Senado de la República, sobre el estado actual de los diálogos que adelanta el Gobierno Nacional con el Ejército de Liberación Nacional.

Dos palabras introductorias sobre los antecedentes de este proceso, entre el año 2012 y el año 2018 el Gobierno presidido por Juan Manuel Santos Calderón adelantó en las ciudades de Quito, Caracas y La Habana un proceso de acercamientos primero y luego de diálogos y negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional; entre el año 2012 y el año 2014 se produjeron los primeros acercamientos exploratorios, entre el año 2014 y el año 2016 se produjo la negociación de la agenda de diálogos que tiene o tuvo 6 puntos pactados por ambas delegaciones y entre el año 2016 y el año 2018 se negoció especialmente en las ciudades de Quito y Caracas el primer punto de la agenda, titulado la participación de la sociedad en la construcción de la paz y el punto 5F de la agenda de ese entonces, cese al fuego y de hostilidades de carácter bilateral.

En el año 2018 el Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez suspendió inicialmente los diálogos para hacer una evaluación del proceso y a raíz del terrible atentado que ocurrió en enero del año 2019, un atentado con explosivos contra la Escuela de Policía General Santander en el cual murieron una veintena de cadetes se rompieron los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional; esa ruptura se prolongó durante 4 años y quiero rápidamente señalar las consecuencias que trajo, según los datos del Ministerio de Defensa en el año 2016, 2017 la guerrilla del ELN contaba con 2.972 integrantes, el día de hoy cuenta con 5.851, repito datos del Ministerio de Defensa. En ese mismo lapso la guerrilla del ELN alcanzó presencia en 212 municipios, 62 más que en el año 2018 y en relación con sus zonas de influencia, el ELN consolidó su presencia en las 5 principales ciudades del país y en 11 departamentos donde hoy se enfrenta al llamado Clan del Golfo y a las llamadas disidencias que quedaron del proceso con las FARC-EP.

Si bien el Gobierno del Presidente Duque señaló que el ELN se había limitado a realizar acciones aisladas durante su gobierno, la realidad es que la guerrilla del ELN, por la ausencia de los diálogos de paz se duplicó y creció considerablemente en su radio de influencia territorial y en las acciones Armadas (cortan sonido) Insisto en la idea que había esbozado, el resultado de la ruptura de los diálogos con el ELN durante el gobierno del ex presidente Iván Duque fue la duplicación no solamente de los integrantes de esa guerrilla, sino de su presencia territorial y de su potencial de acción armada en todo el país y concretamente en 11 departamentos y especialmente en el departamento de Arauca y en la zona fronteriza con Venezuela.

Siendo este el panorama el actual gobierno ha dado hasta ahora 5 pasos esenciales en el desarrollo de los diálogos con esta guerrilla.

En primer lugar, reconoció formalmente el carácter político de la negociación con este grupo armado rebelde y en consecuencia decidió dar continuidad al proceso que se había iniciado en el año 2002.

En segundo lugar, reinstaló la mesa de diálogos el 21 de noviembre de 2022 en la ciudad de Caracas.

En tercer lugar, realizó el primer ciclo de diálogos entre el 29 de noviembre y el 13 de diciembre del año 2012, 22 perdón.

Cuarto, llevó a cabo el segundo ciclo de diálogos entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de este año.

Y, en quinto lugar, ha convocado junto a la delegación del ELN el tercer ciclo de conversaciones que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana después de mediados del mes de abril.

¿Cuáles son los resultados de este proceso hasta el día de hoy? el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional han partido del siguiente principio doctor Humberto De la Calle, construir sobre lo construido, han decidido retomar no solamente las experiencias de otros procesos de paz, de los procesos de paz que se llevaron a cabo desde la década o mediados de la década de 1980 en el país, sino en particular la valiosa experiencia que dejó el proceso de paz cuyos diálogos terminaron en el acuerdo final de paz suscrito en 2016, que ha permitido el fin del conflicto armado entre las FARC-EP y el Estado colombiano, resultados que se plasmaron en el acuerdo final de paz no digo todo el largo título de ese acuerdo y que fue suscrito en el año 2016.

Pero también, ha decidido retomar la mesa de negociaciones y de diálogos todos y cada uno de los avances que se obtuvieron entre 2012 y 2018 en los diálogos entre el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla del ELN. Hasta el día de hoy se han producido 9 acuerdos entre el gobierno y el ELN, los voy a anunciar rápidamente, pero voy a hacer énfasis en uno de ellos.

El primer acuerdo, es sobre la institucionalización y formalización de la mesa de diálogos, la mesa de diálogos está compuesta por una delegación que integran 16 personas o integramos 16 personas en nombre del Gobierno Nacional por delegación del Presidente Gustavo Petro Urrego, esa delegación tiene una composición paritaria entre mujeres y hombres y tiene pluralidad política, social, étnica, religiosa y etaria; de la delegación hacen parte dos miembros de la fuerza pública en retiro y 5 miembros de la fuerza pública en condición de observadores todos activos y representando a las armas de la fuerza pública entre esa delegación se cuenta con la presencia de 2 Generales de la República.

El apoyo y el acompañamiento internacional del proceso está representado por la presencia en la mesa de negociaciones de 10 gobiernos y 10 países, 6 de los cuales actúan en condición de garantes, el Gobierno de Brasil, Cuba, Chile, México, Noruega y Venezuela y cuatro países que conforman el grupo de países de apoyo y acompañamiento al proceso

de paz que son Alemania, España, Suecia y Suiza; además está presente la misión de verificación de la ONU concretamente del Consejo de Seguridad de la ONU y su representante en Colombia y Director Carlos Ruiz Massieu quien también es representante especial del Secretario General de la ONU ante estos diálogos, como organización o institución acompañante también figura la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica.

La delegación del Ejército de Liberación Nacional atención a esto representa todos y cada uno de los frentes de guerra de esa organización y todas las decisiones fundamentales que se toman en la mesa son consultadas con las instancias de Dirección del ELN. Algunos principios que rigen nuestro trabajo, el cumplimiento de lo estricto de los acuerdos, la bilateralidad, la reciprocidad, la confidencialidad y el respeto mutuo entre ambas delegaciones primer acuerdo.

El segundo y más importante acuerdo alcanzado en los diálogos con el ELN es el llamado Acuerdo de México o nueva agenda para la paz de Colombia, ¿en qué consiste ese acuerdo? rápidamente lo digo en el Acuerdo de México está enunciado el carácter general y la definición del proceso de paz. Primer asunto el objetivo del proceso de paz en curso es el fin del conflicto armado con el ELN erradicar la violencia de la política y realizar transformaciones democráticas en Colombia a través de un llamado a un Acuerdo Nacional y de una alianza política y social de amplio espectro en Colombia, que reúna a las principales fuerzas políticas y sociales del país.

El Acuerdo Nacional debe girar en torno a los principales y fundamentales problemas que tiene la nación el narcotráfico, el problema de los efectos más adversos del cambio climático, la violencia de todo tipo y de todo orden, la debilidad de la soberanía nacional, el desarrollo territorial especialmente en las zonas urbanas y la situación de las poblaciones rurales. Para este pacto repito están convocadas y aprovecho este informe para invitar a todas las fuerzas políticas de la nación, para que participen en este proceso de diálogo.

Punto número uno de la agenda, participación de la sociedad en la construcción de la paz, este punto lo vamos a abordar en el próximo ciclo que comienza a desarrollarse en la ciudad de La Habana próximamente y, consiste fundamentalmente en desarrollar espacios de participación social y ciudadana desde el punto de vista territorial, temático y sectorial. En ese punto de participación esperamos poder desarrollar simultáneamente el cese bilateral de fuegos que otorgue garantías de seguridad a quienes participen especialmente en los territorios rurales en los procesos de diálogo sobre el proceso de paz, se dice que esa participación deberá ser vinculante y transformadora, no me extiendo sobre el punto de participación por asuntos de tiempo, pero con el mayor gusto estamos en disposición con la Senadora María José de responder cualquier duda sobre el particular.

Punto número dos. Democracia para la paz, en este punto se van a abordar a través de una amplia deliberación asuntos que atañen al modelo económico y político desde una perspectiva democrática y subrayo este punto, espero que a pesar de los murmullos que hay en la sala nadie digamos después no diga que no sea afirmó esto, así que pido un poco de atención sobre esta afirmación que voy a hacer, cuando se habla de cambios en el modelo económico y social se expresa claramente que deben ser realizados dentro de los parámetros del sistema democrático e institucional, es decir, que se trata de adelantar un proceso de transformaciones desde el punto de vista de la deliberación democrática.

En tercer lugar transformaciones para la paz, el proceso de participación debe dar lugar a pactos sociales como el acuerdo nacional al cual ya hice referencia, políticas públicas, distintos insumos que sean incluidos en los planes de desarrollo y también de acuerdos en la mesa de diálogos que puedan dar lugar a transformaciones, en el plano territorial pongo un ejemplo especialmente para el Senador Carreño del Centro Democrático que es de Arauca un proceso de participación puede ser un acuerdo entre empresarios, empresa privada, organizaciones sociales y Estado en el territorio de Arauca para resolver los problemas de conflicto armado y de la violencia, la delegación de gobierno ha propuesto que se realice un proyecto de maqueta territorial un experimento piloto que pueda permitir esos procesos de transformación.

Punto número cuatro víctimas. En el punto cuarto de la agenda se plantea que la mesa abordará los derechos de todas las víctimas del conflicto armado y de la violencia ofreciendo la posibilidad de crear un modelo de justicia, verdad, reparación integral, no repetición y no olvido, la verdad dice la agenda debe dar lugar a la solución de responsabilidades para que cada uno de quienes han tomado parte en la violencia asuma sus responsabilidades. El daño causado a la naturaleza, al ambiente será tomado en cuenta también dentro de este proceso de reparación y las comunidades territoriales tendrán un lugar especial en este proceso.

Quinto punto y con esto voy cerrando fin del conflicto armado no es cierto que el proceso de paz con ELN no plantee la cuestión del fin del conflicto, en el punto quinto de la agenda está claramente enunciado, se busca en este punto que haya una solución del problema de las armas, no solamente las armas que detenta en este momento ELN, sino también paralelamente una renuncia progresiva a la producción, comercialización y uso masivo de armas en la sociedad colombiana, como parte del fin del conflicto armado y de las violencias de todo tipo.

Y, por último, Plan General de Ejecución de los Acuerdos, hemos dicho y lo hemos aprobado en la Ley 2272 de 2020 o Ley de Paz Total que se podrán

realizar acuerdos parciales en la mesa de diálogos siempre y cuando esos acuerdos respondan al ordenamiento constitucional y legal en el país, pero además habrá por supuesto un acuerdo final que esté contenido en el plan general de ejecución que se firmará al final del acuerdo.

Además de estos dos hay otros 7 acuerdos y los enuncio rápidamente hemos avanzado en diseñar alivios humanitarios en dos zonas del país, en el Bajo Calima y en el medio San Juan departamentos de Valle del Cauca y del Chocó informe que fue entregado en la mesa de diálogos a la señora Vicepresidenta Francia Márquez, en discutir y buscar alivios para la situación de la población carcelaria para la cual estuvo en la mesa el señor Ministro de Justicia.

El cuarto acuerdo, tiene que ver con un conjunto de protocolos que es titulan cómo se producen la movilidad y las previsiones en caso de crisis en la mesa de diálogos.

El quinto, es un acuerdo sobre la comunicación y la pedagogía del proceso de paz.

El sexto, tiene que ver con la caracterización jurídico-legal del ELN.

El séptimo es una declaración a la cual hará referencia la Senadora María José Pizarro sobre la participación de las mujeres en este proceso de paz.

El octavo, es el acuerdo sobre la manera en cómo será tratado el punto de participación en el tercer ciclo y el noveno el comienzo del diseño del cese bilateral al fuego primero y luego de hostilidades con el ELN.

Tres conclusiones rápidas, en pocos meses de diálogo el Gobierno nacional y la delegación de ELN han cumplido tareas que en otro tiempo tomaron años tiene en este momento un proceso de diálogo formal, una mesa con un sólido respaldo internacional, ha cerrado un pacto sobre 9 acuerdos y se dispone en el tercer ciclo de conversaciones a abordar el cese al fuego y, también el asunto de la participación. Muchas gracias señor Presidente y le cedo la palabra a mi colega María José Pizarro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable ponente Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, quien, al finalizar su intervención, radica por Secretaría el Informe de los diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, ELN:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos, a todas, colegas, compañeros de los medios de comunicación. Voy a empezar parafraseando a Gabriel García Márquez, hace más de 60 años él dijo que quienes vivieron en la violencia y tuvieron una vida para contarla, no se dieron cuenta de que la novela no quedaba atrás, sino que la llevaban dentro de ellos mismos y, es precisamente por eso, voy a intentar no repetirme con el Senador Iván Cepeda, pero lo más importante y el principio fundamental es que a generaciones y generaciones de colombianos hemos crecido no en un país en medio de la violencia y la mayoría de nosotras y de nosotros somos hijos e hijas de la guerra.

Sin embargo, hoy estamos viviendo un momento histórico por distintos motivos y lo más importante de este momento es que hoy estamos ante una encrucijada o tomamos el camino de abandonar la guerra es decir, de abandonar la barbarie y de construir una nación que pueda realmente asombrar el universo o seguimos por las rutas de la guerra y lo digo porque esa decisión estará en gran parte en las decisiones que se tomen aquí en el Congreso de la República y, por lo tanto, el sí o no de cada uno de ustedes, de los que están aquí sentados representando a millones de colombianos. Estamos ante un momento distinto en momentos anteriores, porque es la primera vez que hay un gobierno alternativo que le apuesta a una paz total, a una paz completa, a una paz sin retorno, a una paz integral con el Ejército de Liberación Nacional y que por supuesto, nos permita cerrar la guerra, el conflicto armado con esta organización, pero en el marco de la paz total con otras estructuras armadas en nuestro país.

Este empeño recoge para mi compañero el Senador De la Calle, recoge diferentes esfuerzos que se han hecho en el pasado por alcanzar la paz no busca echar en el tarro de la basura ni desconocer los esfuerzos que se han hecho en el pasado sino todo lo contrario, es cierto que hemos tenido procesos que no han sido perfectos que han tenido aciertos y han tenido errores no solamente el pasado, sino otros anteriores, pero que también nos han dejado inmensas lecciones y el principal compromiso es caminar sobre esas lecciones, sobre esos aciertos y sobre esos errores. Podemos también y tenemos la voluntad de ponernos de acuerdo y reconocer nuestras diferencias esto quiere decir que podemos discutir los distintos modelos de país, incluidos los distintos modelos de país que defienden cada una de las fuerzas políticas que están aquí en el Congreso de la República.

Pero tenemos la inmensa responsabilidad de reconocernos también en los dolores que hemos vivido individualmente y colectivamente como nación y partimos de un principio y es que es el tiempo de la concertación, es el tiempo del diálogo, es espacio para darle paso a la civilidad y para superar las violencias que nos han ensordecido y que no nos han permitido en el pasado construir esa paz integral.

Nuestra visión de paz se basa en reconocer al otro como parte del problema y como parte de la solución también, no buscamos una paz ventajosa que doblegue a la contraparte, sino que queremos una paz para la nación y, entendiendo que una paz para la nación incorpora y tiene que escuchar a todos los sectores de la sociedad colombiana y especialmente a quienes han padecido los horrores de la guerra y por eso, en el centro de estos diálogos está la población colombiana en su conjunto.

Queremos y por eso hemos avanzado rápidamente como lo decía el Senador Iván Cepeda quitarle tiempo a la guerra para salvar vidas que es la urgencia y que es la tragedia que están viviendo millones de colombianos en nuestro país y para salvar nuestra biodiversidad que, por supuesto también está en peligro, prueba de ello es que a alcanzamos en unos pocos meses lo que en procesos anteriores distintos procesos vuelvo y repito tal vez tardaron mucho más tiempo.

La conformación de la delegación como lo decía el Senador Iván Cepeda también habla de ese escuchar y que todos los sectores de la sociedad colombiana puedan escuchar nuestra delegación no solamente está compuesta por 16 personas, por 8 mujeres, es decir, que es paritaria como lo decía el Senador. Pero además es la primera vez que esto sucede en el mundo; en ningún proceso de negociación en el mundo se había incluido una composición paritaria encabezada por un firmante de paz pero también por un constituyente en ella confluyen defensores y defensoras de derechos humanos, militares en uso de buen retiro, periodistas, un dirigente ganadero que además es parte de una de las fuerzas políticas que hoy se ha declarado en oposición, representantes de gremios también económicos, pero también representantes ambientalistas es decir, delegados ambientalistas, indígenas afrocolombianos y dos congresistas que hoy les estamos presentando este informe y que hacemos parte de la comisión de paz.

Pero también como lo dijo el Senador observadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía, es decir, es un esfuerzo por encontrar caminos que confluyan, caminos donde podamos discutir estos problemas, pero donde ningún sector de la sociedad está excluido. Hemos tenido avances importantes en primer lugar reconocer la paz como una política de Estado y que nos permita avanzar hacia la construcción de una cultura de paz, hemos acordado que lo que se va acordando se va implementando, valga la redundancia, y muestra de ello es la caravana humanitaria que se realizó en el mes de enero en la que se recogieron además 300 peticiones que fueron presentadas y entregadas en el informe y recomendaciones del plan de atención y asistencia humanitaria a la vicepresidenta de la República y ella al recibirlo asume el acompañamiento institucional y, por lo tanto, el compromiso de que el Estado colombiano ayude a superar la realidad de las personas que hoy habitan en el Bajo Calima y el Medio San Juan.

También se ha reconocido el estado de cosas inconstitucional en relación con la grave crisis humanitaria que se vive en las cárceles de nuestro país en su conjunto, no solamente para las personas privadas de la libertad del Ejército de Liberación Nacional y, por lo tanto, el Ministro de Justicia también estuvo presente socializando una reforma que vamos a discutir acá en el Congreso de la República que es la de humanización de las cárceles la reforma penitenciaria y carcelaria, esto es importante, porque además pretende superar ese estado de cosas inconstitucional que se vive en las cárceles de nuestro país.

Acordamos una nueva agenda de paz que ya el Senador Iván Cepeda ha explicado en detalle, pero que me parece importante resaltar la participación de la sociedad, el fortalecimiento de la de la democracia y las transformaciones para la paz como puntos importantes, pero también que hacen irreversible la paz, es decir, que no volvamos nuevamente a vivir ciclos cada vez más degradados de violencia. Como decía el Senador aquí no se está planteando revisar el sistema económico de nuestro país más bien revisar un modelo neoliberal que ha tenido tristemente en combinación con economías ilegales.

Y otro punto que consideramos fundamental es el reconocimiento del ambiente como víctima y la necesidad de llegar a acuerdos no solamente para salvar la vida de las personas, sino también para promover el cuidado de la casa común, quiere decir que ahí vamos en línea con una nueva realidad que vive el mundo y es defender el ambiente, así como defendemos a las personas.

Hemos llegado a acuerdos sobre elementos iniciales para abordar el cese al fuego bilateral y nacional, eh, como un marco de coincidencias que nos permitan bajar la intensidad del conflicto y, por supuesto, recoger las experiencias anteriores de ceses al fuego anteriores, es temporal o será temporal en eso avanzará la discusión con vocación de continuidad evaluable, recíproco y con mecanismos de veeduría, verificación y monitoreo.

Ahora también hemos hablado, y con esto termino, de la feminimización de la mesa y no ha sido exenta de discusiones, todo lo contrario nos hemos propuesto feminizar el proceso y, eso quiere decir, que empezamos por reconocer las voces de las mujeres colombianas es su más amplia diversidad y que esas voces estén presentes en estos diálogos. Poner en el centro lo femenino implica poner en el centro una visión femenina al respecto del cuidado, no solamente del cuidado del proceso, del cuidado de los territorios, del cuidado de las comunidades, del cuidado de la vida, las emociones que por supuesto también tienen que estar en el centro, porque estamos hablando de las realidades dolorosas de millones de colombianos, del horizontalidad y la empatía

absolutamente importante para poder dialogar sino sería imposible el diálogo y, por supuesto, avanzar hacia una paz profundamente creadora; es decir, ponerle corazón a una nueva metodología de negociación que incorpore esas voces de las mujeres en los territorios, pero también las realidades de las mujeres que nuestro país le han puesto su corazón, su vida, su lucha y su vocación.

En la construcción de paz elementos que tristemente han sido desconocidos hasta hoy o más bien no han sido reconocidos por la sociedad colombiana, quiere decir recoger además elementos que a veces pasan desapercibidos a las mentes masculinas, pero que por supuesto, es de una inteligencia emocional nosotras podemos recoger y poner ahí en el centro de las discusiones.

Tenemos que avanzar además en reconocer que por el hecho de ser paritaria esto no va a implicar que la delegación vaya a alcanzar inmediatamente logros, se alcanzan sus logros y las mujeres somos capaces de poner en el centro discusiones que muchas veces quedan relegadas desde esa mente absolutamente racional, nosotras tenemos que tener la capacidad que aquí no hablo solamente de nosotras las mujeres sino por supuesto de cada una de ustedes también y es atraer este proceso de negociación aquí a nuestro país, construir un plan piloto en nuestro país que nos permita avanzar en esa paz y reversible en esa paz sin retorno por la que estamos luchando, por la que estamos dialogando por las que acogemos esa solicitud que hizo la vicepresidenta Francia Márquez de no levantarnos de la mesa hasta no alcanzar la paz y ese es el mayor legado que le podemos dejar a la sociedad colombiana.

Las mujeres vamos a poner en el centro el tema ambiental desde esa percepción del cuidado que yo les hablaba anteriormente, es una reflexión que podemos hacer las mujeres porque nosotras hemos cuidado el territorio, porque nosotras las mujeres hemos cuidado los bosques y los ríos, porque nosotras las mujeres tenemos cuidado de nuestras comunidades y, por supuesto, también hemos resguardado la posibilidad de la paz en nuestro país. Estamos dispuestas a rodear el proceso de paz, a construir, a darle un pie siempre hacia adelante en esa paz y retorno y jalonar otros procesos que vienen en camino y ese es por supuesto el empeño más importante que no sea solo una negociación con el Ejército de Liberación Nacional, sino que a través de este proceso de diálogo y de concertación, otros procesos igualmente re irreversibles puedan firmarse, puedan alcanzarse en nuestro país.

Sin más decirles que avanzaremos en este tercer ciclo que tenemos por delante con esa voluntad desde esos principios recogiendo esos avances, lo que hemos hecho en estos pocos meses, pero también por supuesto lo que se ha hecho en procesos anteriores, muchas gracias Presidente.

DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL – ELN

Informe ante el Congreso de la República
22 de marzo de 2023

En mi condición de presidente de la Comisión de Paz de esta cámara, de integrante de la delegación de paz del Gobierno, con mi colega, la senadora María José Pizarro, **presentamos ante ustedes este informe sobre nuestra participación en la Mesa de Diálogos con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN**, en cumplimiento de la designación hecha por el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego.

I. ANTECEDENTES

A. DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El gobierno adelantó un proceso de diálogos y negociaciones con la guerrilla del ELN entre 2012 y 2018, en las ciudades de Caracas, Quito y La Habana.

A partir de 2014 se cumplió la etapa exploratoria que culminó con la adopción de la Agenda de Diálogos el 30 de marzo de 2016. La Agenda contenía 6 puntos.

Entre, 2016 y 2018 se adelantaron las negociaciones sobre el primer punto de la Agenda, "Participación de la sociedad en la construcción de la paz", y sobre el punto 5.f cese bilateral de fuegos y hostilidades, que tuvo un primer resultado en 2017 con el alto al fuego que duró 101 días.

B. DURANTE EL GOBIERNO PRESIDIDO POR IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

A raíz del atentado contra la Escuela de Policía General Santander, el 17 de enero de 2019, se produjo la suspensión y luego practicamente la ruptura de ese proceso de paz durante todo el período de gobierno.

22-marzo-2023

1

Como resultado de la ausencia de diálogos, en ese cuatrienio, según datos del Ministerio de Defensa, el ELN pasó de tener en 2017 2.972 integrantes a 5.851 en el presente.

Tuvo un aumento de presencia territorial, el cual llegó a su máximo en 2020 cuando se registró actividad en 212 municipios, 62 más que en 2018, año de inicio de ese gobierno.

En relación con las zonas de influencia, entre 2017 y 2022, el ELN logró consolidar su presencia en las 5 principales ciudades y en 11 departamentos donde aumento la confrontación entre el grupo guerrillero, el Clan del Golfo y las disidencias: Arauca y zona fronteriza con Venezuela, Chocó, Cesar, Cauca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Guajira, Casanare, Bolívar, Nariño y Antioquia.

Esas realidades controvirtieron **la versión del Gobierno que exponía que este grupo armado se había limitado a realizar acciones aisladas y no tendría control territorial ni capacidad de desestabilizar el orden público.**

En conclusión, la política del gobierno del expresidente Duque: fortaleció al ELN e intentó desechar los avances obtenidos en este proceso de diálogos.

II. DESARROLLO DE LOS DIÁLOGOS BAJO ESTE GOBIERNO

Hasta el día de hoy, el Gobierno Nacional ha cumplido las siguientes labores y dado los siguientes 5 pasos con relación al proceso de paz con el ELN:

1. Reconoció formalmente el carácter político de la negociación con este grupo armado rebelde, y en consecuencia decidió dar continuidad al proceso que se inició en 2012.

2. Reinstaló la Mesa de Diálogos el 21 de noviembre de 2022 en la ciudad de Caracas.

3. Realizó el primer ciclo de conversaciones entre el 29 de noviembre y el 13 de diciembre de 2022 en la ciudad de Caracas.

4. Llevó a cabo el segundo ciclo de diálogos entre el 12 de febrero y el 12 de marzo en la Ciudad de México.

5. Acordó con la delegación del ELN llevar a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, el tercer ciclo de diálogos a partir de mediados del mes de abril de este año.

A. ACUERDOS A LOS QUE SE HA LLEGADO EN ESTE PERÍODO DE LOS DIÁLOGOS

Desde el inicio de estos diálogos, la delegación de Gobierno decidió tomar en consideración los mejores resultados de los procesos de paz anteriores, y acordó con la delegación del ELN han decidido adoptar el principio de construir sobre lo construido, y por tanto en tomar como base de los primeros temas a desarrollar los logros alcanzados entre 2014 y 2018.

Los 9 principales acuerdos a los que se ha llegado en la Mesa de Diálogos en esta etapa son los siguientes:

1. Acuerdo sobre institucionalización y formalización de la Mesa de Diálogos que ha reglamentado las relaciones y trabajos de ambas delegaciones.

En cuanto a la delegación del Gobierno Nacional: está integrada por 16 miembros, tiene composición paritaria entre mujeres y hombres, pluralidad política, social, étnica, religiosa y etaria. De la delegación hacen parte 2 miembros de la Fuerza Pública en retiro, y cinco miembros de la Fuerza Pública activos en condición de observadores, entre ellos dos generales.

El apoyo y acompañamiento internacional de la Mesa está compuesto por 10 países y sus gobiernos: seis en condición de garantes (Brasil, Cuba, Chile, México, Noruega, Venezuela); el Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación – GPAAC, integrado por cuatro países (Alemania, España, Suecia y Suiza), y además el representante del secretario general de la ONU, Carlos Ruíz Massieu, quien dirige además la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. De igual forma, como institución acompañante figura la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica colombiana.

De la delegación del ELN hacen parte representantes de todos sus frentes de guerra, y sus decisiones se toman en consulta con las instancias de dirección de su organización.

Algunos de los principios que rigen el trabajo de la Mesa son: la bilateralidad, la reciprocidad, el cumplimiento de los acuerdos, la confidencialidad, el respeto mutuo.

2. El acuerdo más importante logrado por la Mesa de Diálogos es la Nueva Agenda para la Paz de Colombia o Acuerdo de México, que contiene la definición de este proceso y los seis puntos de los que consta el temario de los diálogos.

Preámbulo: visión del proceso

- La Nueva Agenda define la finalidad del proceso de la siguiente forma: poner **fin al conflicto armado**, superarlo, erradicar la violencia de la política y realizar transformaciones democráticas a través de un **Gran Acuerdo Nacional y de una alianza política y social de amplio espectro** a la que se invita a participar a todas las fuerzas y todos los sectores de la sociedad colombiana.

- Esas transformaciones apuntan a resolver los problemas fundamentales del país: vacios de la democracia, narcotráfico, corrupción, efectos adversos del cambio climático, violencia contra las mujeres, debilidad en la soberanía nacional, desarrollo territorial, situación de las poblaciones rurales, crisis económica que afecta a amplias capas de la población y también a pequeños empresarios.

- El pacto social es una alianza de las fuerzas vivas de la Nación, no solo para contrarrestar la crisis nacional y global, sino para entrar en una nueva era histórica que excluya definitivamente la violencia de la política y la vida social.

Punto 1: La participación de la sociedad en la construcción de la paz

- El primer punto de la Nueva Agenda señala que la **participación democrática e incluyente es el corazón de este proceso de paz**. De esta forma, se diseñará un modelo de participación que sea vinculante y transformador; que reúna a la más diversa gama de expresiones sociales y ciudadanas en **mecanismos de participación territorial, temática y sectorial.**

- Para lograr estos objetivos se planificará esa participación delimitando cuidadosamente este modelo en cuanto a sus tiempos, temas y espacios. Asimismo se velará para que esté acompañada de **garantías de seguridad, lo que implica que a medida en que aumente la intervención de las comunidades y sectores, especialmente en los territorios, decrezca la violencia y el conflicto armado**, lo cual implica que la participación estará acompañada del desarrollo del cese del fuego y de las hotilidades.

Punto 2: Democracia para la paz

- Este punto implica que la participación debe dar lugar a una **amplia deliberación social sobre los principales problemas que afectan a la sociedad.**

- Esto supone **examinar el modelo económico y político desde una perspectiva democrática** y "mediante la participación de todos los sectores, sin exclusiones". **Es decir, dentro de los parámetros del sistema democrático, sus instituciones y procedimientos.**

Punto 3: Transformaciones para la paz

- Las transformaciones para la paz que se logren mediante la participación, los **pactos sociales**, el **Acuerdo Nacional**, las políticas públicas, leyes y **planes de desarrollo**, los acuerdos de la Mesa de Diálogos, quedarán compiladas en el Plan Integral de Transformaciones que se adoptará.

- La delegación del Gobierno ha propuesto que para mostrar la implementación integral de estas transformaciones en los territorios que se acuerde, se ponga en práctica un **proyecto de maqueta territorial** que sirva como modelo para esta clase de desarrollos.

Punto 4: Víctimas

- La Nueva Agenda tratará la manera en que será cumplido el compromiso con los derechos de todas las víctimas a la justicia, la verdad, la reparación integral, la no repetición y el no olvido.

- La verdad servirá para la "asunción de responsabilidades" de las partes del conflicto armado, se adoptarán mecanismos de justicia, el daño que se ha causado a la naturaleza será abordado en forma específica, y las comunidades de los territorios tendrán la palabra sobre estos asuntos.

Punto 5: Fin del conflicto armado

La Nueva Agenda plantea claramente que el proceso de paz llegará al **fin del conflicto armado**, y que para tal fin se deberá encontrar un modelo mediante el cual el ELN renuncie no solo al uso de las armas sino también a las armas mismas. Para ello se diseñará un procedimiento adecuado y conducente. Asimismo, se postula que este proceso de paz busca que el Estado y la sociedad **renuncien a la producción, comercialización y uso masivo de armas** como parte del fin del conflicto armado y las violencias de todo tipo.

Punto 6: Plan General de Ejecución de los acuerdos

- En el caso del Gobierno Nacional la implementación responderá al principio consagrado en la ley 2272 de 2020, en términos de que la política de paz es una política de Estado y, en tal sentido, los acuerdos deberán ser cumplidos por los gobiernos futuros. El ELN se compromete a que los acuerdos serán implementados por toda su organización.

- La implementación de los acuerdos será diferenciada e integral. Los acuerdos parciales (consagrados en la ley 2272 de 2022) serán de aplicación inmediata, siempre y cuando respondan al ordenamiento constitucional y legal vigente. Pero, al mismo tiempo, en el punto 6 de

la Nueva Agenda se consagra que al final de los diálogos se creará un **Plan General de Ejecución que contendrá también los acuerdos de implementación a mediano y largo plazo.**

3. Acuerdo sobre el subpunto 5.4 de la agenda, desarrollo de dinámicas y acciones humanitarias. Para ese fin una representación de ambas delegaciones hicieron visita humanitaria a las zonas de Bajo Calima (Valle del Cauca) y Medio San Juan (Chocó). De dicha visita se ha entregado informe oficial a la vicepresidenta Francia Márquez, con compromisos del ELN y el Gobierno para aliviar la situación de las poblaciones en las zonas mencionadas.

Se han definido alivios humanitarios también para los integrantes del ELN en las cárceles del país, en especial, para aquellos en estado terminal o de grave deterioro de su salud, y de alivios en general para la población carcelaria para lo cual la Mesa invitó y escuchó al ministro de Justicia, Néstor Osuna.

De igual forma, las delegaciones han intervenido en otras situaciones humanitarias: situación de derechos humanos en Arauca, desde el mes de agosto de 2022 liberación por parte del ELN de 21 personas en su poder, alto al fuego temporal en la última semana del año anterior, etcétera.

4. Adopción de un **conjunto de protocolos de movilidad de las delegaciones y previsiones en caso de crisis o ruptura de los diálogos.**

5. Acuerdo sobre **comunicación, pedagogía del proceso y cultura de paz.**

6. Dada la naturaleza política del proceso de diálogos que se adelanta, y conforme a lo dispuesto en la ley 2272 de 2020, se adoptaron pasos y disposiciones para precisar la **caracterización jurídico legal del ELN como organización armada rebelde.**

7. Participación de las mujeres en el proceso de paz. El 8 de marzo de este año, en declaración conjunta las delegaciones afirmaron: "Es nuestro compromiso trabajar para que la paz que se construya, sea una paz en la que las mujeres tengan participación eficaz, puedan ser protagonistas de su presente y de su futuro, así como agentes activas de las transformaciones que requiere el país".

8. Acuerdo sobre ideas básicas para el desarrollo del primer punto de la Nueva Agenda sobre participación de la sociedad en la construcción de la paz. En este acuerdo se ponen algunas premisas para desarrollar de lleno el punto de participación en el tercer ciclo de los diálogos.

9. Acuerdo sobre elementos iniciales para abordar el cese de fuego bilateral

En el marco del derecho internacional humanitario, las delegaciones han tomado **la decisión de tratar bajo el principio de rigurosidad y celeridad, desde el inicio la cuestión del cese, inicialmente de fuegos y más adelante de hostilidades**, en atención a la grave situación que se presenta actualmente en los territorios del país. Para ese fin se tiene como base la experiencia y los protocolos que se utilizaron en el cese de 101 días en 2017, y se debe tener en cuenta las nuevas complejidades que existen hoy en los territorios.

B. TERCER CICLO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ

Las delegaciones del gobierno solicitaron a Cuba que fuera sede del tercer ciclo de los diálogos de paz, como forma de reconocer a su gobierno y su pueblo la disposición incondicional y el apoyo fundamental que, desde hace más de cuatro décadas, han brindado a los esfuerzos de construcción de paz y la reconciliación nacional en Colombia.

CONCLUSIONES

- **En pocos meses de diálogos efectivos, las delegaciones de paz del Gobierno y el ELN han cumplido tareas que en otro tiempo llevaron años para ser realizadas**: se definió el carácter político de estas negociaciones, se reinstaló la Mesa de Diálogos, se reglamentaron los trabajos de la misma, se cuenta con un consenso internacional de apoyo al proceso de paz expresado en la participación de diez gobiernos en el mismo, el respaldo de la ONU y la Iglesia Católica colombiana.

- Con meticulosidad y orden, en dos ciclos de conversaciones se ha llegado a la concreción de **9 acuerdos** que definen la visión general del proceso, la agenda de diálogos, y el comienzo del tratamiento de dos puntos de esa agenda.

- En el tercer ciclo de diálogos, próximo a realizarse, las delegaciones abordarán de lleno los primeros puntos de la agenda, y **comenzarán a construir el camino hacia el gran Acuerdo Nacional a cuyo diseño invitamos desde ya al Congreso de la República y sus bancadas.**

Iván Cepeda María José Pizarro

La Presidencia, indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Desarrollo Moción de Censura a la Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres

Lectura de la Resolución número Proposición Moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución número 242 de marzo 21 de 2023, mediante la cual se convoca a sesión plenaria para dar trámite a una Moción de Censura.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 242 de marzo 21/23

MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA A SESION PLENARIA PARA DAR TRAMITE UNA MOCION DE CENSURA

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

2. Que el 22 de febrero de 2023 se radicó una proposicion de Moción de Censura contra la Ministra de Minas y Energía Dra. IRENE VELEZ TORRES, suscrita por los Senadores: Miguel Uribe Turbay, David Luna Sanchez, Paloma Valencia Laserna, Carlos Fernando Motoa Solarte, Maria Fernanda Cabal Jonathan Pulido Hernandez, Lorena Rios, Mauricio Giraldo, Carlos Manuel Meisel, Ciro Ramirez Cortes, Jenny Esperanza Rozo, Carlos Abraham Jimenez, Jose Luis Perez Oyuela, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paola Holguin Moreno, Andres Felipe Guerra Hoyos, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero.

3. Que el numeral 9 del Art. 135 de la Constitución Política, establece lo siguiente:

"Art.135. Son facultades de cada Cámara.

(...)

9. *Proponer moción de censura respecto de los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos por asuntos relacionados con funciones propias del cargo, o por desatención a los requerimientos y citaciones del Congreso de la República. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva Cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo. Su aprobación requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que la haya propuesto. Una vez aprobada, el funcionario quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos. La renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en este artículo. Pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhibe a la otra para pronunciarse sobre la misma".* Cursiva fuera de texto

4. Que el numeral 9 del Art.135 ibidem, establece que la Moción de Censura deberá ser propuesta por la décima parte de los Miembros que componen la respectiva Cámara.

5. Que el artículo 31 de la Ley 5ª de 1992, señala que comprobada por la Mesa Directiva de la respectiva Cámara que la Moción de Censura reune los requisitos exigidos por el Art. 135, ordinal 9, convocará para dentro de los diez (10) días siguientes a la sesión correspondiente si este se hallare reunido en el período ordinario de sesiones o en las especiales.

6. Que revisada la propuesta por los Senadores mencionados en el numeral 2 de la presente Resolución, se advierte que cumple con los presupuestos señalados en el Art.135 numera 9 de la Constitución Política

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesión Plenaria del Senado de la República para adelantar el siguiente Cronograma con miras dar cumplimiento con la Proposicion de Moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía Dra. IRENE VELEZ TORRES:

CRONOGRAMA:

ANUNCIO DEBATE MOCION DE CENSURA	Jueves 16 de Marzode 2023
DEBATE MOCION DE CENSURA	Miércoles 22 de Marzo de 2023 Lugar: Recinto del Senado Hora: Se informará por Secretaria
VOTACION MOCION DE CENSURA	Miércoles 29 de Marzo de 2023 Lugar: Recinto del Senado Hora: Se informará por Secretaria

ARTÌCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución los Proponentes de la Moción de CenSura, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes al Presidente de la República Dr. Gustavo Petro Urrego.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNADEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró y Revisó: Ruth Luengas – Sección Leyes

DIDIER LOBO CHINCHILLA
SENADOR

Febrero 27 de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C

Apreciado señor secretario, reciba de nuestra parte un saludo afectuoso.

Con el mayor respeto, le solicitamos retirar nuestras firmas, del reciente trámite de Moción de Censura surtido en contra de la Ministra de Minas y Energía, Dra. IRENE VÉLEZ TORRES, por cuanto en la actual coyuntura, se debe concentrar nuestro esfuerzo y energía, para tramitar con la mayor urgencia y dedicación, proyectos de ley relacionados con la cartera de Minas como el código de minas, para lo cual es preciso conservar y tener un ambiente político y legislativo libre de pugnacidades y confrontaciones.

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la Republica

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la Republica.

Secretaría General

Recibí: Jennifer Quevedo
Fecha: 22/23
Total: ocho (8) folios
3:22 pm.

SGE-CS- 00723-2023
Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

PARA: Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEA LEGRE
Presidente
Senado de la República

DE : GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República.

ASUNTO: Remisión proposición Moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía.

Respetado Presidente,

Me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes la proposición de moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía, Dra Irene Vélez Torres, radicada el día de hoy 22 de febrero de 2023 en la Secretaría General.

Con atento saludo,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
07 folios

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 7 de febrero de 2023

Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

RECIBIDO SENADO DE LA REPÚBLICA
FECHA: HORA:

Asunto. Proposición Moción de Censura en contra de la Ministra de Minas y Energía.

Respetado Presidente,

En virtud de lo establecido en el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 30 numeral 2 de la ley 5 de 1992, le solicitamos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, la siguiente proposición de MOCIÓN DE CENSURA, contra la Ministra de Minas y Energía, Dra. Irene Vélez Torres, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, con fundamento en lo siguiente:

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DESCONOCIDAS O VULNERADAS POR LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

De acuerdo con el artículo 135 de la Constitución Política, es facultad de cada una de las cámaras legislativas proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo. Para ello, se requiere de al menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara, y la decisión se adopta en la Plenaria de esa misma Cámara, con audiencia del respectivo ministro y con el voto favorable de la mayoría de sus integrantes. Aprobada la moción de censura, el ministro queda separado de su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Decreto 381 de 2012 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía, en su artículo 2 establece las funciones del Ministerio de Minas y Energía, a saber:

> "**FUNCIONES.** Además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, son funciones del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes:
>
> 2. Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.
> (...)
> 14. Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible."

A continuación, se expondrán las motivaciones que permiten justificar la importancia de la moción de censura en contra de la Ministra Irene Vélez:

MOTIVACIONES PARA LA MOCIÓN DE CENSURA

El pasado 19 de enero de 2023, durante el panel "Los diferentes caminos hacia la transición energética", en el marco del Foro Económico Mundial llevado a cabo en Davos, Suiza, la Ministra de Minas y Energías, Irene Vélez, afirmó tajantemente que:

> *"Por otro lado, decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, eso ha sido polémico a nivel nacional, pero para nosotros es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático porque sabemos que esta decisión, que es una decisión planetaria, es absolutamente urgente y necesita acciones inmediatas. Ahora la pregunta es en el marco fiscal de mediano plazo como reemplazamos esto."*

A continuación, se transcriben algunas de las preguntas que en dicho Foro le hicieron a la Ministra Irene Vélez, y a su vez lo que ella manifestó al respecto:

Pregunta (P): La pregunta que les planteo es la siguiente: ¿Cómo la crisis energética global ha cambiado la visión de los países y las empresas cuando hablamos de la transición energética?

> Irene Vélez (I.V.): *"La crisis actual, nosotros la vemos reflejada por un lado en que, definitivamente hay un momento global en el cual a pesar de que han subido los precios y ha habido un impacto sobre el abastecimiento, en el caso de Europa particularmente, los compromisos sobre las metas climáticas no han cambiado, los países del norte particularmente, los países europeos han ratificado sus compromisos de reducción de emisiones, sus compromisos de descarbonización de sus economías, y eso para nosotros es un mensaje muy importante en el sentido en el que sabemos que se va a desvalorizar la economía de los hidrocarburos así como ya se ha desvalorizado la economía del carbón.*
>
> *Esto, tiene unas implicaciones que son distintas desde la perspectiva de los consumidores, como los países del norte, respecto a lo que nosotros como países productores de hidrocarburos y de carbón tenemos que afrontar, y tal vez esa es la principal reflexión que yo quisiera traer aquí, y es qué significa la transición energética justa de los países productores cuyas economías nacionales dependen de la exportación de hidrocarburos y de la exportación de carbono, porque entonces no solamente se trata de una transición tecnológica en la generación de energía, de una transformación en la matriz energética nacional de una descarbonización de esa matriz, de un compromiso con la penetración de las renovables, sino que se trata también de generar otras economías a escala nacional y a escala local.*
>
> *El desafío entonces va más allá de la energía porque para lograr la transición energética global, necesitamos lograr también la transición productiva del orden nacional y local. y esas transiciones productivas requieren inversiones, ya no solo inversiones en energías renovables sino en otros sectores productivos que nos van a permitir a nosotros hacer el balance económico adecuado para poder finalmente*

transitar y dejar de sacar el carbón bajo tierra y dejar de sacar el gas y dejar de sacar los hidrocarburos en general, entonces ahí tenemos un gran desafío y es como y donde esas transiciones justas contemplan esos otros ángulos de la inversión, como nos ayudan entonces esas inversiones a que nosotros tengamos un modelo productivo que se más intensivo en conocimiento, que sea más amigable con el medio ambiente que tenga entonces estas dimensiones de producción alimentos de bioeconomía, turismo etc, de manera que cuando se descarbonice la economía global, nosotros como país productor hayamos también transformado nuestras economías locales y nacionales."

Pregunta (P): Se ha hecho hincapié en otro trilema, no solo en el ámbito de la energía sino también entre lo que es el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad. Ministra si me permite, usted ha hablado de que están buscando alternativas para la producción en su economía, Colombia ha introducido unas metas de descarbonización muy ambiciosas, durante la pandemia también actualizaron sus compromisos individuales como país ¿Cómo encaja todo esto, ¿cuál es su plan para transformar la energía?

Irene Vélez (I.V.): *"Me parece importante señalar nuevamente que para nosotros la transición energética no es solamente una reducción de emisiones de CO2, esa es una parte de nuestra transición, pero nuestra mayor parte de la transición tiene que ver con como dejamos atrás las industrias del carbón y de los hidrocarburos y logramos sobrevivir como país, es ese, para nosotros tal vez el mayor dilema, y es, claro nuestras industrias tienen que descarbonizarse pero nosotros emitimos el 0,5% de las emisiones de CO2 equivalente a nivel global, entonces claro que tenemos desafíos y de hecho nuestro mayor desafío tiene que ver con detener la deforestación de la amazonia y con transformar el modelo de ganadería extensiva, ósea ni siquiera lo más que tenemos que hacer está en la industria sino que está en cómo manejamos nuestra biodiversidad y como evitamos que las presiones económicas del empobrecimiento nacional terminen afectando nuestra emisiones, pero más allá de eso, para nosotros lo clave en términos en el trabajo, es como aseguramos que la industria se reemplace, tenemos un caso muy específico, una corredor de carbón en el norte del país, las empresas gleincor que es una multinacional decidió dejar sus títulos porque ya no era rentable el carbón en 2020, hoy tenemos 5 municipios que están en quiebra porque ya no reciben regalías, qué hacemos frente a ese dilema que es muy claro, como reemplazamos esa economía local, qué es lo que puede realmente a hacer sostenible de manera que el salto para nosotros sea también con esas otras dimensiones mas complejas de la descarbonización global de la economía."*

Pregunta (P): Ministra si me permite volver a ese punto que usted ha destacado, porque ha presentado un punto muy especial, no solo se trata de la transición desde el aspecto físico, financiero, sino el aspecto humano. ¿Cuál es la vía, una vía justa para Colombia?

Irene Vélez (I.V.): *"En este momento, haciendo una hoja de ruta de transición energética que incluye nuestras metas de descarbonización que son estas que adquirimos en glass gold, de 51%, para final de la década, estamos también viendo la descarbonización de las industrias, pero también viendo el modelo productivo y como vamos a dejar el carbón atrás. Respecto al carbón hemos tomado la decisión de no abrir nuevas minas de carbón a cielo abierto, porque sabemos que muy pronto quienes son los importadores de carbón ya no van a estar importando y nosotros necesitamos rápidamente generar una economía alternativa, y por otro lado, decidimos también que no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, eso ha sido polémico a nivel nacional, pero para nosotros es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático porque sabemos que esta decisión, que es una decisión planetaria, es absolutamente urgente y necesita acciones inmediatas. Ahora la pregunta es en el marco fiscal de mediano plazo como reemplazamos esto, y ahí entonces tenemos una presión sobre generar una economía agrícola y acelerar la economía agrícola con agro industrialización, necesitamos turismo, necesitamos también que estas mismas energías renovables generen una economía desde modelos democráticos de generación de la energía comunidades energéticas, etc, para todo esto la paz es super importante , nosotros para poder hacer el gran salto necesitamos lograr la paz total que es el objetivo principal de este gobierno, desde un ángulo social, ambiental y economía, justicia es lo que necesitamos y es hacia lo que vamos."*

Justificando lo anterior, la Ministra Vélez, en rueda de prensa otorgada a los medios de comunicación el 25 de enero de 2022[1], manifestó lo siguiente frente al documento "Balance de recursos y reservas disponibles para la transición energética justa":

Respecto a las cifras, este documento no contiene cifras falsas. Este documento, muy importante saber no es un informe de reservas, nunca se dijo que lo fuera. El documento se llama clarísimo, "Balance de recursos y reservas disponibles para la transición energética justa". ¿Por qué se llama así? Pues porque precisamente estamos contemplando lo que son recursos y lo que son reservas. Pretender que este documento es un documento que es el informe de las reservas es un error, pero nosotros no hemos cometido ese error. Aquí alguien más está diciendo que ese documento es lo que no es y para nosotros es muy importante que se sepa que efectivamente el informe de reservas se presenta anualmente en mayo de cada año por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. No estamos suplantando esa responsabilidad misional. Lo que estamos haciendo es un documento de análisis.

Aquí me parece crucial hacer la pregunta, ¿por qué tendríamos nosotros desde la cabeza de este sector ignorar nuestros recursos de gas? ¿por qué tenemos que darle la espalda a los recursos que las empresas están diciendo que son hallazgos en los proyectos que tienen actualmente? Para nosotros es absolutamente necesario tomar decisiones de política pública informada. La forma, la manera de informarnos es haciendo estos documentos de análisis. En esto somos absolutamente estrictos, en tomar decisiones sustentadas y si necesitamos crear un documento para tomar decisiones, así lo hacemos. Este no es el único documento que sustenta nuestras decisiones. Hay varios, estamos elaborando otros seguiremos elaborando más. Esperamos precisamente ser productivos en ello.

Ahora ¿cuál es la diferencia entre un informe de reservas y este balance de recursos y reservas? Es un tema de pedagogía que me gustaría aprovechar hacer para todos los aquí presentes y la ciudadanía. Lo recursos son aquellos, digamos, bajo el subsuelo los elementos que encontramos y que los proyectos nos permiten a través de los procesos de exploración declarar. Aquí ha habido declaraciones muy interesantes. El día de ayer no más, Canacol nos dijo que había tenido tres nuevos hallazgos de recursos de gas. Nosotros celebramos esos recursos. Para que esos recursos pasen de ser recursos a convertirse en reservas se requiere un proceso de comercialidad, de habilitar que los recursos pasen a reservas. Una manera de habilitar eso es precisamente reconocer que hay recursos que necesitan decisiones de política pública para poder convertirse en reservas y que podamos aprovecharlos.

Para nosotros el documento que realizamos, que ha sido público, ha estado en la página web desde diciembre, tiene esa función, la función de asegurar que conocemos cuáles son esos recursos y que, conociéndolos, ese balance de recursos los podemos pasar a reservas a través de política pública. Aquí no hemos dicho nada distinto a eso. Las cifras que están ahí son cifras que están sustentadas en la información que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la información que las empresas han entregado públicamente, Ecopetrol ha entregado esa información, lo ha hecho también Shell. Entonces aquí no le estamos mintiendo a nadie y desinformar de esa manera como si así lo estuviéramos haciendo es una irresponsabilidad con el país. En eso queríamos ser absolutamente claros.

Lo último tal vez para decir es que aquí estamos empeñados en hacer una transición energética justa que necesita tener conocimiento técnico y ese conocimiento técnico es un conocimiento integral de todas las instituciones que hacen parte de este sector. Aquí no se trata de personalismos ni de mesianismos. Aquí somos un equipo de trabajo, porque la transición energética justa necesita esa integralidad y con esa responsabilidad de integralidad, estamos aquí puestos este equipo súper profesional, súper cualificado y súper técnico precisamente avanzando para el país, para hacer Colombia potencia mundial de la vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a explicar por qué hubo una vulneración de los numerales 2 y 14 del artículo 2 del Decreto 381 de 2012.

[1] https://www.youtube.com/watch?v=vJ4AQdFU13I&t=2s

2. Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.

El día 13 de diciembre el Ministerio de Minas y Energía publicó el informe "Balance de contratos de hidrocarburos y recursos para la Transición Energética Justa", el cual se ha utilizado como el instrumento para justificar la política de no otorgar nuevos contratos de exploración de gas y petróleo.

En diferentes ocasiones, como en la moción de censura que se desarrolló el 1 de diciembre de 2022 en la Cámara de Representantes, la ministra utilizó una gráfica del informe que se publicaría 12 días después para anunciar que con los recursos contingentes tendríamos autosuficiencia de gas hasta 2037 y, si adicionalmente se contemplan los recursos prospectivos, la autosuficiencia podría aumentar hasta 2042. Aún más grave, el presidente de la República, Gustavo Petro, anunció que "las reservas de gas actuales ya alcanzan para el consumo interno en un periodo entre 2037 y 2042".

Las decisiones de política se están basando en un informe que no tiene un sustento técnico y además ha sido duramente cuestionado por los propios funcionarios del Ministerio de Minas y Energía. Al respecto, la exviceministra de energía, Belizza Ruiz, mencionó en Caracol que el documento lo conoció en su totalidad cuando fue publicado en Twitter y que este no fue presentado para su corrección o revisión. Además, la exviceministra resaltó que el despacho del Viceministerio de Energía, a través del director de hidrocarburos, le manifestó a la ministra que el informe tenía errores técnicos y podría prestarse para malas interpretaciones por los análisis y figuras que el documento presenta.

Al respecto, la exviceministra se pronunció en una entrevista con la revista Cambio: "*¿La ministra Irene mintió? Si y yo tengo la prueba, la prueba luego va a salir. Sí mintió porque la Dirección de Hidrocarburos que depende del despacho que yo tenía, en una comunicación de Whatsapp le manifestó los problemas del documento y al final le dice no metamos el tema de reservas porque nos vamos a meter en problemas. Sí hubo una comunicación, no solamente del director de Hidrocarburos, sino del despacho, porque la Dirección de Hidrocarburos depende del despacho del Viceministerio de Energía. En ese sentido mintió*".

Estos errores técnicos se relacionan con el mensaje de la ministra de Minas sobre la supuesta autosuficiencia de gas hasta 2037 o 2042 que muestra en la gráfica usada en la moción de censura del 1 de diciembre. Según la viceministra, las metodologías internacionales que siguen todos los ministerios en el mundo expresan que las reservas deben presentarse en una figura separada a los recursos contingentes y prospectivos, pero en el documento se juntan todas estas variables, ocasionando un error técnico.

De lo anterior se entiende que la ministra ha justificado la decisión de política de no otorgar nuevos contratos de exploración de gas y petróleo con un análisis técnico errado y engañoso. Colombia no tiene reservas de gas hasta 2037 o 2042 como lo ha expuesto el presidente Gustavo Petro, y además es engañoso el anuncio de la ministra sobre una hipotética autosuficiencia de gas hasta dichos años. Además, El argumento de la ministra en donde afirma que los recursos transforman a reservas a través de política pública es falso. Existen diversos factores que influyen en este proceso, como el mercado, la infraestructura y la tecnología.

Así pues, la ministra deja a la incertidumbre la autosuficiencia de gas en el país. Existe un riesgo permanente que los recursos actuales no pasen a ser reservas y la ministra parece o no tener claro este factor, o desarrollar políticas sustentadas en análisis incorrectos que ocultan las dinámicas del sector.

En conclusión se configura una vulneración al numeral 2 del artículo 2 del Decreto 381 de 2012 por cuanto la Ministra no está cumpliendo con su función de formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles, pero más bien utilizando información técnica errada pretende justificar la adopción de una política pública que atenta contra la seguridad energética del país.

14. Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible.

En distintos espacios la ministra ha sido enfática en que el Gobierno ha optado por no otorgar nuevos contratos de exploración de hidrocarburos. La más reciente intervención, en el Foro Económico Mundial realizado en Davos, la ministra anunció que "*no vamos a conceder nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo. Eso ha sido muy polémico a nivel nacional, pero eso es una señal clara de nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático*".

Con lo anterior, es claro que la ministra le cierra las puertas a los planes de expansión del sector, lo que puede generar un desabastecimiento de hidrocarburos en el mediano plazo. Si bien la ministra ha resaltado que va a mantener los contratos de exploración vigentes, estos permiten conservar los planes ya dispuestos en vigencias anteriores, pero no genera nuevas oportunidades para la exploración e inversión del sector. Ante esta situación, la ministra pasa por encima de sus funciones bajo la premisa de la política de cambio climático del Gobierno actual que busca pasar por encima de la sostenibilidad energética nacional, desconociendo que Colombia contribuye solamente con el 0,54% de las emisiones globales (Instituto de Recursos Mundiales, 2020), donde la industria extractiva representa menos del 10% de todas las emisiones del país.

La ministra hace énfasis en una política pública encaminada a acelerar los contratos actuales para que esos recursos entren a ser reservas, y explícitamente menciona que lo anterior "*es mejor que mañana otorgar un nuevo contrato que no sabemos si va a tener hallazgos y además va a demorarse años en poder reportarlos y desarrollarlos*".

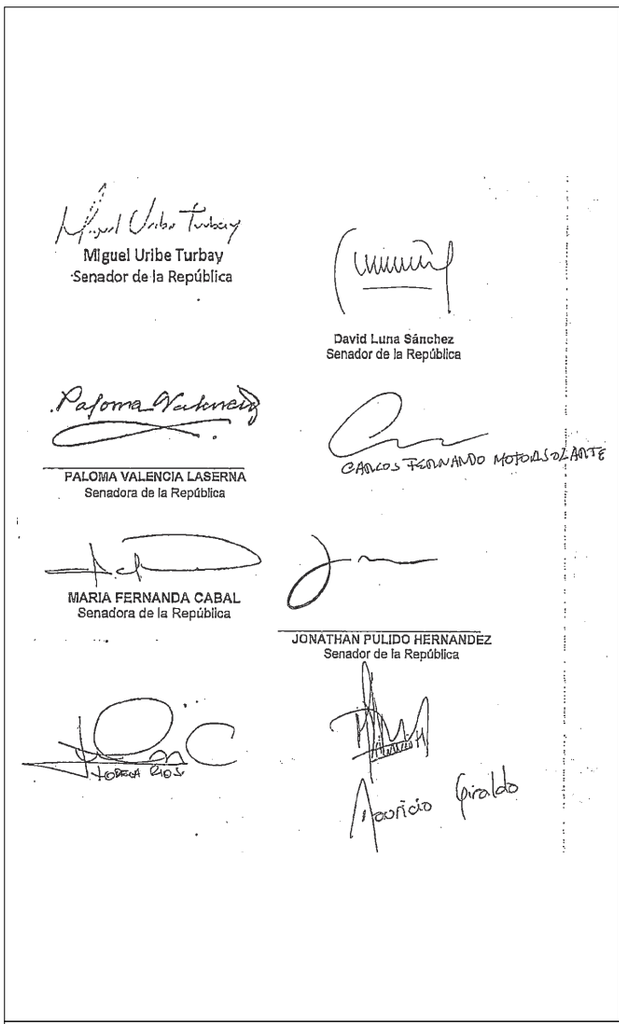
Acelerar los contratos actuales y otorgar nuevos contratos no son medidas excluyentes. Priorizar la gestión de los contratos vigentes es necesario, pero no se puede dejar a la deriva el abastecimiento de gas, dejando al país sin recursos nuevos en el mediano plazo. Así pues, la política pública expuesta por la ministra, que además de frenar la expansión del sector, genera un riesgo enorme en la cobertura y provisión de este hidrocarburo en el mediano plazo.

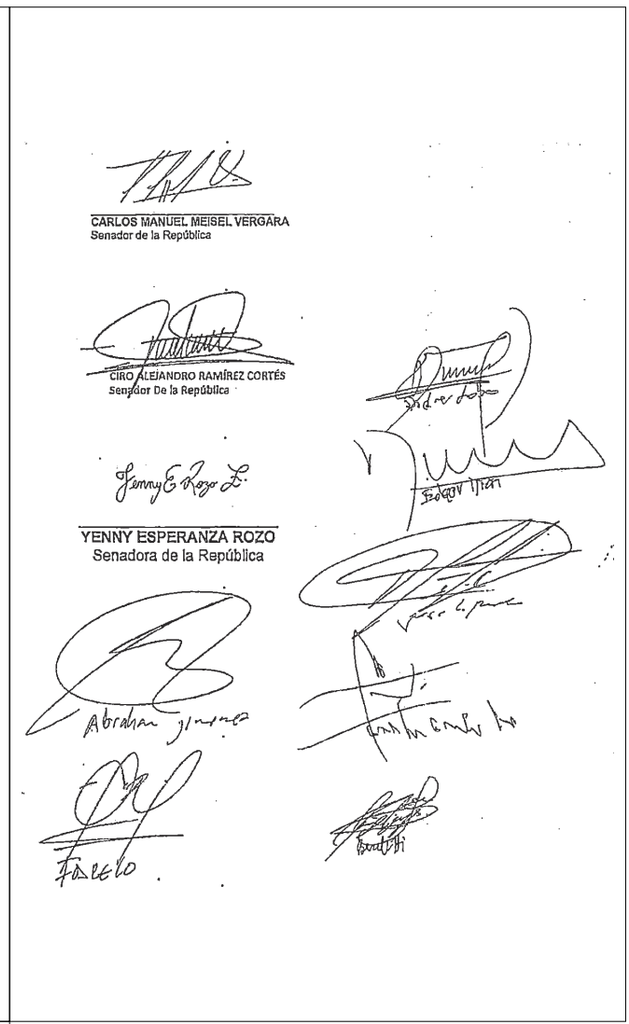
En mérito de lo expuesto, es evidente que la Ministra de Minas y Energía, en ejercicio de su cargo, y, a través de sus declaraciones, incurrió en un claro incumplimiento de las funciones legales, constitucionales y reglamentarias propias de la cartera que representa, lo que conduce a señalar que es procedente la citación a debate de moción de censura.

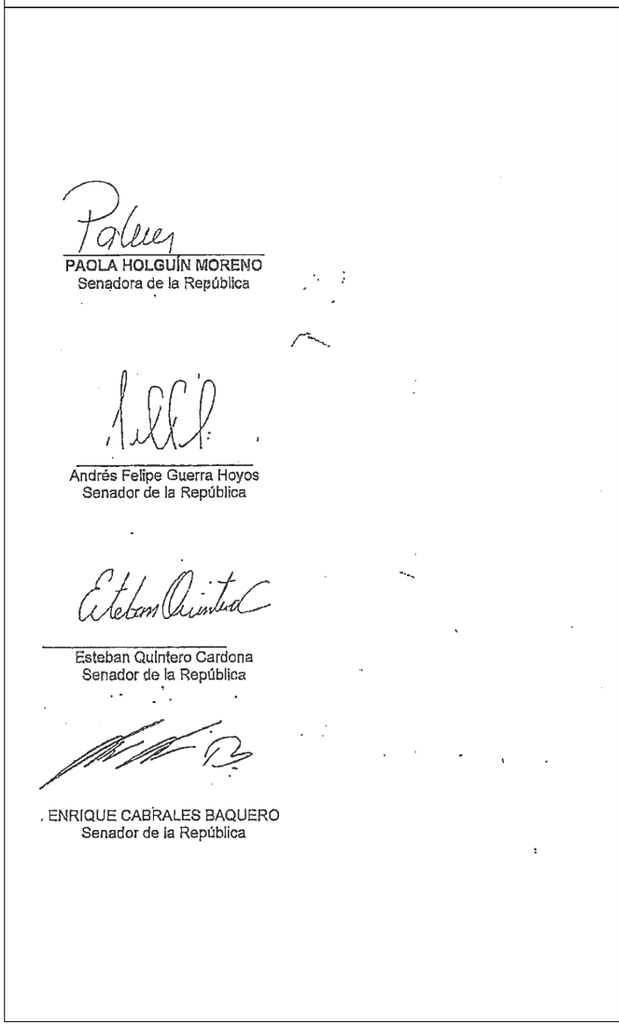
Así las cosas, vemos necesario y urgente que la Ministra de Minas y Energía, IRENE VÉLEZ TORRES, se separe del cargo, toda vez que de esta cartera se desprenden importantes decisiones que afectan el equilibrio económico, la tranquilidad de los mercados y la estabilidad y soberanía energética de la nación.

PROPOSICIÓN:

De conformidad con lo expuesto, solicitamos se proceda con la Moción de Censura contra la Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo y, en consecuencia, se cite en la fecha y hora señalada por la Mesa Directiva de la Corporación.







El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:

Gracias señor secretario, por disposición de la ley este como no es un debate de control político, sino de moción de censura está arreglado, va a intervenir el Senador que convocó la moción de censura con la firma de otros 20 compañeros o 23 que es el Senador Miguel Uribe Turbay, vamos a escucharlo por 30 minutos, que también en este caso le ruego a todos los compañeros y compañeras escuchar con atención al señor Senador, tiene la palabra el Senador Miguel Uribe Turbay.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Bueno muy buenos, muy buenas tardes colegas gracias Presidente, un saludo especial Ministra un saludo para usted y para su equipo, para todos los congresistas, a los medios de comunicación. En primer lugar, debo decir que esta es una moción de censura donde firmamos 24 congresistas, 24 Senadores de diferentes partidos a todos ellos y un agradecimiento por haber permitido llegar a este debate y hoy quiero presentarles a ustedes

y especialmente a los colombianos este debate, porque será fundamental para el presente y el futuro de nuestras familias.

Comienzo diciendo que es evidente que este gobierno le declaró la guerra literalmente al sector minero-energético y ¿por qué hablamos de este sector? hablamos de este sector si me ayudan que me vayan cambiando a Andrés de pronto, Andrés por qué es importante, le pregunto un favor al equipo técnico si me ayuda en eso gracias, por qué es importante hablar de esto en este momento Senador Gómez Amín, porque el sector minero-energético es transversal a las dos preocupaciones centrales de los colombianos, la crisis económica que estamos viviendo y el problema de inseguridad.

Frente a la crisis económica el mal manejo del sector minero-energético causa problemas económicos, pero es evidente que la inseguridad en Colombia está poniendo en riesgo este sector, así las cosas, también es oportuno mencionar en este momento que no podríamos seguir abordando este tema sin hablar de una transición justa, la pregunta de fondo para la ministra y para el gobierno es ¿justa para quién? pero evidentemente debe ser justa, responsable y gradual, teniendo en cuenta los 500 mil empleados del sector, a los departamentos que viven de las regalías, a los colombianos que reciben los programas sociales financiados por este sector y particularmente a los 52 millones de colombianos que necesitamos un país sostenible fiscalmente.

Y yo hablaba con algunos Senadores en esta semana y me decían, Miguel es muy importante el debate, pero también hay otros temas yo les decía así, pero por lo menos nosotros desde el Centro Democrático vamos a plantear aquí ante los colombianos y dejar constancia de nuestra responsabilidad histórica de no dejar pasar este este debate en vano, porque ya hemos tenido varias oportunidades no podemos olvidar que aquí hay unos de los congresistas de este Senado lideraron varios debates en contra de la Ministra, al comienzo del Gobierno no podemos olvidar que ya seáis una moción de censura o un debate moción de censura en la Cámara, pero sigue habiendo hechos fundamentales para atraer a este Congreso.

Ministra, en hora buena usted nuevamente plantea después de varios, diría yo, desaciertos diciendo cosas que generan y profundizan la incertidumbre, usted nos dijo con unos ministros hace unos días, que la transición debería tener en cuenta los mayores, es decir, que la transición energética era una prioridad y en eso coincidimos y, dijo que había que tener 5 parámetros para poderla llevar a cabo: primero, mayores inversiones en energías limpias y descarbonización.

Segundo, que debería haber una sustitución progresiva de la demanda de combustibles fósiles.

Tercero, que debería haber mayor eficiencia energética, que debería haber una, que debería haber una decía usted, una diversificación de exportaciones, decía usted que debía tenerse en cuenta el marco fiscal etc., etc., mi pregunta, mi primer, mi primera pregunta Ministra es ¿cuánto tarda eso?, porque yo coincido con usted, si la transición energética es el resultado de una serie de criterios técnicos, objetivos, bienvenida, quisiera preguntarle, ¿qué hay sobre eso? ¿Qué tiene usted?, ¿que informes tiene?, que nos digan a nosotros en que va la diversificación de exportaciones. Porque ojo compañero David Luna, uno puede diversificar las exportaciones de 2 maneras, o manteniendo el petróleo, el carbón y subiendo otras o disminuyendo las que nos dan la plata igualando por debajo o Senador De la Calle.

Ahora es evidente que el Gobierno quiere ir por la transición energética de la transición energética y nosotros estamos de acuerdo, pero lo que es importante es decirle al país es que no comienza con este Gobierno, en la siguiente diapositiva nos damos cuenta, entre otras cosas, de otro de los osos, si me permiten la palabra que hizo el Presidente Gustavo Petro, que salió a reclamar como propio el éxito que este informe de Climate Action Tracker que básicamente reconocía que Colombia era uno de los países que más ha avanzado en políticas y en compromisos en esta materia y el Gobierno actual lo reclamó como propio, ¿por qué traigo esto?, porque al César lo que es del César, la transición energética en serio comenzó el Gobierno anterior y bienvenido todos los esfuerzos del Gobierno Petro.

Ahora aquí tengo algunos datos, no me voy a demorar leyéndolos, pero esto es en qué va la transición energética, pero el siguiente, arranquemos con la carne, aquí el Gobierno especialmente la Ministra y el Presidente nos ha metido en un falso dilema colegas, en si hay que promover el sector minero energético o si hay que combatir el cambio climático, mi posición es que los falsos dilemas Senadora Lozano no son útiles para la política pública, los falsos dilemas nos ponen entre 2 posiciones absolutas que nos hace imposible tomar decisiones con base en evidencia y, por eso, lo que hay que entender es realmente la dimensión del dilema que nos está planteando el Gobierno.

Así las cosas, para que entremos en materia y veamos la proporción yo quiero que tengamos todos claros que Colombia hoy produce el 0.3% del gas natural a nivel mundial y consume lo que produce 0.3, del petróleo produce aproximadamente el 0.8% y consume el 0.4%, del carbón produce menos del 1 podría estar entre el 0.8 y el 1 y consume el punto 1, pero, además, si habláramos de emisiones es evidente que Colombia representa entre punto dos y punto cuatro emisiones por ciento de las emisiones de carbono en el mundo y de Colombia, el 1% las producen estos sectores, por ende, como ustedes ven en la columna de la derecha el gas, el petróleo y el carbón básicamente en las emisiones que producen son completa en la producción, son completamente diría yo irrelevantes para la generación de emisiones de carbono a nivel mundial.

Ahora si habláramos de agua, ojo a esto, la demanda de agua, la minería y el petróleo representan

entre ambos casi el 3% de la demanda de agua y en la huella hídrica azul sectorial, es decir, el agua que toman y no devuelven el petróleo y la minería representa más o menos el 2%. Hay otros sectores que representan esa demanda o esa huella hídrica, ahora eso no quiere decir que hay que perseguirlos, quiere decir que hay que entender la dimensión de la situación del debate en el que estamos y, entonces, así las cosas, lo que hay que decir es que pase lo que pase con Colombia el mundo entero va a seguir utilizando por lo menos hasta 2.050 como ven aquí la producción de carbón y petróleo.

Entonces, yo todavía no entiendo el afán de este Gobierno a pegarse un tiro en el pie que se quiere, cuando el mundo entero no lo está limitando es más colegas este dato es fundamental Senador Amín, hay 28 países en el mundo que producen más de 400 mil barriles al día de petróleo 28 solamente 28, Colombia hoy produce más o menos 750 mil Ministro, de esos 28 no hay un solo país que esté atacando su producción de petróleo ninguno, pero, ojo, hay 8 países en el mundo que están activamente restringiendo o atacando la producción de petróleo de esos 8, 3 no producen 1 un barril diario y hay dos que menciona mucho algunos de los defensores de este Gobierno Dinamarca y Francia, Senador De la Calle, Dinamarca produce 63 mil barriles diarios, nosotros 750 mil fácil así decir que no los necesita. Pero ojo a esto, prohíben la extracción de petróleo a partir de 2050, incluso, Dinamarca con 70, 63 mil barriles diarios prohíben a partir de 2.050, nosotros estamos diciendo, pues que es a la vuelta de la esquina, Francia produce 13 mil barriles diarios y va a prohibir la extracción de petróleo después de 2.050,

Siguiente, así, entonces, con todo respeto Ministra usted utilizó entiendo una teoría defendida por el presidente del decrecimiento y, pues, yo aquí veo que voy a decir, es que el del crecimiento está, ojo, está generando una crisis económica, así como acabo de decir que para el mundo entero es irrelevante si Colombia deja de producir petróleo, o gas, o carbón; resulta que en cambio para Colombia es fundamental si lo llegáramos a dejar de hacer, perdón Clara, Clarita mi presidenta de la comisión a quien aprecio y respeto, yo, pues, me dice este lado pero si la Ministra prefiere me hago allá, prefiere que me haga allá o así está bien, gracias Ministra.

Entonces, entonces gracias Viceministro igual de contundente que con los jóvenes de la primera línea y el ESMAD, amigo Ministro le voy a decir una cosa, Colombia sí se afecta gravemente con la decisión de apagar este sector, representa el 15% de los ingresos, el 55% de las exportaciones, el 26% la inversión directa, 500 mil empleos, colegas los que son de regiones que reciben regalías más de 42 billones en regalías, vamos a dejarnos pegar este tiro en el pie o en la cabeza.

Es más colegas yo quisiera plantearles lo siguiente y es hoy ya estamos viendo unos efectos de cómo se está afectando a esto y como ahora nos está afectando en la economía y lo voy a mostrar, pero ojo a esto, dicen que el petróleo y el gas se reemplaza facilito, dicen Senador Merheg que es que el petróleo lo reemplazan fácil con el turismo, bueno, si usted quisiera reemplazar el ingreso del sector minero-energético con el sector agropecuario tendría que multiplicar por 25 veces 26 veces ese ingreso, si usted quisiera Ministra reemplazar el ingreso del sector minero-energético con el turismo tendría que reemplazarlo 46 veces y si lo quisiera hacer con la industria por cuatro veces.

Ahora si lo quisiera hacer con el tema, ahora con las exportaciones tendría que, entonces, aumentar en 8% en las exportaciones agropecuarias, en más de 46 en más de 4, 5 veces el turismo y en 2 veces el de la industria.

Siguiente y, ojo a esto, colegas, hoy estábamos votando el plan de desarrollo, claro con mi voto negativo, pero miren, eso miré extra, cómo es posible que el único, el único sector de la economía colombiana que decrece los cuatro próximos años es el sector de minas y energía, es decir, el decrecimiento es enserio y por qué lo menciono, porque las proyecciones de crecimiento económico Senadores, Senadora Lozano no son buenas para el próximo año, el Banco de la República está diciendo que crecemos probablemente en menos del 1% es más si estos si el decrecimiento en este sector es real, podríamos tener un crecimiento negativo o de crecimiento en el Producto Interno Bruto el próximo año, ¿Quiénes se afectan? las multinacionales, no las familias colombianas.

Siguiente, ahora ojo a este mico en el plan de desarrollo colegas comisiones terceras y cuartas que hoy votaron la mayoría y colegas que viene para la plenaria, nos dijeron en la reunión de ponentes Concejal Ciro usted que es uno de los que pidió este tema, el artículo sobre la prohibición del carbón a gran escala de la minería a gran escala se eliminó correcto, pero, ojo a esto, sacan del articulado un artículo que prohíbe la minería a gran escala, pero en las bases del plan que ya está frasecita siguiente.

Siguiente, queda esta frase, entonces, quitan el artículo, pero dejan en las bases que se va a prohibir la minería a gran escala, la exportación de carbón representa el 17% de nuestras exportaciones, La Guajira Senador Deluque aquí le están prohibiendo la explotación de carbón, ¿no sé si usted está de acuerdo o no?, pero, le estaba haciendo la pregunta es si las familias de la Guajira se van a sentir mejor o no si eso sucede y eso para los amigos del Cesar es otro problema también importante productores de carbón.

Siguiente ahora cuáles son esas consecuencias, por ejemplo, primero cómo es posible que la empresa más importante colombiana Ecopetrol y no por malos rendimientos, sino con la incertidumbre sea la empresa petrolera que menos más está perdiendo valor en el mundo, sabían ustedes que después de ganar utilidades históricas y es la empresa con más pérdida de valor en el mundo del petróleo quiero decir petrolera y, además, nos dice hace dos días

si no estoy mal, el Presidente saliente porque están politizando la empresa y yo me pregunto qué está detrás de eso, porque, además, evidentemente Ministra y otra pregunta que me quiero hacer concretamente es, ¿cuándo usted plantea o sugiere que no debe haber nuevos contratos de exploración de petróleo y gas eso incluye Ecopetrol o eso incluye solamente lo que sería la ANH?

Porque colegas Ecopetrol representa el 75% de la industria aproximadamente tiene la inmensa mayoría de las áreas y Senador JP, Ecopetrol puede explorar si quiere, entonces, la pregunta que yo le haría a la Ministra es ¿va a decirle usted a la Junta Directiva de Ecopetrol que deje de explorar? y el detrimento o será que en 4 años cuando llegué alguien sensato a decir oiga es que perdimos millones qué vamos a hacer.

Siguiente, esto es lo que vamos a perder por cuenta precisamente de las acciones que está tomando el Gobierno 170 millones de dólares particularmente en el reporte de la inversión, es decir, las empresas ya dijeron yo recorto esta plata ya no invierto para exploración de petróleo y gas y 200 millones de dólares en menores recursos también de estas empresas. Ahora alguien me dirá que importa saben ustedes, ¿por qué las empresas privadas son importantes en este sector o no?, resulta que inteligentemente Ecopetrol se queda con la parte del sector que mayores utilidades generan y menor riesgo y la parte de mayor riesgo que es la exploración se la dan a los privados donde corren el mayor riesgo. Ahora, Ecopetrol si no estoy mal usted me puede pronto excusar la imprecisión, pero, entiendo que estuvo de aliado o de socio de una compañía alemana con la que hizo exploración y saben ustedes cuánta plata recibió Ecopetrol de eso cero, es decir, el riesgo que corrió el control como explorando petróleo es el que corre en los privados aquí y les quieren cerrar la puerta para que corran para que hagan una labor fundamental evidentemente, pero evidentemente muy riesgosa.

Siguiente, ojo a esto, yo le dije al Ministro de Hacienda estos datos más o menos hace 4 meses, 3 meses recuerda Ciro en la comisión económica y manera eufórica dijo que yo era un mentiroso, tuvo que salir Mauricio Cárdenas ex ministro de Hacienda a decir exactamente lo mismo, básicamente que se dice aquí si viene el mundo entero han tenido una coyuntura que ha llevado a mayor devaluación a Colombia como en la región no se explica el 100% del fenómeno, miren ustedes cómo se comportan todas las monedas de la región Brasil, Chile, México y Perú con una cacique devaluación inicialmente al final del año pasado, pero empiezan a revaluarse este año, pero Colombia sigue disparada en la devaluación, ojo, si Colombia tuviera hoy el peso con la devaluación de Perú tendríamos un dólar a 4000 pesos; entonces, lo que es evidente es que hay un contexto de incertidumbre política, que buena parte generan las malas decisiones o la incertidumbre en este sector dicho por quién Senador Mauricio Gómez, por el Ministro de Hacienda que tuvo que llamarle la atención y digo con mucho respeto a la Ministra de Minas a decirle ojo usted nos está generando incertidumbre espere, espere nosotros sí vamos a seguir explorando como dijo el Ministro.

Siguiente, el aumento de primas de riesgo y los CDS para no demorarnos lo que les quiero transmitir es hoy Colombia les demuestra a los mercados internacionales mayor riesgo país y la causa principal de acuerdo con los expertos es el sector de mayor que mayores divisas genera para Colombia, es decir, la fuente principal de dólares para Colombia es este sector y es donde más incertidumbre hay.

Siguiente, esto solamente es para mostrar cómo esto va en el contexto económico del país, el peor desempeño del mercado de valores de la región Colombia, como ven realmente sobresaliente para mal ese desempeño.

Siguiente, aquí muy importante la gente está sacando la plata de los TES miren ustedes cómo en esta tendencia no se alcanza a ver la última barra por la persona de señas, en la, en esta transmisión, pero, seguramente lo están viendo en televisión gracias y tuvimos una masiva venta de TES precisamente por esa incertidumbre que hoy se genera en este país.

Siguiente, ahora lo que viene siguiente, ojo a esto, y probablemente entiendo el Senador David Luna va a hacer referencia a esto, pero lo que viene es que, si siguen improvisando y generando incertidumbre en este sector se viene un apagón, se viene un apagón no solamente mayores costos, Senador Gómez Amín usted que ha sido crítico de lo que está pasando en las tarifas de la costa, sino que podría generarse apagón. Y, además, Ministra no tenemos si no reservas de gas para 7 años, yo le tengo que decir con respeto porque no quiero en ningún momento ofenderla, pero, le quiero decir que usted utilizó cifras por decir lo menos engañosas en la Cámara y en Laos, cuando le hicieron la moción de censura y en el foro económico mundial.

Usted nos dijo que, siguiente que teníamos que, teníamos reservas para más tiempo y ojo a esto, aquí lo que vemos es que por limitar esos esos y usted utiliza ese argumento para decir que no había que explorar más, si no exploramos más miren lo que pasa según Fedesarrollo este es el costo 8 puntos menos en el crecimiento del PIB 1.7 puntos adicionales en el déficit fiscal, 70% de mayor devaluación, 5 puntos 6 puntos adicionales en la deuda y menos 42 billones de regalías para los departamentos.

Ahora siguiente, yo, entonces, aquí, pues estas preguntas ya se las hice, o sea, que sigamos, pero básicamente le estaba yo preguntando, ¿si al final el interés es marchitar la industria privada de este sector o en general la industria? y si todavía tiene usted intención de importar gas de Venezuela, que nos diga hoy sí o no se va a importar gas de Venezuela, porque es evidente que no es conveniente, Colombia es de los poquitos países en el mundo que es auto sostenible en la producción del gas, consume el gas que produce, porque poner eso en riesgo cuando vemos la coyuntura geopolítica.

Siguiente, y aquí, entonces, le decía que usted utilizo cifras por lo menos diría yo inexactas, engañosas.

Siguiente, y usted nos dijo que había reservas, usted nos dijo que había reservas para el 2042 - 2037 en algunos casos 2042 dijo el presidente Petro y lo que queda claro es que tenemos reserva hasta el 2028 con el mismo documento que usted presentó.

Siguiente, diría yo es más simplemente a modo de discusión a ustedes y a los colombianos Senador Chacón, qué pasaría si este tiene una empresa donde el director de la empresa Senador Chacón le miente sobre el balance o las cifras yo no creo que dure más de un día Senador Chacón, ahora usted me responde si lo echa o lo deja, pero lo que es evidente es que quien además la controvirtió fue la experta Viceministra que tenía usted no la oposición interesada y no, no, aquí lo que había era una discusión técnica y así debería ser esta discusión.

Siguiente, aquí un tema completamente diría yo aislado para algunos de este sector, pero fundamental como dije al comienzo, el aumento de la inseguridad en Colombia está poniendo en riesgo este sector y, yo me pregunto, ¿es incompetencia o hay complacencia del Gobierno?

Siguiente, ojo a esto, Ministra y aquí yo le quisiera hacer preguntas concretas conoce usted lo que está pasando en Buriticá en las en la mina de Zijin supongo y ahora que usted nos cuente, colegas para los que no saben esta es la mina de oro más grande de Colombia en Buriticá, los amigos aquí Andrés, Esteban deben conocerla bien, esta mina viene reportando problemas de especialmente desde agosto del año pasado, una serie de invasiones y básicamente para hacer corta esta historia hoy tienen media mina invadida ojo media mina subterránea por el Clan del Golfo mineros ilegales patrocinados por el clan del Golfo hace meses y, para no demorarme voy a decirle que a usted le han comunicado de todo según lo que tengo entendido en estas cartas que he tenido acceso.

Siguiente, y vamos a la siguiente donde le mandan a usted una carta donde el Senador Carlos Abraham le dicen al Gobierno que el 70% de los explosivos que utilizan en esos en esas minas los ilegales patrocinadas por el Clan del Golfo vienen de INDUMIL, yo me pregunto estamos hablando de 100 toneladas no, meta usted 100 toneladas en un carro de explosivos a ver si eso no lo ve nadie. Devolvámonos un minuto le dice, le dice este está, este, este, concesionario de la mina le dice a la Ministra obviamente al Ministro Prada y al Ministro y aquí que estaba el Viceministro sería muy bueno también que conozca esto, le dice bueno, ¿para cuándo el control de explosivos?, ¿para cuándo el control de las bocaminas no autorizadas?, ¿para cuándo el control de semovientes?, ¿para cuándo las colecciones eléctricas fraudulentas? etc., etc.; por qué menciono esto porque parece ser muy fuerte este Gobierno en contra de los formales, pero muy laxo en contra de los ilegales e informales y, aquí hay un problema de fondo y es que este fenómeno se está traduciendo se está elevando en todo el país ya lo vimos.

Siguiente, siguiente y yo aquí antes de pasar de ese tema de Buriticá porque ojo desde ya pongo en conocimiento del país lo que eventualmente podría pasar allá es que además Senadores, Senador Mauricio Giraldo en su región aquí muy cerca de donde usted vive aquí o relativamente cerca en Buriticá los periodistas entraron, los periodistas de un medio de comunicación reconocido entraron a la mina y los recibieron a plomo. Yo me pregunto el Gobierno qué está haciendo en contra de estas economías ilegales, porque además como a ver los que de verdad atentan contra el medio ambiente son ellos.

Ahora aquí tengo un audio de un minuto de un líder social, un líder social que está denunciándolo, que tiene hoy medidas de protección que ha visto cómo matan a sus amigos en la región y, esto es lo que dice además tengo que decir Ministra que el video dura 15 minutos yo lo que hice fue mandar a la Fiscalía ese video para que quede constancia formal, pero aquí traje 1 minuto donde no hace ninguna mención propia para evitar pues ese debate aquí.

Siguiente, vamos a ver el minuto 1 minuto este líder los invito a que oigan a este líder social a quienes dicen defender los líderes sociales.

RUEDA VIDEO

Soy nacido en el municipio de Buriticá, soy técnico en labores mineras, hemos visto un abandono por parte del Estado en controlar y llevar soluciones a nuestro territorio en el tema minero, de que se trabaje de manera legal, de manera formal, amigable no solamente con el medio ambiente, sino también con las comunidades buritiqueñas, y vemos cómo quedamos solos en medio de esto, porque detrás de esa minería hay grupos armados.

Y, que tengan en cuenta que hay contratos de formalización, que hoy cinco de ellos son mujeres cabeza de hogar y víctimas del conflicto armado, que en este momento están siendo victimizadas por esta minería ilegal, que es este momento vemos que se apoderaron del 50% de los túneles de la multinacional y precisamente no se los tomaron por vías del diálogo, sino que fue bajo intimidación, desplazando a los formalizados, a los pequeños mineros que han hecho este camino de la legalidad, como los sacan con amenazas, como nos disparan con pistolas, con fusiles, con pipetas bombas y como dejan sus labores para ver que otra persona con manos en armas trabajen y los que les apostamos a la legalidad y le apostamos a una paz, vemos como somos desplazados de nuestro propio territorio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Los que son, los que los que le apostamos a la paz dice el líder social somos los desplazados del territorio dice, 50% de la mina cooptada por un grupo ilegal y como ven ustedes amenazados.

Nuevamente insisto este video dura 15 minutos y lo mandamos a la, a la Fiscalía para que haya pues hagan la investigación correspondiente.

Siguiente, ojo a estos, colegas Senadora Lorena Ríos llegamos a los máximos históricos de los bloqueos en este sector, ¿qué está pasando?, ¿por qué?, ¿qué ha hecho el Gobierno? y aunque Ministra su responsabilidad no es la inseguridad en Colombia sí es velar por los intereses de estos, de estos, de estos sectores.

Siguiente, y que puedan tener las garantías necesarias, ojo esto, aquí teníamos ahora unos amigos de Arauca que estaban visitando y estaba el Senador Carreño saben ustedes colegas, ¿Senador Name usted, sabe que Tame y Saravena tienen dos pozos de parex, que llevan 45 días cerrados por amenazas del ELN?, ¿sabe usted qué producen 11 mil barriles diarios que no están produciendo un solo litro de petróleo porque el Gobierno no ha hecho nada?, porque llegamos a esta situación, ¿en dónde está el Gobierno? y ¿en dónde está su trabajo Ministra para evitar que esto suceda? porque además no se le han informado desde el primer día de estas amenazas o bloqueos.

Siguiente, San Vicente del Caguán los pozos, yo podría hacer aquí el recuento, pero me interesa hacer solo dos comentarios. El primero, desde el primer día de bloqueos la Ministra sabía, el Gobierno sabía que esto podía pasar la en la ola de violencia que se desató, tanto así Senadores que Emerald Energy sacó a todos los funcionarios JP a todos dejó solo 8, porque sabía que se iba a desatar una invasión al campo y saben ustedes que hoy no han podido volver, saben ustedes que esta compañía no ha podido volver a poder evaluar si se queda o se va, ¿pero en qué país estamos Senador Mauricio Gómez? y ¿cuál es la responsabilidad que le cabe, entonces, a la Ministra de proteger y garantizar las condiciones para la prestación de este servicio?

Y Ministra yo le quiero preguntar que nos diga públicamente, ¿en qué consistió el acuerdo que usted avaló?, en donde llamaron el secuestro y el asesinato de policías cerco humanitario y en donde se comprometió el Gobierno a encontrar una vía jurídica para sacar a Emerald Energy de la de la zona, es la primera vez que yo veo una Ministra diciendo que va a hacer lo necesario para encontrar una vía jurídica con la comunidad para sacar una empresa petrolera de una zona, cuéntenos usted no solamente porque avala eso, sino, además, sino, además díganos cómo lo plantean hacer.

Siguiente, siguiente, los bloqueos en Colombia le ha costado un billón de pesos a los colombianos esto es un tema menor 10 mil empleos afectados y esto sin contar, gracias Ministra sé que usted está atenta, pero la vienen a saludar, Ministra Rubiales y Quifa dos campos con bloqueos hace un mes si no estoy mal, el mismo modus operandi llegan a reclamar y después empieza a intensificarse y va a terminar en lo mismo que los pozos en San Vicente del Caguán, ojo, desde ya lo anunciamos, ojo y, además, olvidé decir no sé si lo sabían colegas Senadora Paloma Valencia en los pozos en San Vicente antes de invadir San Vicente unos grupos y unas organizaciones están pidiendo un millón de dólares, para no hacer, para no ejercer violencia, es decir, permitimos que sean estas organizaciones criminales las que extorsionen a los empresarios formales. A los amigos antioqueños que aquí hay varios, este es, el crecimiento de la minería ilegal en Antioquia, yo sé que, yo invitaría especialmente a los amigos (cortan sonido).

Nuevamente amigos Antioqueños y como digo yo Senador Nicolás, yo también, tengo mi dolor de Antioquia mi padre, mi abuelo mi familia paterna siempre ha sido Antioqueña como digo yo, pues, un antioqueño es tan verraco que nace en cualquier parte, entonces, a mí también, me duele Antioquia señor Nicolás y lo que es, evidente es que lo que ha pasado con el paro Minero ahora es una grosería es más, así le duela a Petro y a sus aliados libertad y orden libertad y orden¡ es lo que estamos pidiendo y es lo que pide el gobernador Aníbal Gaviria, es lo que piden los gobernadores de Colombia porque evidentemente esto se salió de las manos y, el Bajo Cauca más del 200% en los polígonos en los que ustedes ven ha subido la minería ilegal, Ministra ¿qué estamos haciendo para esto?, que es lo que va a pasar en el bajo Cauca aquí en dónde está disparada la minería ilegal, esta es una presentación, además, vale la pena decir de la Gobernación de Antioquia que tuvimos de una presentación pública y, eso porque lo menciono porque uno ve un señalamiento juicioso sistemático al formal, pero, al ilegal y al minero informal no lo plantean.

Es más no lo persiguen, es más, saben ustedes que la minería que hoy contamina, la minería que hoy contamina cuál es, realmente los ríos de Colombia la ilegal que usa mercurio y cianuro como usted sabe la Procuraduría, además, nos dice como un informe reciente que está creciendo, ojo a esto, está creciendo la minería ilegal en el país por falta de control de autoridades y la suspensión de operativos contra grupos ilícitos.

Senador David Luna, usted que pronto tendrá un debate de seguridad nosotros, también, lo tendremos en alguna en otra oportunidad el Centro Democrático, ojo, el Fiscal ya lo dijo este Gobierno suspendió operaciones militares y policiales, entre otras, con el Clan del Golfo y muchos otros hace unos días le tocó cambiar de posición al Presidente, cuál es el resultado muerte de líderes sociales, masacres, aumento de masacres pero, además, crecimiento de la minería ilegal, eso es Ministra lo que estamos viendo en su sector y la pregunta, entonces, es ¿cuál es la gestión que usted está adelantando para prevenirlo?

Siguiente, y, aquí, entonces, lo que uno ve saben ustedes, por ejemplo, Senador Édgar que ustedes son conocedor de este tema el 85% del oro que sale de Colombia es ilegal y, porque no hablamos de eso Ministra perdón, perdón, es que yo le pedir a los asesores que me permitan, porque es que ya yo

acepto un rato, pero permítame termine después, de ustedes conversan, y si es para ayudarle a construir la respuesta está bien, pero denme tiempo que yo termine para que ella me atienda que más le agradezco la atención que está teniendo en el debate Ministra.

Ministra, 85% del oro que sale de Colombia es ilegal que estamos haciendo no, criticamos allá vamos y nos le paramos es más que tengo que decir que entiendo que usted y la Senadora, eh¡ no vamos a emitir nombre para evitar aquí mociones de réplicas y cosas de eso, usted y una Senadora llegaron Zijin usaron el helipuerto de la compañía y le voy a decir una cosa ustedes pueden creer que llegan aterrizan en el helipuerto y no hablan con la compañía, usan el helipuerto y salen corriendo a verse con la comunidad, pero Ministra por favor usted a quién está defendiendo claro¡ la comunidad defiéndala, pero como los empresarios que son los que se someten a muchas veces hacen extorciones no y, hoy alguien diría si este debate hubiera sido ese día me dicen no la comunidad, bueno hoy quedo comprobado que es el Clan del Golfo el que financió los bloqueos y la invasión en Zijin y resulta que va la Ministra y usa el helipuerto Senador Mauricio Gómez con una Senadora y salen corriendo a verse es con otra gente y no, es más con los ocupantes y no con la empresa.

Pero, eso no para ahí en Buriticá una manifestación como de mil personas hace unos días reclamando legalidad esas manifestaciones no le parecen que no le gustan mucho a este Gobierno.

Siguiente, ahora aquí veo varios funcionarios veo allá el funcionario de la Agencia Nacional Minera, quiero terminar con esto colegas con este capítulo, detrás de esta guerra en contra del sector minero energético hay sí se quiere una organización, un complot que se está orquestando no solo en cabeza de la Ministra si no de muchos más, lo que hoy la Ministra plantea en público es solo la punta del iceberg.

Siguiente, aquí vemos una serie de funcionarios que son los que, están detrás de acabar la minería legal y el sector de hidrocarburos que, además, tiene vieja data muchos de ellos, muchos de ellos cómo voy a explicar han trabajado juntos en otras oportunidades y en todas las oportunidades Senador David Luna han criticado y atacado las entidades que hoy presiden, pero para no ir mucho más lejos si lo ponemos en conocimiento de la Procuraduría varios de ellos están tomando decisiones sobre procesos que criticaron como activistas, ¿Senador de la Calle eso, no es un conflicto de interés eso?, por supuesto, que es, y vamos a poner en conocimiento porque eso es, lo que está sucediendo con estos funcionarios.

Siguiente, Ministra ya no la quiero descalificar más yo lo creo es que, se lo dije una vez usted es, una mujer que como filosofa como Magister en estudios culturales y como doctora en geografía política es una doctora sabe de eso, perdón un minuto ya voy a terminar y usted habla con ella si me lo permite. Usted, en eso sabe y yo no, es decir, creo que, es más probablemente realmente es una experta en eso, pero usted evidentemente no tenía experiencia en este sector, eso no lo podemos desconocer y como ya he demostrado le ha hecho daño, no creo que usted al sector le ha hecho daño la posición de este Gobierno en las políticas que ha planteado a Colombia como ya lo mencioné.

Pero, a mi sí me causa curiosidad, por ejemplo, estuvimos tratando de buscar su vida como activista, porque nos parece importante conocer que ha pasado y me encontré, por ejemplo, un escrito en el que usted relata básicamente y vincula una empresa minera con los paramilitares y, así ni más y, yo no voy a entrar hacer ese debate aquí, no se le causara gracia pero me alegra que este contenta, me alegra que este contenta Ministra, pero lo que si le quiero decir es, lo que queda claro es que a usted le preocupa la asociación entre minería y legalidad correcto y, minería y violencia porque no le preocupa todo lo que aquí le he planteado, la relación entre la minería ilegal y el Clan del Golfo los bloqueos con la disidencia de las FARC, los bloqueos con el ELN eso no les preocupa, pero eran activos y activistas en su vida anterior al Ministerio.

Siguiente, aquí nos acompaña el señor Luis Álvaro Pardo Becerra a quien no conocía y, también, tengo que decirle que no tengo nada en contra suyo, pero viendo un poco su historial lo que vemos es que usted ha sido una activista en contra de la minería, entonces, resulta que, quién hoy debe velar por las garantías de la minería formal es un anti minero como lo llama la revista Semana no yo, no yo, yo no le voy a poner calificativos, pero me pregunto yo, entonces, Ministra que es lo que están orquestando desde su sector.

Siguiente, ojo a lo que decía el señor Pardo, por ejemplo, en el 2020 Senadores decía, no a la licencia ambiental para la megaminería de AngloGolf Ashanti Antioquia, pregunto yo hoy cuál es, su papel cuando usted su relación principal debe ser con una de esas mineras se declaran impedidos. A qué llegan a esos cargos sino es, a cumplir el propósito de vida de activista que es destruir la minera formal grave, grave que aquí lo que estén orquestando; entonces, desde diferentes sectores es, este complot ahora está el señor Héctor Julio Fierro.

Yo, aquí recibí que, además, no soy el único recibí un anónimo de varias denuncias de este señor este señor es, un activista, también, ambiental que básicamente lo que ha planteado, también, es evitar que se haga minería formal, es más, miren esta cita.

Siguiente, a lo que dice el hoy Director de los del Servicio Geológico Colombiano dice la minería responsable es un embeleco que se han inventado las empresas y los Gobiernos que la secundan de eso no dan no es posible hacer minería responsable; colegas este señor es responsable de la minería en Colombia en algún sentido y piensa que no se puede hacer minería responsable; Ministra, a quiénes están ustedes nombrando en estos cargos. Pero, además,

este Gobierno que decía ser el cambio no parece tanto llegaron a nombrar amigos y dice el anónimo no encuentro aquí rápido la hoja aquí rápido la hoja, pero dice el anónimo allá que este señor Héctor Julio Fierro llegó a contratar todos los amigos de la Fundación que él tiene, ¿no sé si usted sabia eso Ministra?, ¿sabía usted qué este señor tiene una Fundación que se llama Terrae Corporación Geoambiental y, pues, sin ni más ni menos a contratar a los amigos y todos son activista en contra de la minería, bueno, estamos bien (cortan sonido).

Entonces, esto es, el señor del servicio del otro colombiano, siguiente ojo, ojo, así en la ANLA el señor Rodrigo Negrette no sé si está, tampoco, tengo nada en contra, pero ojo, tiene seis procesos por lo menos en contra del ANLA seis procesos ya están cerrados, sino estaría inhabilitado, pero lo que me causa curiosidad es que me está tomando decisiones sobre los mismos actos que atacó, evidentemente como activista tiene un conflicto de interés, por ejemplo, la alcaldía de Medellín tenía una delegación que el señor Rodrigo Negrette, retira, y esa delegación lo hace de ciertos proyectos entre esos de AngloGold Ashanti la empresa que le parece que no podrían funcionar al señor de la Agencia Nacional Minera, la Agencia que considera la Ministra perdón es la Gobernación de Antioquia la que le retiraron la delegación es la misma empresa que a la Ministra le parece que tiene vínculos con grupos armados y es la misma empresa que este señor demanda el título que demanda por favor, a que estamos jugando es aquí yo les quiero decir Senadores es evidente el daño que este Gobierno le está haciendo al país, ustedes le van a jugar a eso o vamos a evitar que siga pasando. Es que, aquí ya no se trata de un interés político de interés hay un compromiso con los ciudadanos siguiente, con todo respeto Ministra que, además, yo tengo que decirle que, personalmente sin conocerla me cae bien me parece valiente usted, me parece que ha sido resiliente, me parece que, se le ha ido la mano a mucha gente en contra suya, pero tengo que decirle que, también, lo que veo es que la persona que toma más decisiones del sector minero mucho más que usted señora Ministra, es decir, diría yo que la Ministra podrá ser terminar siendo un enroque probablemente ,pero lo que es evidente es que, la Ministra se volvió activista desde el Ministerio, entonces, anuncian de demandar licencias otorgadas en contra de la multinacionales de carbón en Santander, anuncian una series de medidas, por ejemplo, a los amigos Antioqueños Senadora Paola, Senador Andrés, Senador Quintero recuerdan ustedes la resolución de la Ministra de Ambiente que iba a prohibir la minería en Antioquia en Sur Oeste antioqueño 90 títulos legales de minería van a quedar afectados le toco echarse para tras cuando vio semejante embarrada, pero ojo, pregunto yo Senadores, Senadores Alex Flórez los ilegales le hacen caso a las resoluciones o no Senador Rodal y ponente del Plan de Desarrollo y Jefe máximo de Planeación usted, ¿le hace caso o no, no? Entonces, pues, lo que vemos es, ese ánimo de acabar con esta minería formal.

Siguiente, aquí, entonces, lo que vemos es, una intención de tres anti mineros o tres personas que no le gusta la minería formal que no les gusta el sector creando, por ejemplo, aquí en el Plan de Desarrollo un artículo aprobado doctor Rodal que básicamente lo que dice es, que la autoridad minera nacional podrá delimitar y otorgar pequeños y medianos a medianos organizados, yo me pregunto a quién le van a entregar si a los formales los persiguen Senadora Cabal a quién le van a entregar los títulos.

Siguiente, porque quiero terminar pronto, pero lo hago con gusto rápido, siguiente, siguiente, ahora aquí, pues, ya estaba diciendo Ministra como usted sabe yo demande al Consejo de Estado en la modificación de manual de funciones, ya fue admitida esa demanda usted cambio 31 cargos, ya empezó a nombrar gente con esas nuevas funciones, todos los que hemos prestado aquí un servicio público sabemos que modificar un manual de funciones para nombrar alguien en particular, es una falta disciplinaria esto no lo debió haber hecho está mal asesorada, porque estoy seguro que usted no lo hizo por voluntad propia. Pero evidentemente es un riesgo y ahí estamos en esta discusión me dicen que, también, lo hicieron en la Agencia Nacional Minera, es más he venido hablando con los sindicatos que no están nada contentos, no, y ya lo sabrá el sector los sindicatos mineros que apoyaron a Petro hoy se están llevando una desilusión, no los están permitiendo hacer las negociaciones colectivas como debían, están haciendo cambios sin tenerlos en cuenta etc., etc.

Siguiente, pero, me voy a ir a esto concreto para terminar aquí como nombra uno a los amigos ojo, a este último.

Siguiente, voy a llevar a este último su nueva Viceministra, Ministra acaban de sacar sacaron al Viceministro que tenía un PHD lo sacaron disque por verse con empresas formales es la información que tenemos y por hablar con las empresas que hablar con multinacionales, que están hablando con gente muy maluca con los empresarios formales y, entonces.

Siguiente, van a terminar contratando a otra demandante la ventanilla única de minería que nada más y nada menos fue UTL aquí de un Senador, entonces, de la UTL de esta señor, ojo, es graduada en derecho muy bien y debe ser gran abogada porque, además, demandó y se la aceptó el Consejo de Estado, es especialista en derechos humanos y derecho internacional humanitario, será la persona que remplace a un Viceministro con PHD de Ingeniera Ciencia y Tecnología en Materiales, Magister en Ciencias Económicas, Ingeniero de Minas y Metalurgia ese es el nivel de nombramiento que hacen en el Gobierno del Cambio con eso, entonces, siguiente termino diciendo siguiente, ya, yo quiero simplemente decir (cortan sonido).

Me alegra, colegas aún estamos a tiempo el Gobierno está teniendo éxito destruyendo al sector, ojo, a lo que estoy diciendo, está teniendo

éxito destruyendo al sector, pero nosotros estamos a tiempo; quiero agradecerles a los colegas que firmaron la moción e invitar al resto a que la votemos favorablemente a retomar el rumbo, hacer la transición energética como lo dije al comienzo y a defender la fuente principal de los recursos sociales en Colombia, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias Senador, el Senador David Luna de Cambio Radical tiene el uso de la palabra, iniciamos el ciclo de los voceros de cada partido y son catorce espero el nombre del Partido Mira que es, el único que me falta tendrá cinco minutos cada uno, los que tienen presencia en este legislativo salvo que el Senador Chacón haya inaugurado otro el Chaconcismo.

Senador David Luna tiene usted, cuánto tiempo necesita Senador David, los voceros tienen cinco, pero, ¿cuénteme cuánto necesitan?, ¿dónde hay cinco?, no te puedo subir a 35 son los voceros los citantes, cierran el debate su señoría, también, en este lapso que son los voceros su se señoría obra como vocero, claro los citantes todos van a intervenir para cerrar el debate, ¿cuánto tiempo necesita? sabiendo que, cada vocero y usted lo es, tendrá cinco minutos, estoy dispuesto ampliarle el espacio porque usted es, Senador vocero y citante, le o fresco el triple de los demás 15 minutos le parece bien, 20 minutos para usted 20 para el Senador David Luna comience Senador David con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante David Alejandro Luna Sánchez, como Vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, un saludo para usted para todos los colegas, un saludo para la señora Ministra de Minas para todos los miembros del sector, nosotros hemos acompañado esta citación porque el sector está sumido en un momento de incertidumbre de zozobra porque hay concentración de los miembros de Gobierno en las agendas internacionales y estamos perdiendo de vista la Agenda Nacional, porque adicionalmente en la Cámara la señora Ministra presento un informe que ha sido severamente cuestionado por las firmas y por los números que el contempla, también, porque la economía está en una montaña rusa, que merece no solamente tranquilidad, sino adicionalmente que merece tener la posibilidad de tomar determinaciones y decisiones.

Pero, también, señora Ministra porque hemos visto que, además, de sus actividades en el Ministerio se han dedicado a otras como, por ejemplo, la contratación de las bodegas de internet, donde la silla vacía la pillo claramente golpeando a los miembros de la oposición no solamente a mí, sino a muchos otros miembros de la oposición y construyendo narrativas que de alguna u otra manera parecen evitar no solamente la controversia, sino adicionalmente el Control Político. De este Senador y de este Partido usted no va a recibir si no respeto usted no va a recibir nada distinto a la posibilidad de tener argumentos para avanzar si a usted le va bien al país le va bien. Y nosotros cuando criticamos, criticamos con base en la evidencia, nunca criticamos con ataques personales y nunca criticamos con el ánimo de desprestigiar una persona más sí de rencarrilar a un sector que sentimos en estos momentos atraviesa un momento difícil y crítico.

Usted, tiene una responsabilidad grande en el Ministerio cual es, el sector de hidrocarburos siguiente por favor cual es, adicionalmente el sector minero y cuál es, el sector energético, yo me voy a concentrar en el sector energético entre otras Ministra para que su bodega no vaya pensar que tengo inhabilidades o impedimentos al respeto, yo todo lo que me ha hecho ser Senador de la República lo he reportado no solamente los aportes lo que hace los miembros de mi familia sino, también, lo que hecho yo durante toda mi vida.

Hoy soy yo quien ha recibido de la bodega de la Ministra los golpes mañana pueden ser ustedes Senadores y lo que lo llamo a la reflexión a ustedes y a la señora Ministra mirándola a los ojos es que, los argumentos siempre serán más potentes que la mentira y que la evidencia siempre lograra demostrar con mayor suficiencia que es posible del disenso construir consensos. Porque, este país atraviesa un momento de polarización excesiva y nosotros creemos que es fundamental podernos sentar a dialogar para construir consensos, pero, también, creemos que nuestra labor como opositores no es nada distinto que advertir levantar la mano y señalar cuando se están cometiendo equivocaciones y cuando se están cometiendo errores.

El sector energético tiene una composición muy importante que vale la pena entender y que vale la pena comprender para evitar que se cometan errores.

El primero, el de la generación que evidentemente tiene como principal objeto, no solamente los recursos naturales, sino adicionalmente la explotación de los mismos.

El segundo, elemento la transmisión que es esencial para transportar la energía.

El tercer, elemento la distribución que es lo que permite llegar no solamente a los municipios, sino a los departamentos.

En cuarto, momento la comercialización que es, cuando se quiere llegar a las casas de cada uno de ustedes a los negocios y, óigame bien señora Ministra creemos profundamente en la transición energética, pero como decía uno de los hombres más brillantes del mundo el señor Bill Gates, si no hay transmisión no hay transacción energética y de alguna manera lo que queremos plantear hoy, son las grandes dificultades a las que nos estamos pudiendo

ver expuestos para qué, para cumplir una labor del Senado de la República ¿cuál es?, advertir ¿con el ánimo de qué?, de evitar y en ese sentido quiero ser contundente al señalar que Colombia está ante un riesgo eminente, eminente de un racionamiento de energía en el año 2015 o en el año 2016.

Y les voy a dar ocho claves del por qué razón, perdón 2025 o 2026 gracias doctor Alexánder muy amable y, les voy dar 8 claves del por qué razón es fundamental desarrollar esta actividad con este tipo de argumentos y de solicitudes.

La primera, ante la amenaza del fenómeno de "El Niño" hoy contamos con muchas menos reservas de las que usualmente el país tenía y el Gobierno no tiene un plan para afrontarlo, no solamente no está escrito, sino adicionalmente no ha sido expuesto, ni debatido y eso, pues, merece una gran preocupación entre otras razones, porque este fenómeno del "Niño" no por fuentes mías, sino por fuentes de las organizaciones internacionales que tiene la labor de medir el clima en el mundo la probabilidad que se dé en la mitad el año es del 48% y la probabilidad que se genere en el último trimestre el año es, de más del 60%. Eso, significa que este fenómeno del "Niño" evidentemente puede estar generando unas dificultades que en sí mismas, tal vez, nos permitiera pasar raspando como ha pasado en las anteriores oportunidades, pero que si uno mezcla con las dificultades que se pueden estar presentando en estos momentos la situación puede ser mucho más compleja.

La capacidad instalada que tenemos en cuenta el día de hoy para la generación de energía no es, la suficientes no solamente para lo que se está consumiendo, sino adicionalmente para enfrentar una delicada situación como la que estamos mirando, y no hemos escuchado cuál será la estrategia que adoptará el Ministerio para enfrentar esta situación, esto no es un tema solamente del Ideam, cuando esta institución muy técnica por cierto señala con contundencia que venimos ver fenómenos climatológicos complejos. Esta es una situación que amerita y requiere necesariamente entender a qué le queremos apostar en ese proceso. Y, esta clave señora Ministra lo único que busca es decirle a su señoría y al equipo que va a ser fundamental, lograr algo tan importante como entender que es la herramienta con la que estamos enfrentando y afrontando esta eventual crisis y si no existe, pues, que tenemos la necesidad de salir prontamente a recogerla a construirla y avanzar sobre el segundo tema.

La segunda clave es, la incertidumbre que la Ministra ha generado con sus declaraciones ya lo dijo el doctor Miguel Uribe y algunas otras personas ha hecho vulnerable al sector energético y es, que la incertidumbre evidentemente genera dificultades en los mercados, esta mañana analizábamos una gráfica en un desayuno de Congresistas donde señalábamos que, los TES que el Gobierno Colombiano logra colocar en los mercados internacionales tienen una dificultad mucho mayor que la de Chile que la de México por la ausencia de confianza.

Lo mismo sucede en el sector energético y lo mismo necesitamos pensar, ¿para generar qué?, para generar estabilidad económica, porque esa estabilidad económica a los mercados es lo que va permitir que se concedan nuevos contratos para de una manera u otra tener la capacidad de aprovechar esos minerales en la generación energética, que claro tiene como principal fuente el agua, que claro tiene como principal fuente otro minerales, pero que va ser fundamental para lograr que el ejercicio pueda ser adecuado y de alguna manera los anuncios permanentes que han sido cuestionados o que, han sido debatidos, pues, serán muy importantes que tenga ser o que puedan ser tenidos en cuenta a la hora de advertir trinar o de alguna u otra manera avanzar.

La tercera clave es, que la tenencia de aumento de la demanda no ha venido acompañada con un aumento proporcional en la oferta energética y esto que quiere decir apreciados colegas, esto quiere decir que, en estos momentos en nuestro país y según algo o alguien tan importante como es la UPME en muchas ocasiones hay mucho mayor consumo que, lo que ha estado presupuestado por parte de UPME.

Y, esta gráfica que tenemos a continuación es fundamental porque si ustedes analizan en ese color pálido pueden ver la demanda efectiva que se realiza y en las líneas superiores pueden ver las proyecciones que ha realizado al UPME desde el punto de vista de baja proyección, de media proyección y de alta proyección. En muchos casos la alta proyección de consumo que ha señalado la UPME ya ha sido superada en la realidad, motivo por el cual la sociedad está solicitando está exigiendo está pidiendo al fin y al cabo está consumiendo más energía y eso es, muy complejo porque desde el punto de vista estructural estamos viendo que no estamos siendo capaces de generar lo que hoy el mercado la sociedad está solicitando y, para eso requerimos no solamente alertas, sino advertencias que van hacer fundamentales en este proceso.

Si la oferta energética no crece de manera proporcionar a la demanda habrá un riesgo muy complejo y ese riesgo evidentemente no será suficiente para demandar lo que estamos hoy necesitando, la energía con la cual nos estamos iluminando, con la cual estamos hablando, con la cual estamos generando mercado y oportunidades, esto no es, entonces, de poca monta, acá lo que estamos señalando es que no podemos repetir la historia de los 90 cuando nos cogió la situación con los pantalones abajo y no fuimos capaces de enfrentarla con una actividad distinta que, con el racionamiento, acá no estamos siendo ni peligrositas como dicen los penalistas, ni mucho menos estamos generando caos, pero lo que si estamos haciendo es, una advertencia con responsabilidad de que, lo que puede suceder es muy grave y que hasta el momento no hay las medidas del caso para avanzar.

La cuarta clave, es la falta de acompañamiento por parte del Gobierno en el diálogo social, ya lo dijo el doctor Uribe, lo han señalado muchos otros Senadores y lo han mencionado apropósito de las grandes dificultades que se están presentando. Acá miembros del Congreso son de La Guajira conocen en detalle uno de los parques eólicos que hacen parte fundamental del proceso de transición energética, que este Gobierno creo yo Ministra con mucho acierto ha venido promoviendo, pues, bueno uno de esos parques es el Windpeshi tiene en este momento un 39% de avance frente a un 88% que estaban en este momento señalado como un hito para que pudiera entrar a producir energía.

Ministra, ni más faltaba, eso no es únicamente responsabilidad suya, ahí ha habido procesos que han sido demorados en el pasado, pero, lo que está sucediendo en este momento claramente deja a Colombia sin una de las herramientas de producción más importantes que se pueden presentar ante un fenómeno de "El Niño" cerca del 50% de la construcción de este parque eólico, que es fundamental para la transición energética que, motiva al doctor Gustavo Petro, está en estos momentos al garete. Y está al garete porque hay evidentemente una crisis de orden social sumada a la ausencia de efectividad de la entrega de los permisos ambientales y con una situación muy compleja desde el punto de vista estructural.

Pero, ese no es el único caso, otro caso que tiene que ver mucho con la transición energética que es, producir energía de manera distinta a lo que hemos venido haciendo en los últimos 80 años que es precisamente identificarlos con una de las estrategias del Gobierno nacional, pues, se está generando una dificultad y son los parques eólicos de alfa y beta que en estos momentos tienen los equipos en sitio ya produciendo la energía, producto de una transición energética y no ha sido posible que esa transmisión que va a ser fundamental para poder lograr llevar esa energía sea una realidad.

Y, ahí hay otro proyecto que pone en tela de juicio y ojo con esto apreciados Congresistas que tienen electorado en Bogotá, la sostenibilidad energética de la ciudad de Bogotá, lo que está pasando con el proyecto colectora es una situación muy compleja que estamos viviendo en estos momentos; colectora en la entrada de operación del proyecto de transmisión era el 30 de noviembre del 22 a hoy el avance del proyecto es del 29%, la empresa de energía de Bogotá ha hecho cientos de llamados de atención y, ojo con esto, colectora no va a transmitir energía tradicional producto de los embalses. Colectora va a trasmitir energía producto de lo que el Gobierno creo yo acertadamente Ministra defiende con tanto ahínco como es, los procesos eólicos. Entonces, hay una contradicción que no podemos tapar con las manos estamos en una contradicción política.

Por un lado, yo quiero señor Presidente que haya una transición energética que usted la defiende que la compartimos que la creemos señora Ministra, pero, por el otro lado ya produciendo energía necesaria para evitar un eventual racionamiento no tenemos la líneas de transmisión, retomo al señor Bill Gate no habrá transición energética, sino hay transmisión y, para eso, es fundamental entender que tenemos unas dificultades, yo creo en el diálogo social, soy un defensor del diálogo social, siento que es fundamental que las comunidades se empoderen, pero ojo, llevamos 220 acuerdos firmados con las comunidades y hay 235 comunidades certificadas, cada vez que se firma un acuerdo, entonces, aparece otra comunidad con el ánimo de evitar que, el proyecto salga adelante, una cosa es, respetar el diálogo social y promoverlo tema en el cual yo creo que es, fundamental hacerlo, pero, otra cosa es dejarnos manipular por las acciones que lo único que pretenden es poner al país en jaque.

Acá no estamos poniendo al Presidente Petro en Jaque, acá no estamos poniendo a la oposición en jaque, acá no estamos poniendo un debate de orden ideológico en jaque, acá lo que estamos poniendo es la sostenibilidad de un país que depende en alto porcentaje de la energía, entonces, Ministra este no es, un debate que tenga avisos políticos este es un debate que esta sostenido en la evidencia y que por ende es, muy importante que usted y su equipo de trabajo señalen de qué manera se puede enfrentar esa situación.

Los bloqueos en estos proyectos de generación y de transmisión son permanentes y son permanentes, porque seguramente tendrán mucho de qué hablar, de qué solicitar, hay comunidades olvidadas, hay comunidades que merecen atención, pero cuando resuelven 100, 150, 180, 200 de esos procesos por arte de magia aparecen otros que, a quienes nos ha correspondido en algún momento de nuestras vidas están en el Ejecutivo sabemos perfectamente que ese es, un accionar que no podemos bajo ninguna manera tolerar hay una reglas de juego esas reglas de juegos se deben evidentemente respetar entre otras, para que exista la posibilidad de avanzar.

Si estos proyectos no se construyen vamos a presentar un déficit energía querido doctor José David Name, entre el 25 y el 26 y en ese sentido ese proceso, pues, va ser muy delicado porque es que uno pensaría eso le revienta al otro Gobierno y ya no es mi culpa ya no es mi responsabilidad, estamos señalando que la situación puede estar presente en este Gobierno y, de esa manera vale la pena tomar las medidas del caso, para evitar que esta situación se pueda señalar.

En quinto lugar, y la quinta clave, yo creo que se ha fallado señora Ministra en la gestión para reducir la exposición a la bolsa de varias electrificadoras del país y acá con beneficio de inventario y, también, mirándola a los ojos vuelvo y le doy una razón, este no es un tema exclusivamente suyo este es, un tema que venía de atrás y que, merece porque cuando a uno lo sientan en ese pupitre, no seguir pensando en que el espejo retrovisor es mi salvador, cuando a uno lo sientan en el pupitre, en el pupitre Ministerial le dicen resuelvan usted, no puede generar una crisis usted no puede permitir esta actividad y de alguna u

otra manera esto es, lo que espera un Presidente de un Ministro que tenga la capacidad de reaccionar y uno no puede estando en ese pupitre simplemente decir ha es que todo es, culpa del que me antecedió seguramente y en este caso yo creo que hay una inacción, también, importante que señalar.

Pero, mire usted, las electrificadoras del Huila, la electrificadora del Quindío, la electrificadora de Nariño, la electrificadora del Caquetá en su altísimo porcentaje juega con la compra de energía a través de bolsa, eso genera unas incertidumbres monumentales, ¿por qué razón? porque el precio fluctúa y porque (cortan sonido).

Porque en momento de crisis Presidente, pues, hay una situación y es que, la energía tiende a subir, entonces, acá señora Ministra, le toca a usted, asumir las riendas sentar a las electrificadoras sentar a los generadores y lograr acuerdos a largo plazo. Acuerdos a largo plazo que le permita bajar la incertidumbre que en estos momentos estamos sintiendo.

En sexto lugar, y acá no soy quien, pero creo que es muy importante queridos colegas del Caribe Colombiano los usuarios del Caribe están pagando no solamente por los robos de energía, sino adicionalmente por la negligencia de Electricaribe, que todo el mundo ha señalado acá es necesario entender que hay una situación desigual para toda la región del Caribe, todos sabemos perfectamente que, en el país el máximo usualmente pagado por los usuarios en materia de perdidas es del 12%, pero, en el Caribe está siendo el 30% y esta es una acción que necesariamente tenemos que entrar a intervenir y, yo claramente le doy la razón a usted en ese sentido, que es fundamental ver de qué forma se puede prolongar esas inversiones inicialmente tasadas para cinco años porque eso está afectando el bolsillo de los ciudadanos y, usted tiene la razón cuando señala con contundencia que es, esencial aliviarlos, pero, no se van a poder aliviar bajo ninguna circunstancia, sino entendemos uno, que ese porcentaje tarifario es, muy superior al que está autorizado en la ley.

Y dos, que ese plan de inversiones no puede seguir siendo de cinco años como está planeando y, por eso, creo que usted tiene las herramientas para hacerlo de la mano de la CREG, yo no creo necesario que usted tuviese que, tomar determinaciones para no tener en cuenta a los comisionados especialistas yo creo que, usted tiene la capacidad no solamente de debatir, sino adicionalmente de avanzar.

Y, le voy a dar un dato doctor José David usted que conoce mucho mejor este sector que yo, doctor Dídier, doctor Édgar estos temas sobre la CREG no son unos temas del Gobierno del Presidente Petro acciones como esas pasaron en el pasado y recordar usted el entonces, Ministro de Minas Martínez en el Gobierno del Presidente Uribe cuando se sentó con los miembros de la CREG y les dijo hay que tomar determinaciones para avanzar en este sentido y muchos dijeron, pues, no estamos de acuerdo, pues, renuncien les dijo el entonces Ministro, acá lo que hay es que ejercer evidentemente esos liderazgos porque está en tela de juicio nada más y nada menos que la situación que se puede plantear en estos momentos.

Yo estoy absolutamente convencido de que esas inversiones tanto de AFINIA como de las otras compañías, pues, necesariamente tienen que tener un compás de espera porque de lo contrario los usuarios del Caribe colombiano ya no se van a ahogar, simplemente no van a tener ni siquiera cómo pedir ayuda desde ese momento crítico en el que se están presentado y están viviendo.

La séptima clave muy importante, el discurso antiinversión (cortan sonido). El discurso antiinversión, si usted de la mano de la CREG o no sé si usted en eso no está de acuerdo es importante que se le diga al país, está planteando una subasta y esa subasta es la que va evitar enfrentar un racionamiento en el 25 y en el 26, pues, no podemos generar una incertidumbre económica de tal magnitud, que la gente que puede llevar esa energía para subastar simplemente diga yo no le jalo, ahí hay un tema de sentido común y hay un tema vuelvo y repito de confianza que va a ser fundamental para este ejercicio que tenemos en estos momentos en cuento.

Yo, por último, pienso que, no es posible avanzar y acá permítame querida doctora Norma y le hago una reflexión el punto central de la Reforma a la Salud en la integración vertical, se ha venido discutiendo mucho de eso, usted es experta en este tema de la mano del aseguramiento, pues, bueno en el Plan de Desarrollo acabaron de nada más y nada menos acabaron de aprobar en el Plan de Desarrollo un artículo doctor Miguel usted lo dijo, que lo que está permitiendo es la integración vertical, perdón, y, entonces, lo transmisores cómo van a generar la capacidad de manejar toda la estructura, ahí se va presentar un monopolio que, este país vivió hace casi 30 años y, que estoy seguro no queremos repetir. Por eso, este debate señor Presidente un debate repito con respeto, con argumentos, con seriedad y lo más importante con el ánimo de tomar las medidas que en estos momentos estamos afrontando por afrontar un racionamiento en el 25 o el 26, la alerta está hecha, no seamos cómplices de que esa alerta se de en ese momento porque el país nos lo va a cobrar, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias les informo el orden de vocerías de los Partidos como determina la Ley en los debates de Moción de Censura, que son diferentes como todos sabemos al debate de Control Político, el orden es, el siguiente:

El Senador José David Name, vocero del Partido de la U, va a tener la palabra, se prepara el Senador John Jairo Roldán, que va compartir su tiempo con la Senadora Karina Espinosa, del Partido Liberal; luego el Senador Miguel Barreto y

el Senador Nicolás Echeverry, que compartirán el tiempo del Partido Conservador; la Senadora Clara López, de la Unión Patriótica; la Senadora Gloria Flórez, que compartirá su tiempo con la Senadora Zuleta, de Colombia Humana; la señora Imelda Daza, de Comunes; la señora Senadora Lorena Ríos, de Colombia Justa Libres; el señor Senador Inti Asprilla, de la Coalición Verde; Martha Peralta Presidenta del Partido MAIS, Jairo Castañeda, que estrena la vocería hoy del nuevo Partido en marcha, bienvenido y el vocero del Polo Democrático el Senador Carlos Benavides.

Leída la resolución me ha pedido una moción de réplica el Senador Iván Cepeda, sobre la intervención del Senador Miguel Uribe, tiene su réplica. Inmediatamente el Senador José David Name.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, como vocero del Partido.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es usted muy amable señor Presidente, el Senador Uribe en su exposición, hizo una alusión desobligante, con relación a una persona que ha trabajado en mi unidad legislativa, se trata de la abogada Johana Rocha; doctor Uribe, en el año 2013 junto de un equipo de juristas, del cual hizo parte la doctora Rocha, en compañía de organizaciones campesinas, agromineras, de defensa del medio ambiente y del agua, entablamos una acción popular, en la cual usted hizo mención, esa acción popular buscaba ni más ni menos, que proteger las áreas que tienen riqueza estratégica para la Nación, en materia de biodiversidad y de sistemas ecológicos. Luego de largo litigio en el año 2022 el Consejo de Estado se pronunció en firme con relación a nuestra acción, y determinó que hay una serie de Agencias y Ministerios del Gobierno Nacional que tienen que, asumir, la delimitación de esas áreas, como son, por ejemplo, los páramos, los parques naturales, los humedales, e incluso lugares en donde fíjense usted, hay bocatomas de aguas, hasta en esos sitios se practican en nuestro país la minería, sin ninguna clase de escrúpulo con relación al hecho de que, de esa explotación puede ser severamente perjudicados libres de personas en nuestro país, cuando se agrede o se lesionan las fuentes de aguas.

Entonces, doctor Uribe la abogada Johana Rocha quién hoy es, Viceministra de Minas, es una persona cuyo único delito es proteger el medio ambiente, el agua y la riqueza natural de la Nación, yo creo que eso es un mérito más que suficiente (sin sonido) Termino, creo que ese es, un mérito más que suficiente para ocupar el cargo que tiene hoy, y del cual lo único que puedo decir es que, yo experimento un profundo orgullo, de que una brillante jurista este hoy a cargo, de ese cargo tan importante para el país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante José David Name Cardozo, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Era el Partido de la Unidad, pero cuando usted se nos abandonó el barco le cambiamos el nombre al Partido de la Unión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

El Partido de la Unión, muy bien.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardoso:

Cuántos minutos me va a dar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Cinco minutos, como a todos los voceros.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardoso:

No, cinco es muy poquitico, a él le dio 7 minutos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Sí, pero ellos eran citantes el doble para ellos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardoso:

Después, me va considerando listo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Y, no le cuenten este al diálogo, que no es culpa del Senador Name, del Partido de la Unión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardoso:

Lo primero que, quiero llamar a todos es, a la templanza y a la sensatez, después de escuchar al Senador Uribe, al Senador Luna que los entiendo como oposición, tengo que decirles que el Partido de la U les anuncia a los colombianos, que no va a votar favorablemente la Moción de Censura a la señora Ministra Irene Vélez.

El Partido de la U, es autor de la Ley 1715 del 2014 la Ley de Energías Limpias, es autor o coautor de la Ley 2099 del 2021, de transición energética, nosotros en el Partido de la U y con mi autoría, hicimos esa Ley la Ley de Transición energética, acompañado de otro Senadores de la Comisión Quinta. El Partido de la U es autor y firmante de la Ley de Acción Climática, cómo un Partido que

ha sido autor de los grandes cambios energéticos, medio ambientales de este país, va a votar una Moción de Censura contra una Ministra que lo que ha hecho es defender nuestros Proyectos de ley.

Siguiente por favor, yo les traigo aquí una gráfica señor Presidente, que no es Irene Vélez la que ha hecho la política energética que ella está defendiendo. en agosto de 2021 el hoy Presidente de la República Gustavo Petro, dijo muy claro, que cuando el llegara el poder, suspendería los contratos petroleros, en el 2021 dijo que la primera decisión si soy Presidente, cesa la contratación y exploración de Petróleo. El 23 del mismo año, de un día para otro, dijo Gustavo Petro, le mucha el *twitter* al Presidente, eso sí lo tenemos que aceptar, dijo de un día para otro, no se cesa la exportación de Petroleó, sino que disminuye paulatinamente en 12 años; él ha ido cambiando a medida que van pasando los días y los meses porque una cosa es ser candidato y otra es, cuando uno llega a la Presidencia y se da cuenta de la realidad de la situación.

Pero ahí está muy claro y el 22 de marzo conjuntamente, doctor Alexánder, con la Vicepresidenta Francia Márquez, registran su Plan de Gobierno para poder aspirar a la Presidencia de la República, por lo tanto, esta defensa de la transición energética, que ha hecho la Ministra no es una política de ella, es una política de un Plan de Gobierno y lo que ha hecho Irene Vélez en estos siete meses, es defender y tratar de cumplir lo que le prometieron a los colombianos, que lo eligieron Presidente de la República y lo eligieron para que gobernara el país durante 4 años.

Siguiente por favor, ahí está doctor Roy, en el Plan de Gobierno, en nuestro Gobierno se prohíbe la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, se detendrán los proyectos piloto de *fracking* y el desarrollo de yacimientos costa afuera, esto no se está inventando eso no es, motivo (cortan sonido) Para traer a la Ministra a una Moción de Censura. Siguiente por favor, en el Plan de Desarrollo en ningún sitio he podido encontrar señora Ministra, que se prohíben nuevos contratos de exploración de hidrocarburos, yo no lo encuentro, así que ni siquiera hoy podemos decir, que hay un solo decreto, que hay un solo acto jurídico por parte de la señora Ministra, que prohíba la exploración y la explotación de hidrocarburos.

Solo llevamos siete meses de un Gobierno como lo han dicho anteriormente, la transición energética toma tiempo, la transición energética necesita una maduración, en eso estamos de acuerdo, pero no podemos salir hoy hacer una Moción de Censura, cuando llevamos siete meses de una política de gobierno, que está siendo defendida por una señora Ministra.

Quiero cerrar señor Presidente porque sé que por favor para que me de otro minutico más, siguiente por favor no quiere decir que, el Partido de la U, pierda su independencia cuando toque votar a favor de una Moción de Censura, cuando en realidad existan los motivos jurídicos. Hoy, no los hay, hoy no hay un motivo jurídico, no hay un motivo real para votar esta Moción de Censura, lo único que ha habido aquí es la defensa de un Plan de Gobierno, lo que le pedimos es a la señora Ministra, lo que le pedimos al Gobierno Nacional, es que la transición energética tiene que ser justa, como usted utilice esa palabra, tiene que tomar tiempo y se tienen que tomar las medidas necesarias, para que el país acorto y mediano plazo, no se vea perjudicado, como le ha pasado a otros países como Alemania, como Francia, que han tenido que regresar al fósil, porque su transición energética fue demasiado acelerada, y no pudieron cumplir con las metas trazadas. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, como vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, muy buenas tardes. Saludo Ministra cómo está, saludos a todos, felicitar a los que han propuesto este debate, sin embargo, el Partido Liberal votará en contra de la Moción de Censura, votará a favor de la Ministra, no estamos de acuerdo con que se siga citando a la Ministra y creo que es, justo y necesario que dejemos trabajar a la Ministra. A cuántos debates de Control Político, Mociones de Censura ha venido la Ministra, no hagas al otro lo que no quieren que hagan contigo, basta ya bullying en redes, basta ya de acabarse la Ministra, la Ministra está trabajando, ni el Gobierno ni la Ministra han dicho ninguna mentira, en un cambio de ideología, la Ministra solo lleva 7 meses en el Gobierno, tiempo muy corto para poder tomar grandes decisiones.

Yo quiero reflexionar en algo, nos dicen que el narcotráfico es el que sostiene la economía colombiana y que el PIB por el tema del narcotráfico en Colombia va en el 4.5%, nos dicen que el sector hidrocarburos aporta el 3.3%, será que el consumo de sustancias sicoactivas, las drogas es bueno o es malo, es un negocio bueno o es un negocio malo. Yo creo que es claro para todos cierto y, hay que empezar a mirar al sector hidrocarburos si nos está trayendo beneficios o no, no todo es la economía lo que nos puede mover es, más importante la vida a la economía, que hacemos con la economía sino tenemos vida, que hacemos con la economía sino tenemos vida.

La minería ilegal es lo que nos tiene el desastre en la región de La Mojana, La Mojana sucreña es producto últimamente de la minería ilegal, esto está afectando los cultivos, la vida, la vivienda, todos los estudios no los están diciendo, que está pasando con el cambio climático, sequias intensas, escases de agua, graves incendios, aumento del nivel del mar, inundaciones, de hielo en los polos, tormentas catastróficas, disminución de la biodiversidad, tenemos que empezar a cambiar, tenemos que dar

la pelea, basta ya de estas economías si nos están destruyendo la vida, podemos pagar la factura o pagarla muy caro en el futuro, hay que hacer una transición responsable, sí, y justa, pero es injusto decir, que la Ministra es la responsable del conflicto del país, de la inseguridad del país. Es injusto decir, que la Ministra es la responsable de que, vayamos mal en la economía y es irresponsable decir, que el costo de energía en la Costa, que tiene aumentos es culpa de la Ministra también, cuando la Ministra está haciendo todo, por ver cómo nos ayuda a los costeños a disminuir el tema de la energía con los subsidios y, todo lo que se está planteando, entonces.

El Partido Liberal apoyará a la Ministra y, quiero que hagamos una reflexión, en qué es lo más importante y que buscar economías ecológicas y eso es, lo que tenemos que pensar en el futuro, vale más la vida que la economía; pero, así como hay una prioridad por el cambio climático, debe también, existir una prioridad para combatir el consumo de sustancias sicoactivas y acabar con el negocio de las drogas en Colombia, así esto parezca imposible. Así que la felicito Ministra, hay que iniciar esto es con tiempo, con tiempo, tiene que ser responsable y tiene que ser justo, pero tenemos que iniciar y la felicito siga adelante que el Partido Liberal está aquí para apoyarla, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias a la Senadora Karina vocera del Partido Liberal, se prepara el Senador Nicolás Echeverri vocero del Partido Conservador, que compartirá su tiempo con el Senador Miguel Barreto, pero antes el Senador José David Name, mencionó con nombre propio al Senador Miguel Uribe Turbay, quien ha pedido el derecho de réplica, le recuerdo a todos y a todas, que cada vez que se nombre un colega, en una oposición argumental, él tiene derecho a la réplica para que lo contabilicen en los tiempos que provocan, la mención personal causa una réplica, tiene derecho el Senador Miguel Uribe, su réplica Senador Uribe Turbay.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Querido Senador José David, usted evidentemente es un conocedor de esta área y, yo simplemente acudo a esta réplica, para que no quede en el aire, una sugerencia que hace usted, cuando me menciona a mí o al Senador David Luna y, es que este debate lo hacemos porque hacemos parte de la oposición. A mí me encanta que usted reclame sensatez; porque es, prácticamente lo que quisimos plantear en ese argumento, un debate técnico y lo que uno ve algunos colegas, es una defensa política. Sensatez es la que tenemos cuando planteamos los riesgos que hay y, simplemente le hago esta réplica con el aprecio y el respeto que le tengo, simplemente para decirle, que yo no promoví ni creo en este tipo de debate ni en la Moción de Censura, como un acto exclusamente y meramente político que evidentemente es, porque aquí estamos en una Corporación política, sino porque realmente hay un compromiso con los ciudadanos de decirles el riesgo de lo que eventualmente puede pasar.

Así que eso, frente a la mención que usted hace, pero respeto evidentemente su presentación y Senador Iván Cepeda aprovecho este minuto que me queda para decirle, yo no hice ninguna consideración desobligante con Kelly Johana (sonido defectuoso).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senador Miguel.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, pero no.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Esa, ya no es, la réplica.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero usted, pero no me corte.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

30 segundos para que termine.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero, yo le dije.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

30 segundo para que termine.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero, además, le dije que iba a decirle, entonces, solamente para decirle que yo no hice ninguna mención desobligante, es más, dije que puede ser una gran jurista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Es que, Senador no hay contra réplica de la réplica.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero, tengo tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echavarría Alvarán, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echavarría Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echavarría Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias. Está bien Presidente, en primer lugar pues, yo creo que, es indefendible la forma como la Ministra ha dirigido la cartera, es una señora que se respeta, muy capaz, muy estudiosa, muy disciplinada, no veo señalamiento de corrupción, la comunicación con el Congreso ha sido inadecuada, creo que la primera salida de ella en el Foro Nacional Minero, donde trató de imponer la teoría del decrecimiento, le genero una pérdida al país en ese momento de confianza, en lo que, en lo que el Presidente podía asistirle, en la inversión extranjera, en la inversión en un sector altamente sensible y en un sector que lo dijo esta mañana el Director Nacional de Planeación, vital y fundamental para poder garantizar los recursos del país y poder adelantar la Reformas que el Presidente Petro le está planteando al país.

Cada que habla sube el dólar, sus intervenciones laceran, casi que con odio del sistema o el ecosistema empresarial, al cual hay que hacerle muchos reclamos, al cual hay que poner en cintura no tenemos la menor duda, pero una alta sensibilidad para los recursos del país; que decir de la CREG de la cual ella es, Presidente, que decir de la falta de unidad de criterio de todas las entidades que tienen que ver con el Ministerio Presidente, no hay diálogo, no hay conversación, no hemos visto siquiera que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería, la UPME, por ejemplo, estén dando las explicaciones recibiendo y solucionando problemas, porque le tienen miedo a la doctora Irene, así de sencillo.

Entonces Presidente, yo no me atrevo en nombre del Partido, anunciar cómo será el voto del Partido. Yo, personalmente creo, que si amerita una reflexión por parte del Congreso, de la corresponsabilidad de buscar que un Ministro de una cartera tan fundamental, pueda acuñar mensajes que nos den alientos, que lidere en su transición energética, con cifras y que no deje la duda de que vayamos a tener un desabastecimiento como muchos lo están pronosticando, explicar significativas razones de tipo administrativo, de una cartera que lo que ha generado es, zozobra, miedo y terror en las inversiones, altera nuestra economía señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Miguel Barreto para eso es, este debate, cada Ministro citado tendrá la oportunidad de responder lo que dice el Senador Echeverry, dar las explicaciones respectivas a los señores voceros y, a los señores citantes, Senador Miguel Barreto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel **Barreto Castillo:**

Gracias Presidente, el Partido Conservador se ha caracterizado por la defensa de la iniciativa privada de Colombia, esta industria representa el 20% de los ingresos de la Nación, el 50% de las exportaciones Senador Uribe, el 40% de la inversión extranjera en Colombia. El Gobierno Nacional tiene participación el 88% en Ecopetrol, los colombianos sienten preocupación, porque algunos anuncios que ha hecho el Gobierno, la Ministra, dejan entrever que estos recursos para los colombianos, se podrían acabar y estamos hablando de una transición energética, una transición energética que le ha dejado dudas a Colombia, cuando su avance no ha sido el más del 2%, cuando muchos de los inversionistas, se quejan de la institucionalidad el país, tantos trámites que el mismo Gobierno no le permite a estas industrias crecer. Una pregunta que se hacen los colombianos es, cuánto le cuesta en tiempo, en recursos, la transición energética al país, cómo va a hacer esa transición energética con la industria nacional, hay que decirles a los colombianos que, la transición energética tiene duda y que una transición energética en Colombia, no dura tres años dura más que cinco años.

Y para terminar Presidente, el papel del a CREG Ministra, usted es la Presidente de la CREG, el Director de Nacional tiene asiento en la CREG, el Ministro de Hacienda tiene asiento en la CREG; pero hoy nos damos cuenta, que los generadores de energía en Colombia se apoderaron de la institucionalidad de este país, que en Colombia no hay mercado de energía que en Colombia hay son monopolios, que los 16 millones de hogares de Colombia, se ven mensualmente obligados a pagar unas tarifas de energía, que prácticamente lo que hoy este Congreso reclama y una de las conclusiones de este debate Presidente, es que se tiene que reformar la Ley 142 y la Ley 143 de los servicios públicos.

Cada cinco años se tienen que hacer ajustes en las tarifas de energía. La Ley es muy clara que cada cinco años, se tiene que hacer, transformación ajuste a las tarifas de energía y hoy esos generadores están coartando a la CREG, no han permitido que se haga ajuste a las tarifas, no se han hecho Ministra, y los colombianos esperan respuestas frente a eso. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, como vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Muchas gracias, señor Presidente, bien lo dijo el Senador Name, este debate no es contra la Ministra es en contra del programa de Gobierno por el que votaron los colombianos, no es contra la Ministra, es contra los compromisos internacionales de Colombia, no es contra la Ministra, es contra la herencia maldita del Código Minero del 2001 la Ley 685. Fíjense ustedes al amparo de ese Código Minero se generó el riesgo de proliferación, de esa minería ilegal que está causando tanta conflictividad en los territorios titularon casi todo el país, incluyendo humedales, parques nacionales, todos los ecosistemas críticos desde el punto de vista de la generación del agua, e irrespetaron el derecho inmemorial a la posesión de los mineros pequeños, tradicionales y ancestrales.

Miren, a Marmatos se lo entregaron a una multinacional, y allá ha habido minería de oro desde la independencia, Bolívar le echó mano al oro de Marmatos, para pagar las guerras de la independencia. Entonces, todos esos conflictos mineros tradicionales, contra las empresas que hoy tienen enredado al país en todo el territorio, son una herencia, que no podemos decirle a la señora Ministra, que asuma las funciones del Ministerio de la Defensa, de la Policía, que acaben con los grupos armados ilegales y, de paso lo que sea hecho es presentar un nuevo Código Minero, y una iniciativa extraordinaria en el Plan de Desarrollo, para la creación de Distritos Agromineros, para asumir esas conflictividades de la civilidad.

Ese debate, también, dije es contra los compromisos internacionales doctor Miguel que pare atención, o es que ahora vamos a incumplir lo que nos comprometimos en el COP 21 y en el COP 27, estos fenómenos climáticos extremos viviendo y que han causado tantas afectaciones, tienen que ver con eso, entonces, ahora vamos a censurar a la Ministra, por ejecutar una política que contribuya a enfrentar ese cambio climático; mire que usted que se preocupa tanto por el crecimiento económico, veo que se ocupa más de otros temas mientras estamos en el debate.

Si se llegan a cumplir las expectativas de que nos vamos a volar del 1 y medio centígrados, por encima de los niveles preindustriales, el crecimiento económico de Colombia puede bajar entre 16,7% y el 21.7%, esa sí es una preocupación muy grande, porque la economía del cambio climático es algo inaceptable, si miramos no actuar de verdad no es una opción. La acción popular fallada muestra, que, si nosotros no defendemos nuestros ecosistemas, estamos en calzas prietas.

Quiero terminar diciendo, que desde que el Gobierno anunció la puesta en marcha de la nueva estrategia de transitar hacia una nueva matriz energética, la Ministra no ha hecho otra cosa que decir que se cumplirán de manera integral los contratos vigentes, son 381, de los cuales 118 están en fase exploratoria. Y, aquí las nuevas reservas vienen anualmente, es del recobro y no de nuevos descubrimientos, por eso, es que mantenemos durante más de una década, 8 años de manera permanente, en nuestros campos de producción. Un dato la Cira-Infantes empezó a producir en 1918, bajo su producción a 4 mil barriles, se le metió una tecnología para el recobro y después, de 100 años de producción señor Presidente, la Cira está produciendo 45 mil barriles. Entonces, que no vengan con el cuento de que, se acaba la producción, lo que estamos, es cumpliendo con nuestros compromisos internacionales.

Y, para terminar, este es la primera Ministra que piensa en un pacto de justicia tarifaria, para bajar los precios de la energía eléctrica, conforme a un gran debate que se hizo aquí en este Senado. Es la primera Ministra que impulsa soluciones energéticas renovables, para la zona no interconectada (cortan sonido) Gente del Vichada, o la gente de los antiguos territorios nacionales, no tienen derecho a la cobertura de la energía eléctrica, la primera Ministra la que busca armonizar el potencial minero y de hidrocarburos con nuestros compromisos internacionales y es la primera Ministra, que construye las políticas del sector, con participación ciudadana, y no solamente con los grandes intereses multinacionales. Señora Ministra, desde luego el Pacto Histórico la apoya y la alienta en su labor, siga adelante que está haciendo un gran trabajo por Colombia, por las comunidades, por el ambiente, por el territorio y, por el desarrollo económico nacional. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto Senadora, tiene la palabra en tiempo compartido por Colombia Humana voy con mucho gusto Senador, usted sabe que se la voy a dar, la Senadora Gloria Flórez que comparte con la Senadora Isabel Zuleta y, se preparan con ese fin, vuelvo a recordar, cada vez que cualquiera de nosotros menciona un compañero, en una moción argumental, habilita la moción de réplica, a la que tiene derecho el nominado, la Senadora Clara nombró de nuevo al Senador Miguel Uribe. Tiene la réplica el Senador Miguel Uribe y, se prepara la Senadora Gloria Flórez.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, mire Senadora Clara, en primer lugar, tendría que decirle que, coincido con usted, este debate es, a las políticas irresponsables de este Gobierno, que lidera, por supuesto, esta Ministra, pero el pánico y la incertidumbre, que ha generado los pronunciamientos de la Ministra, pues, evidentemente son de responsabilidad individual, así el Presidente Petro piense lo mismo. Clara usted y yo estuvimos esta mañana, en una reunión

con el gremio de industriales, fue usted testigo de la preocupación principal de los comerciantes, industriales, emprendedores de Colombia, colegas es la incertidumbre.

La inmensa mayoría de empresarios en Colombia están dejando de invertir, están retrasando inversiones; porque tienen miedo frente a un Gobierno que no les da garantías y, buena parte de la incertidumbre se desprende de este sector. Clara, sabe usted lo difícil que es generar confianza, como lo dijeron hoy quienes generan empleos y oportunidades, como lo están haciendo en este sector, pues, evidentemente no hay ni confianza, ni en el sector, ni en el mercado colombiano, dice usted defender la minería ancestral, recuerde Clara que es, de acuerdo incluso al abono, la que contaminan los ríos con cianuro y mercurio; hace años se prohíbe el mercurio para la minería formal.

La COP 21, los compromisos de llegar a emisiones cero fueron del Gobierno pasado, pero, además, déjenme decirle una cosa, de pronto usted no me puso atención, pero se lo repito, lo que genera Colombia en gases de efecto invernadero o en emisiones de carbono, es, básicamente nulo frente al mundo y en cambiamos nos pegamos un tiro en el pie, sino en la cabeza acabando con este sector y claro, que me interesa el crecimiento económico como un medio, no como un fin, para superar la pobreza y utilizar (cortan sonido) Y, usted que dice defender las políticas de oportunidades y acabar la pobreza, debería también ser una defensora del crecimiento económico, no estigmatizarlo y entender que es el camino más eficiente para superar la pobreza en Colombia. Así que mi querida Clara citándola, usted nuevamente se equivoca de cabo a rabo, mi querida Senadora y Presidente mi aprecio y mi respeto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, como vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, yo creo que aquí muchos se equivocan de cabo a rabo, o algunos de los que están pretendiendo hacer una Moción de Censura o una Ministra, que se ha caracterizado por su saber su conocimiento y sobre todo por adelantar desde el Ministerio de Minas y Energía, el proyecto del cambio por el que votó mayoritariamente el pueblo colombiano, un proyecto que está centrado en la defensa de la vida, que pone al centro de los seres humanos y a todos los seres vivos y, que eso implica en concordancia, con la profunda crisis climática que vive el planeta, tomar medidas urgentes, como lo han hecho la mayoría de países del mundo, especialmente los europeos que están marcando su pausa, y están marcando, también, los asiáticos africanos.

Colombia vive una situación de crisis climática, o les parece poquito lo que están sufriendo miles de familias hoy en nuestro país por la ola invernal, producto de esa crisis, solo en los últimos tres meses del año pasado, 3564 eventos de desastres se presentaron en el país, de ellos 864 municipios, 32 departamentos, podríamos decir que el 80% del país, afectado por la crisis climática; por eso, el planteamiento que lidera hoy la Ministra, de la transición energética que implica acelerar el proceso de energías limpias.

Pero quisiera decirle al pueblo colombiano que no se pueden llevar, por las mentiras que promueven algunos, donde están diciendo que estamos llevando al país al caos, en estos momentos actuales, el Gobierno Nacional presenta 155 contratos de exploración y explotación entre gas y petróleo, de ellos en el caso del gas, nos mantiene 7 años más, que están en explotación de garantía de gas para Colombia y los nuevos que están en curso, garantiza 21 años más de gas para los colombianas y colombianos, y 700,000 barriles de petróleos hoy se explotan en el país y, que garantizan también en ese campo y, por supuesto esos contratos de producciones existentes, van en creciendo, porque el proceso de transición energética, no implica que se acaben los contratos de exploración de explotación vigentes, por el contrario, con mucha responsabilidad el Gobierno nacional ha sumido este proceso de transición energética.

Y quiero pedir a los colombianos que no se dejen creer las mentiras que promueven algunos de los colegas aquí presentes. De otro lado felicito los pactos que ha venido liderando la Ministra de Energía para reducir las tarifas de energía y por supuesto para aliviar la carga que tienen miles y miles de colombianos especialmente la (cortan sonido) Una frase final como Senadora y defensora de Derechos Humanos, respaldo plenamente a la Ministra Irene Vélez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, como vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para todos y todas. Yo quiero empezar por decirles que en Colombia no existe la pena de muerte, la pena de muerte que han propiciado a los mineros, ancestrales y artesanales en la Zijin - Continental Gold, la pena de muerte no ha sido decretada por este Congreso de la República, ni para los criminales, ni para los ciudadanos de bien, ni para nadie los lodos tóxicos, que arrojan por esos túneles, no tienen hoy ningún hacedero jurídico, ¡ninguno!, a eso fuimos la Ministra y yo, a decirles que primero la vida, y yo me siento muy orgullosa, de haber sido la primera Senadora en la que lleva una Ministra a hablar con

su pueblo, y a decirle a una multinacional, que por más que sea muy importante que genere muchísimo dinero, pues allá dentro hay personas, hay seres humanos, y que si se les prueba algún delito pues que los metan a la cárcel, pero que no los maten a punta de lodos tóxicos.

Esto no puede ser la política minera de este país, puede ser por supuesto en otro país, pero en este, este Congreso no ha decretado la pena de muerte; así que respeten la vida, quienes están exaltando ese ánimo belicoso por matar a otros de múltiples formas. La Continental Gold, les recuerdo, Eduardo Otoya, Eduardo Otoya condenado y qué bueno que este Congreso nos diéramos la oportunidad, de hacer un debate serio, de control político del relacionamiento entre las multinacionales mineras y los grupos paramilitares, que bueno que nos diéramos la oportunidad, de saber quiénes están en la cárcel con esos vínculos, Eduardo Otoya vicepresidente de la Continental Gold, hoy preso por esos vínculos con paramilitares.

Qué bueno que sepamos también, fue Presidente también de una multinacional muy prestigiosa la Frontino Gold Mines, también con nexos políticos, ese Presidente de esas prestigiosas multinacionales, preso por que también tenía nexos, con la oficina de Envigado, ustedes fracasaron, ese modelo fracasó, el modelo minero que tenemos hoy es un desorden, es un caos por todo el país y no señores, eso maravilloso pesebre de oro de Marmato, no usa, no use esos contaminantes que ustedes han dicho, ¡no señores!, ¡no señores!, esa minería ancestral y artesanal de nuestro pueblo negro, de nuestro pueblo indígena, no es el que usa esos contaminantes, les enseñaron a usarlos otros y hoy los criminalizan y los persiguen, por eso hay que cambiar el Código Minero gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Mucho gusto Senadora, el Senador Jairo Castellanos, pero que una mujer santandereana sea brava. no es noticia. planchan con la mano, son valientes empezamos su tiempo Senadora Jairo Castellanos, que inicia la intervención de, el Partido en marcha.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, como vocero del partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias señor Presidente, debo decir que, a nosotros también nos duele la manera como se ha venido tratando la Ministra, de verdad que todo ese matoneo, no solamente acá sino en las redes de la cual ha sido víctima, es una mujer de alto gobierno que merece respeto, su hoja de vida es intachable, pero tampoco somos del comité de aplausos Ministra, y también debo decirle que hay que dar el paso del activismo, a ser ejecutiva, a ser Ministra, que cualquier cosa que se diga cuando se está en esa dignidad puede generar, malestares económicos, traumatismos económicos, que también se tiene que ser cauto en el uso del lenguaje; porque esa cartera es muy importante para la vida económica de este país.

Si bien estamos convencidos de que este planeta necesita una visión diferente, necesita repensarse porque por donde vamos, el planeta está hablando por sí solo, acabamos de ver los terremotos, las inundaciones, lo que está pasando en este planeta de verdad que necesita, una reflexión profunda sobre qué debemos hacer pensando en las futuras generaciones, Ministra pero sí la llamo a la reflexión también, para no alterar los mercados y que no nos vengan a echar la culpa, hoy sobre los errores del pasado, y también decir que no todo ha sido malo. Yo estuve mirando las cifras que ha tenido Ecopetrol, frente al tema de los procesos que lleva, frente al tema de la generación de energía limpia, y es un modelo que vale la pena revisar, con el tema de las granjas solares, el tema los proyectos eólicos en La Guajira, que no todo tampoco es malo, hay que rescatar lo bueno, pero hay que ser implacable con la visión que tiene el Gobierno, yo considero que no está equivocado el Gobierno en dar ese paso hacia la transición energética, pero con cautela, con seriedad, con programación, con planificación, para que esto salga bien, si este barco sale bien, todo salimos bien, pero si este barco empieza a hundirse a todos nos va ir mal.

Yo debo decir Presidente que nosotros con un Partido recién fundado hace unos pocos días, vamos a consultar a nuestros pocos simpatizantes hoy, sobre lo que vamos a hacer frente al tema del Gobierno, y vamos a esperar hasta el día de la votación, para escoger cuál es la posición que vamos a tener frente al Gobierno, si nos vamos a quedar en Gobierno, si vamos a hacer independientes, o nos vamos a la oposición, vamos a consultar a nuestros simpatizantes, a nuestra bancada junto con Guido y Gustavo, para mirar y a partir de ahí tomar una posición.

Pero Ministra la felicito por el talante por la berraquera que ha tenido, a pesar de tantos ataques injustos, pero también la llamo a la mesura en el lenguaje, para no generar tanto caos muchísimas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto Senador la Senadora Imelda Daza del Partido Comunes con mi solidaridad por el desplazamiento forzado al que han sido sometidos sus compañeros en los ETCR.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda daza Cotes, como vocera del Partido Comunes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda daza Cotes:

La moción de censura se basa fundamentalmente en el supuesto incumplimiento de sus funciones por parte de la Ministra; porque desde la perspectiva de quienes promueven esta moción, es falso que Colombia tenga reservas mineras hasta 2.037, o 2.042, cómo lo ha asegurado la Ministra y el Presidente Petro respectivamente, más allá de esos sofismas, supuestamente técnicos, lo que se encuentra es el afán político de retrasar la necesaria transición energética, ante lo cual cabe señalar,

Primero: la minería ha dejado a Colombia dependiente de recursos no renovables, es decir finitos, no podremos vivir eternamente del Carbón; la minería ha dejado además a las comunidades socavones y desolación, pasivos laborales impagables, holocausto ambiental por doquier, pueblos inmersos en la droga, y el alcohol, paliativos desafortunados, para obreros desventurados, a los ecosistemas les ha dejado ríos y hábitat contaminados, poblaciones envenenadas en el Cesar y en La Guajira, sí que sabemos de eso.

Segundo: por esto y por mucho más, la transición energética es una necesidad no solo en Colombia, es una necesidad mundial como bien lo ha expresado la Ministra también, en muchas ocasiones.

Tercero: Colombia debe hacer su parte en este esfuerzo mundial, entendiendo como lo ha hecho el Presidente Petro, que debe exigirse a las grandes potencias la descarbonización de la economía, ¡sí! Colombia debe hacer su parte dentro de sus fronteras, y exigir en el escenario mundial que las potencias hagan lo propio.

Cuarto: ahora bien la transición energética no debe verse aislada, este Gobierno la inscribe acertada y visionariamente, en una concepción integral del país, en una combinación de factores que se entrelazan para mirar hacia el futuro, entre esos factores cabe señalar: diversificar la economía para no depender de la extracción minera, a través de la industrialización con energías limpias, productividad a través de la ciencia y la tecnología, esto es desarrollo de la educación fortalecimiento del turismo y mayor producción en el campo, la política de paz total, aunque algunos no lo entiendan así, tiene relación también con la paz en los territorios; porque así se podrá impulsar la producción orientada a la industrialización, para que Colombia entienda que hay otra forma de generar riquezas, más allá de estar relegado al papel de la explotación minera por demás anacrónica.

La profundización de la Democracia de modo que el caudal de participación popular, social ciudadana, genere la potencia transformadora desde el trabajo y la producción, superando la extracción minera y el narcotráfico, quienes no entienden estas relaciones, quienes no entienden esta política integral no entienden la Colombia del futuro, se quedaron anclados en el atraso y en el anacronismo, por todas esas razones el Partido Comunes respalda a la Ministra Irene y de no acepta la censura que contra ella se pretende.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, como vocera del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los colegas y también a la Ministra. Ministra la transformación energética debe traducirse, en lineamientos sustentados en estudios, e investigaciones técnicas sobre la base de la garantía de la estabilidad fiscal y soberanía energética, ¿qué ha pasado? la línea comunicacional que se ha expresado de su parte ha generado mucha zozobra en la sociedad colombiana, en nosotros muchos de los Congresistas, e incluso en los mercados.

Primer llamado Ministra, verificar hacer una revisión de la manera en que se está comunicando, las acciones que se están adoptando por parte del Ministerio.

El segundo punto yo sí quiero resaltar, un tema que se ha tocado tangencialmente por algunos de los colegas, y es la problemática social de la minería ilegal, ancestral y artesanal, que también se ha vuelto una fuente de riqueza en las estructuras armadas ilegales. En el paro minero, se expusieron las causas de su problemática y las necesidades políticas públicas, orientadas a formalizar y regular la pequeña minería, para mitigar los costos sociales y ambientales, ¿qué pasa allí? y en lo que estuvimos verificando señora Ministra, se han quedado cortas las acciones del Ministerio, si bien sean generado acciones diálogo social, las acciones pertinentes para mitigar la problemática, no son suficientes, incluso hay una alerta de la contraloría hace tres días, en un informe sobre cómo la importancia del sector minero, se minimizó dentro de la estrategia de transformación productiva, en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Por eso Ministra de verdad con todo cariño y respeto porque también como mujer soy solidaria, de que no se ejerza el matoneo, frente a las mujeres en el sector público, si, revisé muy bien la línea comunicacional porque no se está generando un mensaje asertivo, se están generando zozobras y preocupaciones en los diferentes sectores, y también en los mercados y, ese es el llamado que también motivó a que estemos hoy en esta, en este debate y espero que en sus explicaciones, pueda darnos con claridad los seis ejes transversales que van a permitir esa transición energética de manera gradual y justa, como se ha indicado y que esperamos también cumpla, con lo que buscamos todos nosotros de cara

a enfrentar el cambio climático. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Muchas gracias, señor Presidente, quién les habla es un Senador de Gobierno, que ha tomado la decisión de apoyar o de rechazar el actuar de los Ministros, no con la simple base de una declaración de ser un Senador de Gobierno; lo que haré de ahora en adelante, se regirá única y exclusivamente, por los principios, el espíritu crítico y analítico que nos ha caracterizado como proyecto político durante años. Dicho esto quiero con su venia Presidente, citar un documento escrito por el Ministerio de Energía, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Comercio, sobre la línea de gobierno respecto al sector energético, una de las líneas es sustitución progresiva de la demanda de combustible fósiles, otra de la línea es revisión y eventual flexibilización de regulación para celebrar la generación de energías limpias, y a renglón seguido claramente se dice, se continuará, se continuará con la exploración y explotación de minerales, e hidrocarburos, para asegurar la soberanía energética.

En ese orden de ideas, el Gobierno las tres carteras, han mandado un mensaje claro y contundente se continuará con la exploración y con la explotación, viene ahora también algo que quiero que entiendan los colombianos, es que la situación por la que estaba atravesando el planeta y el país ¡no es fácil! el cambio climático es una realidad, si alguien todavía no cree en el cambio climático, pues mire lo que pasó en Chapinero este fin de semana y, en ese orden de ideas, la humanidad que tiene un problema global, está llamado a aportar soluciones locales a ese problema, y en ese orden de ideas también es importante que los colombianos entiendan, que este país desafortunadamente, fue un completo caos y desorden en la manera como se explotaron los hidrocarburos, desafortunadamente en el afán, del lucro se vulneraron derechos de comunidades y ante esa realidad histórica el gobierno Gustavo Petro ha tomado una decisión y es que eso se va a organizar.

En ese orden de ideas, es importante que entendamos que, ya siendo Gobierno, nos corresponde adoptar lo que se llamaría un enfoque equilibrado, debemos proteger los derechos de las comunidades, no podemos permitir que siga pululando el desorden en la extracción de hidrocarburos y de minerales, pero por el otro lado también tenemos que guardar y salvaguardar la matriz energética del país y la balanza de pagos. El llamado señora Ministra es que entendamos, que ese debate ya se acabó, vamos a seguir con la exploración cuidando los derechos de las comunidades, pero también es importante que se entienda que es un imperativo (cortan sonido) hacer lo que nunca se quiso hacer y es entender que, por el afán del dinero, no vamos a abandonar el planeta, y fuera de eso seguir maltratando a las comunidades. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, el cambio climático no da espera, algo que hemos creído, creemos y seguiremos creyendo, algo por lo cual nos han amenazado de muerte en el Magdalena Medio, por oponernos al *fracking* no podemos nosotros desarrollar proyectos minero-energéticos en páramos, no podemos desarrollar nosotros proyectos minero-energéticos en ecosistemas frágiles, en ecosistemas que debemos cuidar y, eso es algo que debemos tener siempre muy claro, y el cambio de la transición energética no solamente de nuestro país, sino es del mundo entero y sobre todo de aquellos países que son los que generan mayor impacto en ese cambio climático.

Nuestro país por supuesto no se puede quedar atrás y debe hacer ese cambio, ¡por supuesto que sí!, un cambio de transición energética, ¿y eso qué implica?, el cambio la transición energética es básicamente, buscar cómo nosotros generamos energía a través de modelos alternativos, que no generen un impacto mayor, así de sencillo y para buscar ese cambio de la transición energética, debemos también hacer un cambio en la transición tecnológica, y es allí donde Ministra, empezamos a tener nosotros problemas, porque debido a la falta de rigurosidad técnica, usted lo que ha terminado generando es incertidumbre y necesitamos certezas, el cambio la transición energética no es un juego, el cambio de la transición energética debe ser paulatino; porque ponemos en riesgo nuestra propia soberanía energética, debe hacer un cambio de transición tecnológica, un cambio de transición económica, un cambio de transición laboral, todo esto enmarcado justamente para proteger nuestros ecosistemas, nuestras comunidades pero también por supuesto para proteger nuestra economía.

Ministra en esos cambios de transición tecnológica me pregunto, la flota que actualmente tenemos nosotros de vehículos que funcionan con combustión fósil, cuando tengamos nosotros ese cambio de transición vamos a tener una flota que funcione con vehículos eléctricos, ¿vamos a tener nosotros la capacidad? (cortan sonido) vamos a tener la capacidad de logística de reemplazar esos hidrocarburos y no terminar que sería algo triste, comprando hidrocarburos a terceros, debemos nosotros garantizar nuestra soberanía energética, y debe usted darnos certezas antes que incertidumbres. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu, como vocera del Partido MAIS.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiey**ú.**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu:

Gracias, señor Presidente, quiero recordarles hoy a los honorables Senadores de la República que como presidenta de la comisión de agua y biodiversidad, hoy se conmemora el Día Mundial del agua, vaya casualidad, y hoy estamos censurando la oposición a la Ministra, que busca realmente eso salvaguardar el agua y, me llamaba mucho la atención cuando uno de los citantes decía es que, ¡ustedes en La Guajira quieren que se acabe el carbón!, ¡es que se va a acabar!, porque estos recursos son finitos, y si quiere preguntarme qué ha dejado el carbón en La Guajira, pues sed, hambre, desnutrición, desempleo eso es lo que ha dejado el carbón en La Guajira.

Claro que hoy queremos una transición justa, equitativa, una transición que nos dé la oportunidad, de que el desarrollo también tenga en cuenta a los pueblos que producen este tipo de energías, en La Guajira tenemos construido el parque eólico para producir energía solar y eólica para todo el país; pero esto no nos puede seguir pasando por la cara, esto no nos puede seguir condenando a la pobreza extrema en la que estamos hoy en día, esto no puede seguir condenando a nuestro pueblo a que se está enfrentando por intereses de multinacionales, esto tiene que darle una oportunidad, a que nosotros como colombianos como humanidad, escojamos el sistema económico por el cual debemos regirnos, y este sistema ha demostrado que no es sostenible, ni siquiera aquellos que defienden tanto el capitalismo, o ustedes no ven que si nosotros no buscamos medidas para contrarrestar el cambio climático, tiene esto efecto y el producto interno bruto del país, ¿y entonces cuál es la economía y el capitalismo que defiende?

Quiero compartirle unos datos, en el 2018 el barril de petróleo estuvo a $80 dólares, en el 2020 estuvo a 18 dólares, ¿esto fue culpa de Irene Vélez?, por favor; entonces, ¿qué nos ha dejado hoy el sistema extractivista que hoy nos rige?, eso se lo puedo responder con capacidad, pero sobre todo porque lo he sobrevivido.

Señora Ministra, cuente con La Guajira y el César como los departamentos que mayor radiación tienen para producir energía eólica y solar, pero necesitamos que esto sea una transición justa, equitativa y que el desarrollo también llegue a nuestras comunidades, no más muerte, no más desempleo, no más desplazamiento forzado y necesitamos es que el agua, que el viento y el sol sean las nuevas riquezas de nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos, como vocero del Partido ADA.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, hombre yo mirando toda esta situación que ha venido pasando, como un hijo del Pacífico del cual me preocupa mirar porque se mire con todo respeto un problema como nuevo, como si fuera una situación de hace 8 meses, no podemos desconocer que la situación que viene afectando a los territorios en la situación minera, está en el marco que me han antecedido los compañeros, el grito que pegamos los campesinos, cuando contra nuestra voluntad, nos envían las multinacionales al territorio a desplazarnos, ese grito yo no lo he escuchado, como se ha escuchado en los últimos meses aquí, el grito debería ser en dos Horizontes, por el territorio general y también escuchar al campesino, como esos hijos del pacífico, del mismo sector del bajo Cauca del mismo Chocó que clama cuando las multinacionales no le reconocen ni le respetan sus derechos, y como es un mandato de estado milenariamente en Colombia nadie ha dicho nada.

¿Por qué no se ha escuchado a estos mineros, pequeños mineros que han estado clamando, milenariamente en este país? porque se haga una minería responsable, qué se les acompañe, que no se les maltrate. A mí me llaman a diario mineros de la costa pacífica del Chocó, que tienen esperanza en que uno que tiene una voz acá en el Congreso, les proponga una manera responsable con el Gobierno de hacer las cosas, ellos son conscientes al rato del daño que se le está causando el territorio, pero eso no se le ha parado de bola y yo no he mirado aquí desde hace años, una política pública que le haya interesado en darle unos derechos y en tratar de hacer una explotación responsable con el pequeño minero, ¡yo no lo he visto!, por lo tanto, nuestro clamor es, esto no debe ser un problema mirado como si fuera de hace 8 meses, porque desconocer la magnitud de esta situación, es desconocer lo que pueda pasar y lo que ha ido pasando.

Yo tampoco acepto que se juzgue a nuestra Ministra en este momento, partiendo de que esta este problema tiene siglos, siglos y no es un problema de nuestro gobierno actual. Pido con todo respeto, escuchar a estos hermanos y lo llamo hermano porque son campesinos, que están hoy clamando desde el Bajo Cauca, pero hay otros que no han dicho nada, pero que también estén esperando que una política pública, minería, le brinde garantías para ellos también poder trabajar. Soy de los que piensa que así como en un momento dado estamos proponiendo que no echemos más glifosatos, tampoco debemos utilizar mercurio, y tampoco debemos incendiar maquinarias, en nuestro territorio; porque yo que vengo de territorios colectivos, sé que incendiar maquinarias también es contaminación ambiental, por eso soy partidario de que miremos el problema y nosotros como Congresistas en vez de estarnos

jugando, legislemos en beneficio de todos, del pequeño y de todos los mineros en general, pero que seamos responsables.

Nosotros tenemos proyectos de energía Ministra, en camino en la costa pacífica, donde nunca ha llegado y no soy partidario, de que, por una mala protesta, o por una persecución a usted, mi pueblo no pueda ver pronto la energía yo la defiendo, la respeto y haré sugerencias, pero no estoy de acuerdo con la persecución sistemática, porque este no es un problema actual. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Mucho gusto el señor Paulino, cierra la intervención de los voceros el Senador Carlos Benavides, bienvenido a su intervención en plenaria Senador del Polo Democrático y se prepara la señora Ministra Irene Vélez, para su exposición de respuesta a todas las inquietudes de los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Muchas gracias por la bienvenida señor Presidente, en un principio cuando escuchaba a quienes han convocado esta moción de censura, no sabía si estaba en una moción de censura, o en una suerte de evaluación histórica y por eso termino casi que agradeciendo, que en esa presentación histórica pese a las faltas de rigurosidad conceptual y algunos vaivenes argumentativos, justamente nos han dado una radiografía del país, que heredó este Gobierno, como lo demostraban ahí en esa cuadro rojo y negro, ¡claro!, ese es el país de la crisis económica, el país de la crisis ambiental, el país de la desigualdad, el país del abandono regional, producto de 20 años de extractivismo, producto de 20 años de rentismo, que ni siquiera ha podido garantizar las carreteras, los lugares de tránsito, para las poblaciones que viven alrededor de esos lugares y de esas regiones como lo vimos ya en Caquetá, o lo podemos ver queridos Senador Castellanos, en su tierra en el Catatumbo, por eso creo también que si hay una dinámica ideologizada porque intenta mostrar desde la falsa conciencia, mentiras alrededor de lo que está proponiendo el Ministerio de Minas hoy en día y, las alertas de la segunda argumentación me parece muy importantes, porque justamente esas alertas nos llevan a mostrar las virtudes de la política y de los hechos que estamos desarrollando.

Miremos algunos de ellos, la capacidad de concertación con pueblos en diálogo en distintas regiones, la capacidad de concertación con la pequeña y mediana minería, reconociendo justamente; porque nuestros líderes sociales dan la cara, lo que significa el avance, el desarrollo, las posibilidades de esa minería, las capacidades de lograr como lo expresa nuestro plan de desarrollo, la posibilidad de la prestación del servicio público domiciliario de gas natural, o focalizar los mínimos vitales de energía para la vida digna, o superar el uso de fuentes como leña, todos ellos hacen parte de un avance en la política energética, y nos permiten instaurar desde el diálogo a los hechos concretos, que este Ministerio encabeza de la doctora Irene Vélez, está desarrollando una política consecuente, con la que el programa de gobierno ganó las elecciones.

Por eso, desde el Polo Democrático obviamente, no valoramos ni estaremos con la censura, pero sí pensamos que este es un momento también, para afianzar la firmeza y el carácter con lo que, con los que se han desarrollado las propuestas, por eso queremos decirle Ministra, que usted tiene un equipo muy interesante, un equipo que viene de la lucha de los Derechos Humanos, un equipo con experticia técnica un equipo con rigurosidad académica y ese equipo es el que agradece. Mi región por ejemplo Nariño, que venimos de una crisis, de abastecimiento de combustibles y ahí nos vimos y allí las vimos, que lo agradece La Guajira que también ha tenido la presencia, y allá ha estado justamente no solo para elaborar la política de la transición energética, sino para trabajar junto a las comunidades en ese proceso de transición. Así que, con su firmeza, con su carácter con su rigurosidad y con el equipo que tiene, adelante Ministra, la apoyamos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Mucho gusto Senador, señora Ministra le ofrezco el atril para que haga su intervención, en el mismo tiempo en que los Senadores citantes intervinieron, el Senador Miguel Uribe 45 minutos, vamos empezando, su vocera el pueblo ya intervino Senador Chacón. Senadora Ministra tiene el uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.

Palabras de la Señora Ministra de Minas y Energía, Doctora Irene Vélez Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres:

Muy buenas noches a todos y a todas honorables Senadores y Senadoras, la ciudadanía conectada a través de redes sociales medios de comunicación, reciban ustedes un saludo desde este Gobierno del cambio, estamos aquí cumpliendo, un ejercicio que consideramos profundamente democrático y es responder a las inquietudes de este Congreso de la República, explicando lo que es la política minero-energética, que hoy afronta dos desafíos en nuestro país, por un lado la crisis climática que es innegable, y conlleva decisiones de política pública a nivel global, y por consiguiente tiene consecuencias económicas en nuestro país, y por otro lado la

desigualdad que se expresa también, en los daños y en la distribución inequitativa de los beneficios de las Industrias extractivas.

Nuestro país es un país lleno de vida, rico en vida, en biodiversidad, en ecosistemas en culturas y, sin embargo seis décadas de conflicto han estado profundamente enraizadas, en esa desigual distribución de los daños y los beneficios de las Industrias extractivas, nosotros hoy en el Gobierno de cambio, asumimos esa herencia y nos proponemos entonces un nuevo camino, es el camino de las reformas, se trata de una serie de reformas, que vienen sociales, económicas y ambientales, porque solo así logramos la paz total; estamos en el vértice de una nueva era, y esa la reconocemos como gobierno, pero también la conocen otros gobiernos a nivel global, se trata entonces de que por primera vez lo más importante no es solo la economía, sino la sustentabilidad y la equidad porque el punto es de no retorno.

Llevo más de 15 debates de control político y está siendo la segunda moción de censura, lo que me permiten hoy decir, e inventarles honorables Congresistas, honorables Senadores y Senadoras, es que es el momento de superar las contradicciones, es el momento de crear síntesis más que falsos consensos, es el momento de superar los protagonismos porque el país nos necesita; porque las crisis de las que hemos hablado, que los Congresistas han expuesto anteriormente, nos conllevan hoy a tomar decisiones entre todos y ustedes participando como lo hacen hoy en las decisiones frente al Plan Nacional de Desarrollo, y por supuesto las leyes que aquí se deciden, ustedes son partícipes también de este cambio.

Estamos entonces ad portas de ser Colombia potencia Mundial de la vida, que significa que la dignidad se hace costumbre, la dignidad será la nueva normalidad y construimos un país donde quepamos todas y todos.

Voy a hablar de algunos de los elementos que aquí se plantearon como inquietudes, en primer lugar explicar, que las decisiones y los documentos que han sustentado las mismas, son todos absolutamente técnicos, nosotros tenemos en el sector a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que en el año 2019 ratificó una metodología para la medición de las reservas de hidrocarburos en Colombia; esa metodología de reservas se basa en uno que se aplica a nivel global en el mercado de valores, y que particularmente es útil, para cuando las compañías petroleras quieren certificar, reservas tipo P1 como activos de las compañías.

Ese tipo de reservas son útiles entonces, precisamente de esos mercados, pero siendo que el Ministerio de Minas y Energía no es por su naturaleza jurídica, una entidad a la cual le interese ni tenga por supuesto la potestad de estar en este tipo de mercados, nosotros no hacemos informes en este sentido, o para certificar estos activos; eso quiere decir que el tipo información que nosotros hemos utilizado, para poder hacer un análisis, un balance, sobre cuáles son los recursos y las reservas, de gas particularmente con las que cuenta el país, se ha hecho con el propósito de poder tomar decisiones de política pública. Eso para nosotros se basa en unas metodologías que no son la de los informes de reservas, porque esa metodología de informe de reservas, le corresponde utilizarlo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos cada año en su informe que presentan mayo, con base en los informes que respectivamente cada una de las compañías tiene que presentar.

Nosotros hemos utilizado otra metodología, que también es bastante común en el mundo de los hidrocarburos a nivel global y muy utilizada en el mundo de los hidrocarburos en Colombia, se trata de una metodología en la cual se hace un recuento, no una sumatoria, sino un recuento, de cuáles son los recursos y las reservas incluyendo también en este caso, lo que vendría vía la regasificación de la que tenemos en este momento en el Caribe, y potencialmente en la del Pacífico, según se ha hecho la estimación desde la UPME. Importante sea decir que en ese documento nunca se pretendió entonces, hacer un informe de reservas como mal se hizo hacer creer, sino que estuvimos haciendo un análisis de contratos que de hecho nos ha permitido establecer una ruta de trabajo, sobre los contratos que en este momento se encuentran suspendidos. Durante los últimos meses hemos tenido reuniones con 27 empresas que son operadoras de hidrocarburos, cuyos contratos se encuentra suspendidos y 21 de ellas han decidido que quieren retomar el trabajo, para poder hacer la exploración y explotación subsiguiente, es decir que es útil este tipo de análisis, toda vez que permite tomar decisiones de política.

Esto para decir también que aquí estamos actuando, lo que pasa es que estamos actuando con una responsabilidad máxima, también reconociendo que el desafío es no solo económico, sino un desafío integral, estamos diciendo entonces, que este tipo de metodologías han sido utilizadas también por Ecopetrol, también por la asociación colombiana de petróleo y gas, y por la UPME en estudios anteriores. Importa entonces decir que frente a esto nosotros estamos asumiendo que estas decisiones, nos permiten hoy afrontar un desafío que es el del mundo de los hidrocarburos, en una época de cambio climático.

El lunes de esta semana, el IPCC que es el panel intergubernamental de cambio climático, sacó un nuevo reporte que advierte que hace un llamado frente a qué estamos en un punto de no retorno, es un llamado de urgencia a los gobiernos, es un llamado que explica claramente que las consecuencias del cambio climático van a ser peores en sociedades vulnerables como la nuestra, en sociedades con menor desarrollo industrial como la nuestra, en países localizados en la zona tropical, como el nuestro, esas gráficas que ustedes ven ahí, explican precisamente que nosotros ubicados en esta geografía y con esta particularidad socioeconómica, vamos a hacer de

los más afectados en las trayectorias distintas de los cuatro escenarios, que plantea los científicos de este panel intergubernamental. Dice este reporte que, de seguir la tendencia actual, estaríamos frente a un escenario en el que el aumento de la temperatura de 1,5 ºC podría, incluso, alcanzarse en 2030; eso quiere decir que las decisiones de política pública tienen que acelerarse, y así lo está clamando la comunidad científica y la sociedad civil a nivel global.

Esto para nosotros va a tener consecuencias, no solamente por el impacto del cambio climático, que ya decía una de las Congresistas, que podría implicar una pérdida en los ingresos nacionales de entre el 17 y el 21%, sino que también tiene un impacto económico, porque en la medida en que la economía global se descarboniza, también deja de utilizar precisamente, esas fuentes fósiles de energía, estamos hablando entonces de que hay unos distintos escenarios que se grafican ahí a continuación, en donde sí o sí, hay un declive en la demanda de los hidrocarburos particularmente del petróleo en este caso. Si fuese el escenario más conservador, es decir, el escenario menos comprometido con la sustentabilidad y la vida en este planeta, estamos hablando que para el año 2050, la reducción de esta demanda sería del orden del 25%, en cambio si hablamos del escenario más comprometido, la reducción de la demanda podría alcanzar el 75%.

No es solo un estudio, son varios los que nos llaman a estos escenarios y frente a eso la responsabilidad de este Gobierno, es tomar las decisiones que nos permitan estar listos en ese contexto de descarbonización de la economía global, ¿qué significa esto? significa que cuando baja la demanda de los hidrocarburos, porque hay compromisos globales respecto a la descarbonización; entonces también se va reemplazando poco a poco esa demanda, con nuevas energías que son las energías verdes, eso ya está pasando en otras geografías y en nuestro caso, cuando somos dependientes de la exportación de carbón y de petróleo, quiere también decir de nosotros vamos a tener que modificar esa oferta; porque eso me parece muy importante decirlo, no podemos tener todos los huevitos en una misma canasta.

Estuvimos ya varias veces en la Jagua Ibirico, particularmente hablando con Ovelio Jiménez, el alcalde de la Jagua y nos explicaba la enorme dificultad que tiene un territorio cuando toda su economía, depende de un recurso como es el carbón. De ahí es Dídier, de ahí también es Imelda y con ellos aprendíamos a que es necesario diversificar, nosotros en esta política del Gobierno de cambio, estamos llamando a la diversificación económica, eso quiere decir, que la transición energética no es solamente de tecnologías contaminantes a tecnologías más limpias, de un parque automotor dependiente de la gasolina, a un parque automotor más limpio, sino que estamos hablando de una transición fiscal, una transición productiva y una transición laboral, esa transición laboral, está hoy ya contemplada en la reforma laboral que ha expuesto y presentado la Ministra Gloria.

Estamos hablando entonces de la dificultad de que dependamos de un solo sector económico, en este caso de extractivo de materias primas, podemos generar una economía de mayor valor, y esa es la invitación que estamos haciendo desde este Gobierno. Estamos diciendo en nuestro potencial, en términos de generación renovable, a partir de fuentes no convencionales, es enorme, decimos que en el caso por ejemplo del potencial eólico en Guajira, pueden ser perfectamente 25 megavatios, porque ahí tenemos el doble de potencial en términos de la media global, si hablamos de la energía solar, también en la región del Caribe sobre todo es 60% superior a la de la media global y, ahí tendríamos por ejemplo un potencial de 45 megavatios si logramos desarrollarlos. En el offshore por fuera de Costa, ahí estamos hablando de que en términos de energía eólica tendríamos un potencial hasta de 50 megavatios.

¿Cuál es entonces el desafío en el cual estamos hoy? estamos diciendo desarrollamos las tecnologías, pero hagámoslas un mecanismo, un vehículo para la justicia, esto no se puede hacer acosta de las comunidades, esto no se puede hacer acosta de los territorios y, aquí aprovecho entonces para responder, respecto a cuál ha sido nuestra gestión en estos proyectos de transición energética, en estos proyectos a partir de fuentes renovables no convencionales, tenemos que desde el momento en el que llegó este Gobierno, hemos logrado protocolizar 20 consultas previas, libres e informadas que estaban estancadas, nosotros llegamos y afrontamos el desafío de unos proyectos que venían de una subastas, pero que estaban abandonados a su suerte por la falta de presencia Estatal.

Hemos constituido una gerencia Guajira, para que la transición energética sea justa y acompañamos de manera interinstitucional, interministerial estos procesos precisamente con una presencia de al menos 25 personas interdisciplinarias, no solo ingenieros, sino también de todos los datos de conocimiento porque solo así logramos empujar realmente una transición que les incluya a todos y a todas. Estamos hablando de que es a partir de esa potencial de generación, con fuentes renovables no convencionales, que podemos pasar de tener una energía verde a unas moléculas verdes, podemos ser una potencia en hidrógeno verde, y estamos apostados para que así sea, y eso es lo que quiere decir es que las inversiones van a poder ser en este sector, en el sector de energía, pero con una visión que es la visión de los recursos renovables, de la economía verde, de una economía apostada necesariamente a la lucha contra el cambio climático, y hacer una nueva oportunidad de economía nacional, y de economías locales en este sentido.

Quiero decirles que en medio de estos diálogos que hemos tenido con las comunidades de los territorios de Guajira, hemos logrado también establecer las oportunidades de las comunidades energéticas y el

Gobierno está jugado por la democratización de la energía, se trata de asegurar que haya más actores en la generación de la energía; porque cuando hay menos actores, tenemos entonces menor competencia y en el marco del mercado en el cual hoy, estamos definiendo los precios y la comercialización de la energía, necesitamos esa participación mayor; pero no solo queremos la participación corporativa sino también la participación popular, es decir, que los y las campesinas puedan asociarse para generar energía, que los barrios puedan asociarse para generar energía, que también las instituciones de educación puedan estar ahí, autogenerando, e incluso generando excedentes que puedan ser entonces vendidos en la red.

Estamos hablando de que las fuentes de energía renovables no convencional son nuestro nuevo capital natural y nuestro compromiso como Gobierno es hacer de ese capital natural un capital, no solo sostenible en términos de los compromisos de lucha contra la crisis climática, sino socialmente justo. Hemos entregado a través de un proceso competitivo, los puntos llamados de conexión, que lo que hacen es que la capacidad en este momento instalada en la red de transmisión va a poder desarrollar proyectos mayoritariamente a partir de fuentes solares y en segunda instancia de fuentes eólicas, eso quiere decir que la transición energética la estamos dando en este momento, y las decisiones se están tomando.

Decimos entonces que con estas decisiones, lo que hacemos es generar certidumbre, lo que pasa es que la certeza la estamos generando en torno a la economía verde, a la economía descarbonizada, no nos interesa quedarnos en la economía fósil que fue la de la década de los 90, estamos en una nueva era y les invitamos, honorables Congresistas, a mirar hacia el futuro y a participar de ese futuro que tiene que ser sostenible y que tiene que ser justo, los objetivos de desarrollo sostenible hablan de que no se puede dejar a nadie atrás en este camino y para nosotros eso no solo tiene que ver con el acceso a la energía, es decir, con, por ejemplo, la electrificación rural y llegar a esa última milla, sino también con que haya una participación y una distribución, distinta de los beneficios.

Esta nueva economía no puede ser solamente para unos actores y que se siga concentrando el capital y la riqueza, estamos en un momento de cambio y ese momento de cambio pasa por la redistribución y, ahí entonces refuerzo que para nosotros el código de minas, ya en el campo de los mineros, necesita una reforma. El Código de Minas de 2001 ha demostrado su incapacidad para reconocer los derechos de los pequeños artesanales y tradicionales mineros. Han sido dos décadas de persistente exclusión que tienen hoy, sumado al bajo Cauca, Buriticá, al norte del Cauca, al Pacífico colombiano, en un desorden ambiental y social; la solución frente a eso es un código, que sea capaz de incluir esos derechos negados. Estamos trabajando de la mano de la comisión occidental del Congreso, de la mano de los Congresistas, también de los partidos tradicionales, hemos tenido diálogos empresariales, convencidos de que es el momento de reformar el código, en eso estamos empresarios, comunidades, pequeños mineros, de acuerdo en que es el momento y estamos comprometidos en que sea a partir de un diálogo con los diferentes sectores.

Quiero decirles, que, en términos del bajo Cauca, hemos tenido más de 80 horas de trabajo desde el nivel directivo, tomando decisiones para dar una solución integral y no solo militar; porque las soluciones que este Gobierno de cambio se propone, y las soluciones de estas comunidades se merecen, son unas soluciones con una participación integral amplia, y abiertamente solidaria de parte de las instituciones del Estado. Siendo Estado, nosotros criticamos la violencia lenta, que significa arrojar mercurio en las cuencas hídricas, esa violencia lenta viene matando a poblaciones desde hace dos décadas, y frente a ella, así como frente a la violencia física y armada, estamos absolutamente en contra.

Pero la solución no es solamente llegar con las fuerzas armadas, la solución es llegar con la formalización, es llegar con el distrito agrominero, porque aprendemos también que la diversificación es clave en la minería, así como lo es en la economía nacional, es decir, los mineros tienen derecho a que su mina sea complementaria con ejercicios de soberanía alimentaria y en eso estamos apostados, y por eso el artículo 330 que está para el Plan Nacional de Desarrollo, les invita, honorables Congresistas, a apostarle a estas soluciones integrales.

Finalmente, decir que ha habido efectivamente retrasos en los proyectos de energías renovables, ha habido retrasos en colectora, pero esos retrasos no son los nuestros, esos retrasos son los que nosotros estamos apostados resolviendo, hemos tenido una buena gestión, estamos muy bien articulados con el Ministerio del Interior y con el ANLA, porque parte de los problemas tienen que ver con la poca capacidad que han tenido las empresas de hacer buenos ejercicios de estudios ambientales para el licenciamiento. Les estamos acompañando a las empresas, porque sabemos que la transición energética necesita, líneas de transmisión y necesita proyectos desarrollándose, pero eso se hace con alta responsabilidad y esa responsabilidad es técnica es social y es ambiental.

No estamos frente a la amenaza de un apagón, la UPME ha hecho un análisis que establece que, en 2027, pudiera haber un déficit de energía en firme y frente a ese posible déficit de energía en firma, la CREG en mi cabeza como presidenta de esta entidad, hemos ya sacado una convocatoria que se llama convocatoria subasta al cargo por confiabilidad, que precisamente entra a resolver ese problema. Frente al Fenómeno de El Niño, efectivamente ha sido siempre un desafío para los Ministros y las Ministras que han estado en esta cartera, poderse preparar y poder responder a esto y ¿Por qué? Porque nuestra matriz energética no es resiliente al

cambio climático, nuestra matriz energética siendo 68% hídrica, se seca cuando hay fenómeno de El Niño.

Para nosotros la transición energética en nuestra propia matriz, por más de que sea muy limpia, esa transición energética es para hacernos resilientes frente al cambio climático, entre mayor penetración tengamos nosotros de fuentes de energía renovable no convencional, mejor estaremos preparados para ese momento de fenómeno del niño y este momento, aunque si hay unas probabilidades que la NOAA está analizando, quiero decirles que los embalses están encima del promedio históricos de hace 20 décadas, e incluso los niveles de los embalses hoy, están encima de lo que estuvieron en 2015 cuando hubo el fenómeno de El Niño, es decir, que tenemos hoy en una buena capacidad hídrica en los embalses para resolver, eso no quiere decir que estemos cruzados de brazos, y por eso el pasado 14 de marzo tuvimos el primer cacse de este año, que es la instancia que tiene este Ministerio y este sector, para afrontar el desafío del fenómeno de El Niño y, ahí en el cacse estamos tomando decisiones, con XM, con el CMO, porque es desde la institucionalidad que tenemos que afrontar estos desafíos. El próximo cacse es el día abril 18 y hay seguiremos dando los pasos, esto para decirles que este Gobierno y esta cartera, está tomando decisiones, son decisiones técnicas y esto lo hacemos convencidos de que podemos ser una potencia mundial de la vida. Muchas gracias.

Quiero antes de cerrar con mis dos minutos que me faltan, reconocer al Presidente Senador Roy por su fortaleza, porque sé que esta mañana estaba en un tratamiento médico.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

¡Estoy!

Recobra el uso de la palabra la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres:

Y aun así está en la mitad de un tratamiento médico y tuvo la generosidad y fortaleza de estar aquí,

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

¡Eh! gracias Ministra, es el cumplimiento del deber y la garantía con todos los Partidos, el protocolo, gracias vicepresidente, el artículo 32 parágrafo 2° que regula en la Ley 5ª la moción de censura que no es el control político, como todos pueden leerlo, ordena específicamente lo siguiente: que, en las mociones de censura, interviene el citante o los citantes, luego un vocero por cada Partido y luego el Ministro y hasta ahí la ley determina el procedimiento, no es un debate de control político.

Sin embargo, en aras de las garantías y de que no hay ningún afán ni premura, vamos a permitir que intervengan 4 de los Senadores citantes que me han pasado la lista, el Senador Carlos Alberto Chacón, el Senador David Luna, que son los Senadores citantes que firmaron ¿Senador Carlos Abraham firmó? con mucho gusto, todo los demás Senadores pueden intervenir de aquí en adelante, si quieren quedarse, yo no tengo ningún afán, también los del Pacto pero el debate de moción de censura reglado en la ley, ha terminado. Pero nos quedamos con mucho gusto a escuchar lo que los Senadores. Dice el orden del día: Lo que propongan los Senadores y si proponen intervenir pues intervienen, por supuesto tal y como está en el orden, así hemos acordado.

Entonces tienen la palabra en orden; el Senador Ciro Ramírez citante, la Senadora Paloma Valencia citante, la Senadora Jenny Rozo citante y cierra el Senador Miguel Uribe, luego el Senador David Luna no me ha pedido la palabra, pero tiene derecho si quiere y el Senador Carlos Abraham Jiménez y el Senador Chacón, la Senadora Aída Avella, el Senador Robert Daza y el Senador Alexánder López. Lo que propongan los señores Senadores en ese parágrafo de la ley nos acogemos, para darles aún más garantías a todos.

Antes de proceder con estas intervenciones, en el orden del día acaba de llegar una resolución de la Comisión de Ética, que es obligatorio someter a votación en el caso del Senador Cesar Pachón, suspendido temporalmente por el Consejo de Estado y que tiene derecho a reemplazo el Pacto Historio que es quien lo elige, tiene derecho a remplazo temporal.

Vamos es lo que propongan los Senadores Paloma, y le voy a dar la palabra a usted con mucho gusto ya expliqué a pesar de no estar en la ley, no hay problema, someto lea la proposición que eso demora un minuto, puede usted pedir la verificación, está en su derecho si quiere,

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí señor Presidente, se trata de dar cumplimiento al artículo 277 de la Ley Orgánica 5ª, que establece un trámite pos judicial, cuando se trata de suspensión provisional, Ética ya se pronunció mediante un dictamen, el dictamen es favorable a la suspensión, y la ley ordena que la plenaria se ocupe del caso para aprobar ese dictamen y seguir ya con la suspensión, está acá en secretaría ya el original, tiene la firma, una suspensión en el ejercicio de la función congresional de un Senador que tiene un proceso de nulidad electoral, y el Consejo de Estado ordenó provisionalmente suspenderle la condición, va a Ética por el 277 y ya fue a Ética, hay dictamen, quien lo quiera ver acá es favorable a la suspensión, y está en manos de la plenaria considerar esa posibilidad, para poder seguir con el llamado a quien lo debe reemplazar, ese es Presidente la situación.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura al informe de la Comisión de Ética en el caso de la suspensión temporal por parte del Consejo de Estado al honorable Senador César Augusto Pacho Achury.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Ética en el caso de la suspensión

temporal por parte del Consejo de Estado al honorable Senador César Augusto Pacho Achury.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

APROBADO

CET-CS-CV19-0115-2023
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR:
FECHA: 21/mar/2023 HORA: 19:52

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Ref: Rad No 393. Trámite de Suspensión de la condición congresional. Sala de lo contencioso Administrativo, Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado. Contra el Honorable Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Respetado señor Secretario.

Para conocimiento y fines que estime pertinente la Secretaría General del Senado de la República a su digno cargo, de manera comedida me permito allegar copia del oficio **CET-CS-CV19-0114-2023** dirigido al señor Presidente del Senado de la República H. Senador ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, mediante el cual se comunica a la Mesa Directiva y Plenaria de la Corporación, que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en sesión efectuada el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) que culminó a las 5:40 p.m., con quórum decisorio conforme al Reglamento, aprobó emitir **DICTAMEN FAVORABLE** respecto del trámite de suspensión de la condición congresional del H. Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY en los términos del artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, dentro del referenciado.

Para su conocimiento adjunto copia del oficio **CET-CS-CV19-0114-2023** y del dictamen considerado y aprobado en la sesión de esta Comisión en cuatro (4) folios.

Con toda atención,

ALVEIRO MALAVER ECHEVERRÍA
Secretario General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Proyectó y revisó: Jaime García Álvarez- Asesor II
Aprobó: Alveiro Malaver Echeverría- Secretario General

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

CET-CS-CV19-0114-2023
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Honorable Senador
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Rad No 393. Trámite de Suspensión de la condición congresional. Sala de lo contencioso Administrativo, Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado. Contra el Honorable Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Respetado señor Presidente.

Atendiendo lo ordenado por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en la sesión efectuada el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) que culminó a las 5:40 p.m., de manera comedida me permito comunicar a la Mesa Directiva y Plenaria del H. Senado de la República a través del señor Presidente de la Corporación, que ésta célula congresual con quórum decisorio conforme al Reglamento aprobó emitir **DICTAMEN FAVORABLE** respecto del trámite de suspensión de la condición congresional del H. Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY en los términos del artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, dentro del referenciado.

Para conocimiento de su señoría, adjunto el original del dictamen considerado y aprobado en la sesión de esta Comisión y del oficio CET-CS-CV19-0113-2023 remitido al señor Secretario General de la Corporación el pasado viernes diecisiete (17) de marzo del presente año en cuatro (4) folios.

Del señor Presidente, con toda atención,

ALVEIRO MALAVER ECHEVERRÍA
Secretario General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Proyectó y revisó: Jaime García Álvarez- Asesor II
Aprobó: Alveiro Malaver Echeverría- Secretario General

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

APROBADO

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA A LA HONORABLE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DENTRO DEL TRÁMITE N° 393 SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DEL HONORABLE SENADOR CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Rad No 393. Trámite de Suspensión de la condición congresional. Sala de lo contencioso Administrativo, Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado. Contra el Honorable Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Los Senadores de la República integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, al tenor de lo establecido en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento Interno del Congreso, nos permitimos emitir dictamen sobre el ejercicio de la función congresional del H. Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY así:

I. ANTECEDENTES.

1. El siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 16:00 horas, se recibió procedente de la Secretaría General del Senado el oficio SGE-CS-0882-2023, con el que el doctor GREGORIO ELJACH PACHECO da traslado por competencia a esta célula congresual conforme lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, del Auto calendado dos (2) de marzo del presente año proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del H. Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad electoral No. 11001-03-28-000-2022-00271-00 seguido contra el doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY como Senador de la República para el periodo constitucional 2022-2026, providencia que resolvió:

> *"NO REPONER el auto del 27 de octubre de 2022, que decretó la suspensión provisional del acto de elección del señor César Augusto Pachón Achury como senador de la República para el periodo 2022-2026, conforme con lo establecido en la parte motiva de este proveído"*

Diligencias que ingresaron al Despacho de la Mesa Directiva de esta célula congresual el ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

2. El diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se recibió en el correo electrónico institucional de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, procedente de la Secretaría de la Sección Quinta del H. Consejo de Estado el oficio 2023-200 mediante el cual se comunica que el Auto calendado dos (2) de marzo del presente año proferido por esa Sección dentro del proceso de nulidad electoral No. 11001-03-28-000-2022-00271-00 seguido contra el doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY como Senador de la República para el periodo constitucional 2022-2026, determinó:

> *"NO REPONER el auto del 27 de octubre de 2022, que decretó la suspensión provisional del acto de elección del señor César Augusto Pachón Achury como senador de la República para el periodo 2022-2026, conforme con lo establecido en la parte motiva de este proveído".*

Agregó la señora Secretaria de la Alta Corporación Judicial certificando:

> *"También informamos que en auto del 17 de noviembre la sala negó la solicitud de adición presentada y en auto del 2 de marzo la sala decidió no reponer el auto del 27 de octubre y*

COPIA

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

APROBADO

> *rechazó el recurso de súplica. Las anteriores providencias fueron debidamente notificadas el 21 de noviembre de 2022 y el 6 de marzo de 2023. Así, **la decisión quedó legalmente ejecutoriada el 9 de marzo de 2023 a las 5:00 de la tarde**".* (Resaltado fuera de texto)

3. Con fundamento en lo informado, la H. Mesa Directiva de esta célula congresual mediante auto del trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023), avocó conocimiento del trámite de suspensión de la condición congresional del H. Senador CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY; convocó a sesión ordinaria a los H. integrantes de la Comisión con el objeto de considerar y emitir el correspondiente dictamen; y, ordenó comunicar lo determinado al Senador PACHÓN ACHURY, a la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad electoral No. 11001-03-28-000-2022-00271-00 y a la Mesa Directiva y Secretaría General del Senado de la República para conocimiento y fines pertinentes.

II. CONSIDERACIONES.

Reunidos los anteriores presupuestos previos al dictamen, tenemos que,

2.1. De conformidad con lo previsto en el numeral 7º del artículo 237 de la Constitución Política adicionado por el artículo 8º del Acto Legislativo 1º de 2009, son atribuciones del Consejo de Estado:

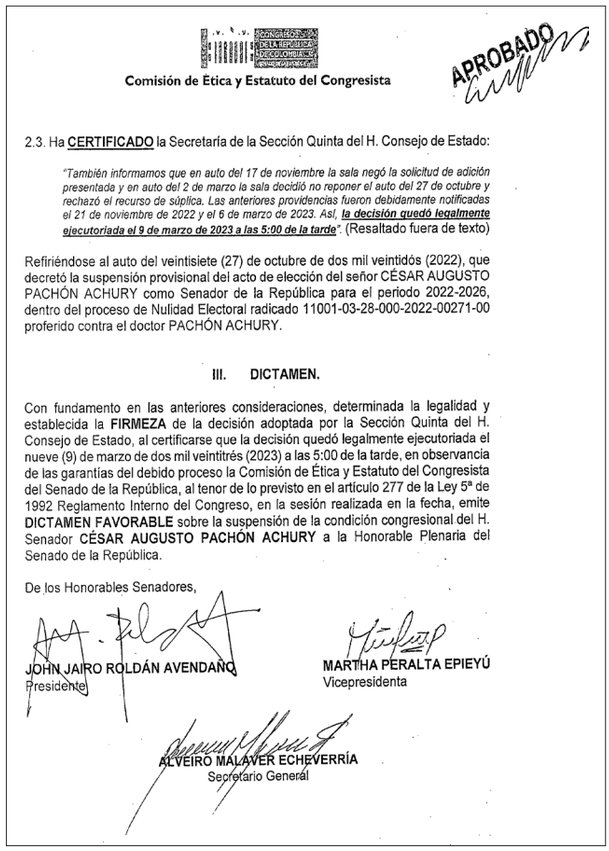
> *"7. **Conocer de la acción de nulidad electoral** con sujeción a las reglas de competencia establecidas en la ley".*

2.2. Por su parte, el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 dispone:

> *"ARTÍCULO 277. SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL. **El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme**. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenezca.*
>
> *La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente.*
>
> *Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente".*

Como quiera que, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, le corresponde conocer del trámite de suspensión de la condición congresional de los Senadores de la República cuando una decisión judicial EN FIRME proferida por autoridad competente así lo disponga, emitirá el dictamen de que trata el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992. La previsión de la firmeza de la providencia judicial que dispone la suspensión es un requisito de procedibilidad de transcendental importancia, el cual corresponde verificar a los Honorables integrantes de esta célula congresual toda vez que el resultado del trámite o decisión que se adopte afecta directamente la Investidura de un Senador de la República y como consecuencia la representación popular delegada en el Congresista.

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en este sentido es garante de que previamente a la aplicación de la medida cautelar de suspensión, ésta se encuentre debidamente ejecutoriada o en firme como lo establece la norma reglamentaria.



Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

APROBADO

2.3. Ha CERTIFICADO la Secretaría de la Sección Quinta del H. Consejo de Estado:

"También informamos que en auto del 17 de noviembre la sala negó la solicitud de adición presentada y en auto del 2 de marzo la sala decidió no reponer el auto del 27 de octubre y rechazó el recurso de súplica. Las anteriores providencias fueron debidamente notificadas el 21 de noviembre de 2022 y el 6 de marzo de 2023. Así, ***la decisión quedó legalmente ejecutoriada el 9 de marzo de 2023 a las 5:00 de la tarde****".* (Resaltado fuera de texto)

Refiriéndose al auto del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), que decretó la suspensión provisional del acto de elección del señor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY como Senador de la República para el periodo 2022-2026, dentro del proceso de Nulidad Electoral radicado 11001-03-28-000-2022-00271-00 proferido contra el doctor PACHÓN ACHURY.

III. DICTAMEN.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, determinada la legalidad y establecida la **FIRMEZA** de la decisión adoptada por la Sección Quinta del H. Consejo de Estado, al certificarse que la decisión quedó legalmente ejecutoriada el nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 de la tarde, en observancia de las garantías del debido proceso la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento Interno del Congreso, en la sesión realizada en la fecha, emite **DICTAMEN FAVORABLE** sobre la suspensión de la condición congresional del H. Senador **CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY** a la Honorable Plenaria del Senado de la República.

De los Honorables Senadores,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente

MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Vicepresidenta

ALVEIRO MALAVER ECHEVERRÍA
Secretario General

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado o la decisión del Consejo de Estado y de la comisión de ética, un trámite absolutamente legal puramente procedimental, ha sido leída la resolución de la Comisión de Ética, sobre ella abro la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, saludo a los compañeros del Senado y a la Ministra Irene Vélez, quiero comenzar diciéndole Ministra, o reiterar más bien algunas de las frases que usted ha dicho ante esta plenaria, usted ha dicho superar las contradicciones, ha hablado que lo que quiere generar este Gobierno o su cartera, es certeza y certidumbre para la nueva inversión de energías renovables y, cuando yo escucho estas frases de la Ministra, pues si miramos para atrás vemos todo lo contrario; porque yo recuerdo que en distintos foros usted hablaba, de no más exploración, de no más explotación y hace muy pocas semanas el Gobierno dijo lo contrario, usted hablaba de importar gas de Venezuela, y lo dijo y todos los colombianos la escuchamos, cuando hoy somos un país auto suficiente y lo que hay que hacer más bien es, seguir explorando, seguir encontrando gas para la autosuficiencia del país y las futuras generaciones, y precisamente para la transición emergentica.

Yo quiero hablar acá de algo muy importante, porque es algo que venimos hablando en las comisiones económicas y que en las próximas semanas llegará a la plenaria del Senado. Con el discurso de antisector extractivo, antihidrocarburos, antiminería, ganaron las elecciones, pero resulta que el país es de todos y tenemos que velar por la seguridad energética del país, para las futuras generaciones y mi miedo o mi preocupación para Colombia.

Como dice el refrán popular nos vamos a "quedar sin el pan y sin el queso" porque ustedes quieren abandonar el sector extractivo, pero cuando hablamos de la transición energética el gobierno y su cartera proponen en el Plan de Desarrollo aumentar los impuestos para las energías limpias del 1 al 6% en el artículo 188. Ustedes creerán que se da un incentivo o un estímulo para las energías limpias o para inversionistas extranjeros que quieran venir a generar energías eólicas o solar cuando el gobierno le dice que le va a aumentar los impuestos, y usted mismo lo ha dicho, hoy los proyectos de energías renovables tienen muchos problemas. La gran pregunta es, el legado de su cartera en los cuatro años cuánta generación de energías alternativas o renovables tendremos después de los cuatro años en esa matriz de transición energética, ¿cuánto tendremos?

Estoy hasta ahora comenzando presidente. Para ir resumiendo voy a decir lo siguiente, su cartera hoy maneja en materia fiscal y económica los ingresos del 10 al 20% del gobierno nacional central, los ingresos de dólares fundamentales por el sector de hidrocarburos, determinantes para la balanza de pagos, el 40% de las exportaciones de Colombia, el 20% de la inversión extranjera directa y como se lo dije en la reunión de ponentes del Plan de Desarrollo, cuál es el plan que le propone a los colombianos de ¿cómo van a reemplazar eso? Todos defendemos la transición energética, pero hablar de transición energética no quiere decir abandonar lo otro, no es quitando la generación de energía por combustibles fósiles o matando el sector que podemos hablar de transición energética.

Estos anuncios, como usted muy bien lo decía, lleva es a todo lo contrario de la certeza y la certidumbre, porque esa incertidumbre que usted ha generado con sus anuncios lo que ha hecho es encarecer la deuda colombiana, dentro de muchos más factores, seguramente el suyo ha aportado mucho y un grano de arena inmenso para el riesgo país, para que los papeles del estado hoy se encarezcan y como hemos visto hoy pagamos una deuda mucho más cara por la incertidumbre que se ha generado en el exterior.

Esas actitudes contra el sector extractivo lo que van a generar desde este año al 2030 una disminución de la inversión en el 30%, la caída del 55% en las exportaciones en el 2030. No son anuncios

de un senador de la oposición, son de diferentes instituciones y centros de pensamiento colombianos en materia económica. O las consecuencias del llegado el caso, como su voluntad y deseo así lo quería, de llegar a importar gas es multiplicar por cinco veces el recibo de gas que hoy paga cualquier colombiano, entonces, como no tengo mucho tiempo ministra y repito desde las comisiones Económicas vemos con gran preocupación el impacto fiscal de sus anuncios, respeto que ustedes hayan ganado con ese discurso, pero, repito, el país es de todos (sin sonido).

Como el país es de todos, ministra, y seguramente los próximos gobiernos tendrán que arreglar el desastre fiscal, económico, laboral, que dejarán, es bueno que le presenten -por lo menos- a los colombianos esa transición fiscal de la que habla ¿dónde se van a reemplazar esos recursos?, ¿dónde están?, ¿cuál es el plan que le proponen a Colombia para reemplazar esos recursos?, ¿cuál es el plan laboral para esas economías locales por abandonar la minería de carbón cielo abierto?, ¿cuál es la sostenibilidad fiscal? (sin sonido).

Y repito señora ministra, no tengo la bolita de cristal, pero sí puedo decir que el legado que dejará su cartera y su paso por ese Ministerio es que no habrá ni sector extractivo ni transición energética, por eso repito vamos a "quedar sin el pan y sin el queso". Gracias presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Menos mal querido senador que no tiene la bolita de cristal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor presidente, le quiero presentar a este Senado tres situaciones que son inaceptables por parte de una ministra. La primera, las mentiras que le dijo a los colombianos en la publicación del famoso informe sobre las reservas técnicas con el que se quería soportar la decisión de si debemos importar o no gas de Venezuela. Mienten aquí diciéndole a los colombianos que estas son decisiones por materia ambiental, no es cierto, el gas de Venezuela es más contaminante y mucho más nocivo en materia de calentamiento global que el gas colombiano. Si estuviéramos pensando en el ambiente sacaríamos el gas colombiano primero que el venezolano.

Lo importante es que la ministra mintió en ese documento diciéndole a los colombianos que teníamos gas hasta el 2042 cuando en realidad solo lo tenemos hasta el 2025. Dijo la ministra es que es un error, nos equivocamos y resulta que es mentira porque desconocieron los acuerdos que hay y que existen los protocolos para calcular las reservas, no les voy a entrar en la parte técnica, pero básicamente hicieron caso omiso de la forma técnica en que se calculan las reservas.

No solamente nos dijeron mentiras, yo le pregunté a la ministra qué le dijo el señor viceministro sobre ese informe y ella me contesta lo que le dijo, se le olvidó un pedacito. Les voy a pedir que pongan aquí la diapositiva 8, ahí está ministra lo que le escribió el señor viceministro y publicaron en medios. "Tú me indicas qué debemos hacer, mi sugerencia ministra es que por lo menos no publiquemos reservas porque nos metemos en un problema". Ella hizo caso omiso de esto, las advertencias técnicas y les mintió a los colombianos para fundamentar una decisión que perjudica la economía colombiana en favor del régimen venezolano.

Vayamos más adelante, esto no es solamente lo que pasó. La Viceministra Belizza Ruiz que renunció, en su carta motivada que después quitó, digo varias cosas, entre otras, que era mentira que ella hubiera conocido si quiera el documento que publicaron con su nombre. Eso es falsedad en documento público señora ministra y segunda vez que lo comenté porque le respondió un derecho de petición mintiéndole al Congreso de la República.

Pero quiero ir más allá, lo que están haciendo en las electrificadoras. Resulta que la viceministra, Senador Ciro, salió diciendo, estoy muy preocupada porque hay unos nombramientos ilegales en las gerencias de las electrificadoras de Colombia y dice, están cambiando los requisitos para que puedan nombrar personas en las juntas directivas que nadie sabe por qué las quieren nombrar y, entonces, ahí está Vladimir Fernández Andrade, querían incluirlo en la empresa Urrá y Gecleca y eso está prohibido por la ley porque son competidores. Los iban meter a los dos, la viceministra lo denuncia y dicen que no pasó nada. Lo nombraron en Urrá S. A. E.S.P. y efectivamente es ilegal porque la ley lo dice, la ley 816 "tienen que ser funcionarios de planta del Ministerio de Minas y Energía", pues nombraron uno de presidencia para burlase de la ley, a sabiendas por que la ministra lo dijo, ¿será por eso que la sacaron?

Resulta que nombran este señor Vladimir Fernández y yo dije, bueno es que será una persona muy importante que necesitamos en Urrá, Senador Andrés, pues resulta que es una persona investigada por corrupción. Corrupción varias veces por que aparece simplemente con pena no privativa de la libertad por los polémicos contratos que firmó en las empresas públicas de Neiva y después aparece también vinculado en unas OPS en la universidad del Sur occidente. En el 2011, abogado de los imputados del cartel de contratación en la alcaldía de Gustavo Petro y cuestionado director del Invias. Toda la corrupción que cometió está publicada en *El Tiempo* señora ministra y esa es la persona que le nombran a Urrá. Más adelante esta interceptado en

comunicaciones por la Fiscalía porque estaba nada más y ni nada menos que enseñándole al primo a burlar la justicia colombiana. Esta es la gente buena que le quieren nombrar y para la cual modifican los estatutos de las electrificadoras de Colombia para nombrar a los corruptos.

Bien que me regale este tiempo porque es que además la comprita que están haciendo del gas venezolano es un negocio para privados señores congresistas. Es que esto es bien importante para explicarles este entramado de corrupción que está ocurriendo delante de todos nosotros y que se gesta durante el periodo en que iban a elegir al presidente Petro, esto no se nos puede olvidar. Porque ahí está el negocio de importación que se estructuró entre febrero y de agosto 2022 para privados y miren aparece una empresita que se llama Prodata Energy allá en febrero del 22 que retomó una empresa que estaba liquidada en Venezuela, la remontan y después aparece Investment Holding Corp, que compra esa empresa. Ahí están las dos personas Bernardo Arosio y otro señor Jorge Salas, y a los dos resulta que PDVSA le permite la exportación del gas a esta empresita que se llama Prodata. Fíjese que suerte no. Pero, presidente es que esta es una denuncia demasiado grave y después, entonces, resulta que PDVSA autoriza la exportación para Colombia, mire qué tan bonito, uno se compra una empresa. Todo esto durante las ganadas del presidente Petro concuerda perfectamente y hay que darle el crédito a ArmandoInfo un portal de Venezuela que está publicando esta información.

Mire lo lindo Senadora Angélica, queridos senadores del partido Verde, la empresa distribuidora en Colombia que se supone que nada tiene que ver, por qué se la dieron en privado ministra, a cuenta de qué, resulta que esta vinculadita con la misma empresa venezolana del régimen de Maduro porque el presidente no es nada más ni nada menos que un amigo de la revolución. Resulta que el presidente el gerente general y el gerente comercial colombianos son socios de otra empresa donde están los dueños de la Prodata. Mejor dicho un negocito entre privados bien sabroso para que Colombia deje producir su gas, para que Colombia pierda empleos en Colombia, para que perdamos los recursos de las regalías, se las regalemos se las regalemos a Maduro y se las ganen unos amigos del Pacto Histórico o del Presidente o de la Ministra, pero de todas maneras agentes privados con negocios privados que se defienden en confidencialidad, esto señora ministra es inaceptable. Gracias señor presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Palabras de la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señor presidente. Ya lo decía mi compañera Paloma que las mentiras son el pan de cada día con este sector. Ella habla de que tenemos gas y petróleo para muchos años y la verdad ministra es que, según Ecopetrol, el viernes en un evento que hizo la ANDI que, además le envían muchos saludos los empresarios que se quedaron esperándola allá, nos dicen que tenemos líquido para 8.3 y en gas para 8.8, entonces, estamos teniendo un sector en incertidumbre.

Acá la triada de comunidad, gobierno y empresa no se ve porque ustedes están defendiendo a personas que quieren afectar este sector, dejan a los empresarios solos, no los acompañan. Vamos a perder la inversión extranjera, cerca de 180 mil millones de inversión, exportaciones por más de 32 mil millones dólares. Nosotros acá, ministra, apenas aportamos el 0.6 de gases efecto invernadero que vienen siendo 300 millones de toneladas, mientras que China está aportando 10.065 y acá es donde está la doble moral porque igual tenemos comercio con China de donde además les hemos comprado más de 16 mil millones de dólares. Las emisiones son iguales en la China, en Colombia, en Rusia, en Italia donde sea y acá estamos manejando esa doble moral.

Usted sabe también que la deforestación es de lo que más causa contaminación. Hoy nuestras selvas están en riesgo porque hay deforestación para seguir sembrando coca, además, estamos ante un gobierno que premia con una ley de sometimiento.

90 mil empleos directos, solo de Ecopetrol, se van a ver afectados, 150 mil indirectos. El 80% de recaudo de Regalías que son 24 billones en el Plan Bienal, ¿cómo van a cubrir este hueco fiscal ministra?, ¿con el turismo?, si es que le quitaron los alivios y los volvieron a clavar en 19%. Entonces, estamos ante una crisis verdaderamente grave, cada vez que usted sale a hablar pone a temblar el sector, pone a temblar la economía del país.

También ustedes están con un proyecto de ley para prohibir el *fracking* y va otra vez la doble moral, porque quieren prohibir los pilotos y el *fracking* en Colombia, pero nosotros con Ecopetrol hacemos *fracking* en la (cuenca) Permian de Texas y es por eso que yo pasé una proposición que fue aprobada por todos ustedes el último día de plenarias en la cual se invita no solo a los ponentes del *fracking*, también, a una persona por partido para que vayamos a los pilotos, para que miremos cómo se realiza el *fracking* en la Permian porque es muy fácil hablar detrás de un escritorio, pero tenemos que ir a conocer ese sector.

Simplemente les digo que la transición energética hay que hacerla, pero hay que hacerla con responsabilidad, no podemos poner en riesgo la economía de nuestro país con anuncios que no están fundamentados. Y le cierro con esto, el presidente

de Ecopetrol Bayón dijo también en el marco de la ANDI que no se puede parar los pilotos y que sí se debe hacer *fracking* en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias presidente. Bueno ministra, lamento que usted hubiera perdido la oportunidad de contestarle a los colombianos lo que le preguntamos, no me contestó una sola pregunta y probablemente ese es el resultado de su entrenamiento de medios y yo entiendo que usted se haya preparado entonces aquí para, con todo respeto, hacerse la loca frente a las preguntas que le hicimos, pero no respondió una sola. Vino a contarnos lo mismo que repite desde que se posesionó y, entre otras cosas, mucha filosofía y poca concreción.

Es evidente que este debate presidente y colegas no lo hicimos para darle gusto a las fuerzas mayoritarias de este gobierno, lo hicimos para responderle a los ciudadanos. Y un debate técnico que planteamos aquí, que en cuarenta minutos hice un recorrido de los costos, de la improvisación, de las indecisiones, etcétera, etcétera, el problema que genera y, particularmente, la incertidumbre que genera y los daños que está causando para los colombianos. Déjeme decirle al colombiano que está viendo porque esto es importante para usted, porque las decisiones de Gustavo Petro y su ministra de Minas y Energía lo está haciendo más pobre porque está encareciendo sus alimentos, porque va a evitar que haya mejores programas sociales que lleguen a su región.

Además, porque hay casi un grado de complicidad con la inseguridad, es que aquí yo le hice varias preguntas sobre cuál era su responsabilidad para garantizar las condiciones de operación de las minas formales y de las petroleras formales y no hubo una sola mención a eso. Cómo es posible que en Los Pozos en San Vicente del Caguán hubiéramos tenido un asesinato y un secuestro masivo, así lo quiera llamar el Ministerio del interior un cerco humanitario; cómo es posible que Rubiales y Quifa estén bajo la misma situación y tengan esa preocupación; cómo es posible que Tame y Saravena pozos de Parex estén cerrados. Aquí que está el viceministro Alegría, por favor hagan algo, recuperen el orden y la libertad, como dicen los gobernadores y los colombianos, y no hubo una sola mención de la ministra al respecto.

Además, le pregunto van o no van a importar gas de Venezuela, silencio; cuál es el estudio que tiene para decirnos cómo es la transición justa, silencio; le pregunto a usted, esos condicionales que ustedes mismos plantean: la diversificación de exportaciones, la baja dependencia de combustibles fósiles, etcétera, pero no hay una sola respuesta. Pero, además, le quiero preguntar, aquí insiste usted en que no va a frenar la exploración, pero nos lo dice en los contratos vigentes, sí o no va a haber nuevos contratos de exploración de petróleo y gas; sí o no esta decisión aplica para Ecopetrol o solo para la ANH y privados; sí o no quieren marchitar esa empresa y finalmente terminar concentrando todo en Ecopetrol; sí o no van a ser una empresa pública de minería para estatizar la minería.

Hablan aquí, casi que, con la desfachatez de insistir en que defienden el medio ambiente, pero resulta que les fascina la minería que usa mercurio. La misma ley prohíbe el mercurio en la minería formal. Ahora, aquí quieren crear la dicotomía que quienes estamos haciendo este debate defendemos la violencia, no, no, ni mucho menos, es más, también defendemos el medio ambiente, también defendemos la vida, también defendemos los recursos naturales. Precisamente, les estamos pidiendo que se pongan las pilas como lo dice la Procuraduría, como lo dice la comunidad a enfrentar los criminales que hoy patrocinan la minería ilegal.

Además, ministra si va a haber exploración, cuántos kilómetros de sísmica al año van a hacer, cuántos pozos exploratorios deberíamos tener para mantener la producción de acuerdo con la demanda, cómo va a manejar usted la declinación de los pozos, etcétera, etcétera. Y uno lo que ve es ausencia de respuestas, completo silencio, pues para oír la presentación que usted nos hizo vamos a un foro de una Universidad, pero es una vergüenza que esa sea la respuesta a una moción de censura.

Colegas insisto, el Centro Democrático y yo hemos cumplido con nuestra responsabilidad histórica, esto va a salir mal, va a salir mal, no importa cuánto defiendan a esta ministra o a esta política frente al sector minero-energético, va a salir mal y les vamos a recordar que el costo que los colombianos van a sufrir es por cuenta de los compromisos políticos que hoy la mantienen en el cargo. Así que, nosotros cumplimos con la responsabilidad política y atendemos a las necesidades de las comunidades que son realmente las que están sufriendo y rechazamos por completo esa coexistencia que han tenido algunos con los grupos criminales que está poniendo en riesgo a los colombianos en los territorios. Libertad y orden presidente y el escudo de Colombia siempre, así les moleste a varios de los que hoy gobiernan. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias querido presidente. Yo quiero, independientemente de que uno sea o no del gobierno, yo aparentemente a veces parezco no mucho del gobierno a pesar de que mi partido

esté con él, no me gusta ser gobiernista, nunca lo he sido, mi partido decidió estar en el gobierno, también tiene uno que reconocer circunstancias de los funcionarios.

Yo hoy tengo que reconocer algunas. El hecho de lograr una renegociación de más de 857 contratos que lograron ajustar precios a los colombianos, que se habían generado por la compra y venta de energía, pues es algo que uno tiene que celebrar, ministra, y para eso no necesito ser ingeniera, pero sí entiendo que los colombianos requerían un esfuerzo grande en apoyo a la disminución de las tarifas de energía en este país. Nosotros que hicimos debates sobre eso, que hemos luchado para que haya gratuidad, esperaría ministra en la Ley 142, parte de la operación deben ser los medidores. Yo he luchado y nos lo tumbó la Corte Constitucional, algo injusto con los usuarios, que sea una de las luchas que debe emprender, así como estas renegociaciones que ha logrado usted.

También creo que es importante dar cierta claridad en unos puntos presidente. Hay una confusión frente a si este gobierno va a hacer nuevos contratos de exploración y explotación, cierto, pero es claro que sí han manifestado que van a respetar los derechos adquiridos de los que hoy se encuentran. Para eso, uno tiene que analizar qué contratos hoy existen firmados y celebrados, hay más de 155 contratos hoy firmados de exploración de gas y petróleo que pueden durar más o menos cinco años tratando de explorar. Pues, indudablemente, así este gobierno no lo quisiera y no hiciera más contratos, ya son muchos los contratos que hoy existen vigentes en la exploración de gas y petróleo que pudieran llegar y a generar muchísimas más reservas de las que hoy tengo.

Es importante decir en este sentido presidente que hoy tenemos buenas noticias (sin sonido) tenemos buenas noticias en descubrimientos, dos grandes yacimientos de gas, en dos negocios que podríamos llamarlo así de Petrobras y Ecopetrol y otro de Ecopetrol y Shell. La información que tenemos, no sé si la ministra puede cuando termine aclarar presidente, entendemos que tienen de 3 a 5 terapíes cúbicos de gas. Eso podría doblar lo que hoy en Colombia tenemos en cada uno de los contratos por 10 años más de lo que hoy tenemos reserva. Muchos, seguramente si es la interdicción de aquellos que no quisieran que esté más este gobierno, pues ya se habrán ido y aún tendremos reservas.

Entonces, creería que no es menester pensar que, así pudiera tener una decisión el gobierno de no explorar o explotar pudiéramos causar sí un grave daño al país porque, como digo, en gas cada uno de estos contratos puede doblar lo que hoy tenemos en reservas de gas de más de 10 años cada uno y tenemos (sin sonido) no hay que olvidar 155 contratos más que esperamos den resultados, que están vigentes y que pueden tener vigencia de 5 años más para conseguir más reservas petroleras y de gas en este país. No hay peligro, no creo, independientemente de que me guste esta ministra o no, no creemos que haya peligro en sus decisiones porque Colombia ha sido acertada en esas decisiones con anterioridad y la ministra ha dicho que respetará al igual que este gobierno aquellos contratos que hoy encontramos.

Y le celebramos ministra que siga luchando por los usuarios, precisamente, que tanto requiere. La felicito por esos 857 contratos que logró renegociar para que el pueblo colombiano se beneficie en sus tarifas. Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Muchas gracias por el debate que ha permitido desarrollar hoy. Muchas gracias a la señora ministra por su intervención. Sin embargo, presidente, quedo no solamente preocupado, adicionalmente, desmotivado.

En primer lugar, porque señora ministra hubo una serie de preguntas concretas que no fueron respondidas. Yo le insisto, creo que los colombianos creemos en la transición energética, pero como dice Bill Gates no hay transición energética si no hay transmisión, usted someramente habló de los proyectos eólicos y solares y la importancia que ellos representan para Colombia, pero, vuelvo y le repito, proyectos como Windpeshi (parque eólico), Alpha, Beta en La Guajira representan atrasos importantísimos que no van a permitir generación y por ende van a poner en riesgo la estabilidad energética del país. Además, ministra ni siquiera le tomó un minuto hablar del proyecto de transmisión de Colectora, un proyecto que tiene 50% de retraso y puede poner en riesgo a la ciudad de Bogotá de un minuto a otro; eso merece, por lo menos, un análisis porque lo que estamos haciendo acá es ayudar a evitar una crisis.

No soy de las personas que les interesa que haya caos para sobresalir, soy de las personas que construyen y en este momento lo que hicimos en el debate no fue nada distinto a transmitirle unas preocupaciones que no han sido respondidas. A usted no le preocupa el fenómeno de El Niño, a mí sí me preocupa. Yo sé que al doctor Ricardo Olarte, director del Consejo Nacional de Operación, tampoco, le preocupa mucho porque ni siquiera atendió nuestras solicitudes para oír qué es lo que está proyectando en el tiempo, estamos hablando de que tenemos un riesgo de fenómeno de El Niño del 40% a junio y de 60% a finales del año, eso de alguna manera debe representar un interés.

Celebro que usted esté citando al Comité, pero eso no es suficiente. Me dice, que la deja tranquila el hecho de que va a abrir una subasta, yo le pregunto ¿si la subasta fracasa usted da un paso al costado?, ¿usted renuncia? Porque es la subasta, según lo que usted expresó, lo que le va a permitir darle tranquilidad al

sistema energético. Yo hablé con todos y cada uno de los actores y todos me dijeron, no hay garantías para participar en esa subasta, nos da pánico por la incertidumbre. Si hoy sale de acá del debate y en las declaraciones dice, hay seguridad jurídica para participar en la subasta, se va a mantener el sistema, se va a mantener la operación, seguramente muchos se animan, pero lo que hay es incertidumbre y esa incertidumbre señora ministra, creo yo que la puede controlar generando tranquilidad en el mercado.

Usted habla de democratización energética. Que término tan bonito el de la democratización, pero lo que el Plan de Desarrollo contempla en su artículo 197, aprobado esta tarde, entre otras, creo de manera ilegal porque se votó después de que se abrió el registro de la plenaria, lo que está contemplando es una estatización. Con ese artículo le está entregando la integración vertical al sistema.

Ni una palabra de los ciudadanos del Caribe colombiano. Le mencioné la gravedad, de acuerdo con el aumentar las pérdidas del 13 al 30% en la tarifa de los miembros del Caribe colombiano y ni una palabra al respecto. No genero caos ni mucho menos incertidumbre, pero yo sí quiero que dejemos claro que no vamos a retroceder 30 años en el tiempo, que no vamos a volver a los apagones, que no vamos a volver a los racionamientos.

Siento que ese es un mensaje de tranquilidad que el país está recibiendo y está necesitando en estos momentos, por ende, ministra, siento que falta mucho por decir y por hacer. Y como lo dije en mi intervención, yo sí quiero salvar la responsabilidad no solamente política, sino de crecimiento del país porque esta advertencia es de gran calado y lo mínimo que requiere es que exista responsabilidad en las respuestas. Muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor presidente. Quisiera referirme un poco a la economía que perderá muchísimo, según el Instituto Suizo del Cambio Climático, la economía mundial perderá el 10% del valor económico si no se cumplen a cabalidad todos los acuerdos de París que se comprometieron a reducir las emisiones, pero eso fue en 2015. Si el Mundo no hace nada, nos dice el Instituto, veremos una caída del 18% en el Producto Interno Bruto mundial en comparación con un mundo sin cambio climático y no es en el 2050 que hay que empezar a hacer las cosas hay que empezarlas a hacer ya, está en peligro el planeta. No solamente lo dice ese Instituto, sino los científicos que se preocupan del cambio del clima.

Pero hablemos de Colombia, el problema en los últimos 3 meses del año del 2022 en el consolidado de la Unidad de la Gestión del Riesgo 3 mil eventos de emergencias se presentaron en 864 municipios de 32 departamentos y ¿esto a qué se debe?, pues al cambio climático, ¿cuánto le vale a la economía todo esto que está causando precisamente las inundaciones?, ¿no hemos hecho el cálculo? Yo creo que esto vale billones de billones. Afectaciones a más de 600 mil personas, más de 250 personas fallecidas, más de 5000 viviendas destruidas y 100 mil viviendas afectadas. Esto afecta la economía y, por eso, hay que empezar a actuar no esperar a que llegue el 2050.

Y, por último, señor presidente, yo quisiera referirme a esto que pasa en las regiones que producen tanto. A ver, en La Guajira de qué sirve que saquen el gas, si los guajiros pagan una tarifa tres veces superior a lo que paga el resto del país, ¿eso es justicia?, eso qué es ¿democratizar los servicios?, no, lo que se quiere es que las entidades y los departamentos que produzcan sean los primeros beneficiados.

Qué le ha reportado el carbón, 12.500 puestos y sacaron más de 20 mil familias campesinas de las 69 mil hectáreas que están explotando en El Cerrejón. Qué le produce en Casanare, allá en Orocué la segunda ciudad que es más beneficiada por el petróleo, pues nada, ni siquiera una carretera, no tienen carretera de Orocué a Yopal y, entonces, uno dice, bueno y esa gran riqueza para ¿dónde se va?, para las personas se dirigen las entidades, los establecimientos o para la transnacional que las está sacando. Total que me parece que hay necesidad de mirar las dos economías, aquí hay unos personajes que solamente ven las (sin sonido) presidente ya voy a terminar.

¿Las economías de los pobres quién las mira?, cómo así que estos guajiros que les toca coger el bus para cargar las flechas, esos teléfonos que ni siquiera son de última generación, no, yo sí creo que aquí hay que hacer un acto de justicia. Respaldo a la ministra, hay que democratizar los servicios públicos al igual que la riqueza. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente. Lo primero, desearle también la recuperación, sabemos que está haciendo un esfuerzo enorme de acompañarnos en esta plenaria dándole garantías a todas las colectividades.

Los colombianos que hoy están viendo este debate se preguntan, pero por qué esto es un disco rayado, por qué siempre la misma ministra, las mismas respuestas, pero hoy no fueron las mismas preguntas. Sí le quiero hacer un llamado a este gobierno porque las preguntas que se hicieron aquí tienen mucho calado.

Aquí, se hizo una pregunta por parte del doctor Uribe, se acaban de tomar una mina, la mina de oro más grande del país, una mina que genera en regalías y en impuestos a los colombianos de 240 mil millones de pesos, fue el cierre en el año 2022 en Buriticá, Ministra, el clan del Golfo se metió y hoy tiene el control del 30% de la mina, significa que se está cogiendo 100 mil millones de pesos de los impuestos de los colombianos Ese solo hecho daría para una investigación penal, fiscal y para que usted ministra renuncie porque aquí no estamos solamente criticando el informe en materia de gas, 100 mil millones es lo que están perdiendo hoy los colombianos por la ineptitud en este Ministerio, por no haber tomado el toro por los cachos, solo le estoy hablando de un caso en un municipio donde se tomaron una mina formal, sin contar todas las toneladas de oro que hoy están saliendo de forma ilegal en Colombia.

Sí le quiero hacer un llamado a mis compañeros del Senado de la República, esto es un tema gravísimo, aquí se está destruyendo el medio ambiente. Se lo dije en la reforma tributaria, aquí se generó el paradigma del crecimiento económico a través de los combustibles fósiles y se hablaba del desempleo y la inseguridad que se generaba en estos territorios. Ustedes son los dueños del paradigma del conservadurismo ecológico, cada vez que ustedes traen aquí una norma protegiendo el medio ambiente están generando la siguiente paradoja, que los grupos ilegales destruyan más el medio ambiente. Por eso, hoy tienen lo que tienen en el Bajo Cauca, ustedes son gran parte de los culpables porque ustedes en vez de estar del lado de la legalidad han premiado la informalidad por no actuar. Aquí, no nos ha traído ninguna norma donde se busque prevenir esto.

Señora Ministra, el discurso de la transición energética que usted nos quiere traer es un discurso que funciona en Europa y que funciona en Argentina, la matriz energética. La matriz energética colombiana, usted lo dijo es limpia, en esos países tienen que recurrir a plantas a diésel, a carbón y a gas, Colombia tiene la ventaja de ir metiendo estos proyectos solares y eólicos.

Yo le hago la última reflexión, por cada planta solar y por cada planta eólica que está entrando en Colombia cuántas plantas ha tenido que cerrar de generación de energía, ninguna, no le mienta más y no enreden a los colombianos. La transición energética en Colombia la estamos haciendo bien, pero es que una cosa es el petróleo que se exporta en Colombia que va dirigido a garantizar el gasto público social. Pero vuelvo y le repito a mis compañeros que me acompañaron a hacer este debate, hoy nos pueden decir que no hay argumentos nuevos, el argumento nuevo es que solo con lo que está pasando en Buriticá que se están perdiendo 100 millones de pesos entre regalías e impuestos esta ministra tiene que salir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias señor presidente. Aquí hay la defensa de un modelo que perdió los territorios, de un modelo que ferió la soberanía nacional en favor de las transnacionales. Aquí, hay la defensa de un modelo de acumulación de capital que se hizo sobre la masacre, se hizo sobre el desplazamiento, se hizo sobre el despojo de los territorios, el despojo de las comunidades campesinas, indígenas y afros. Y si nos vamos a mirar dónde están ubicados todos esos megaproyectos extractivistas: Putumayo, Arauca, Casanare, Cesar, Guajira, Barrancabermeja, Bajo Cauca, Marmato, etcétera, etcétera. Y allí, cómo nos pueden demostrar que hay progreso, que la gente está viviendo bien, que está viviendo con bienestar, de allí se han llevado la riqueza y la gente tiene que soportar todos los problemas sociales, tiene que soportar toda la contaminación ambiental, es decir, la destrucción de ese territorio. Ese es el modelo que están defendiendo, por eso atacan a la ministra Irene Vélez y atacan al gobierno del cambio.

No defienden el servicio, defienden la ganancia, no les importa la gente, les importa la acumulación de capital. No les importa a los pobres porque si les importara no nos hubieran dejado esa normatividad que hoy nos tiene pagando los servicios públicos más caros, la gasolina más cara, el gas más caro, con sus fórmulas que favorecen los intereses económicos no de los colombianos, sino de las corporaciones y de los poderosos que han secuestrado esos bienes para sus ganancias.

Recibimos una herencia maldita, sí. Nos dicen que venía un país de las maravillas y claro hay una crisis económica, hay una crisis de seguridad, hay una crisis alimentaria, hay una crisis de corrupción, hay una crisis de politiquería, 20 años, 20 años gobernaron y nos dejaron esa herencia. Los 4 años anteriores quien gobernó, quien gobernó los 4 años anteriores y ese fue el país que nos entregaron. Por favor, dejen que este gobierno de Gustavo Petro arregle las cosas, arregle este país que lo dejaron dañado, lo dejaron en quiebra.

A la Ministra Irene Vélez el reconocimiento porque ha puesto en marcha esta política de justicia tarifaria, unas tarifas que estaban por las nubes afectando directamente el bolsillo de los colombianos y colombianas. Eso no lo impuso la Ministra Irene Vélez, eso viene de los gobiernos anteriores y, entonces, por qué se ataca la ministra que está tratando de salirle al paso, que les ha plantado el macho a todas estas empresas y estos intereses económicos que quieren ser (sin sonido) Que quieren seguirse enriqueciendo con el sacrificio y el sufrimiento de la gente.

La Ministra Irene Vélez nos muestra una hoja de ruta para la transición energética, una hoja de ruta que nos mete con responsabilidad a encontrarnos en una situación de crisis y de cambio climático, que con seguridad si no se toman esas decisiones

responsables que está tomando este gobierno del cambio vamos a tener una crisis climática que va a sufrir la mayoría del pueblo colombiano, un sufrimiento sin precedentes. Respaldamos a la Ministra Irene Vélez. La Ministra Irene Vélez no se va porque la Ministra Irene Vélez está defendiendo el futuro de los colombianos y colombianas. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Yo quiero darle a la opinión colombiana dos elementos de análisis de lo que se ha tratado en esta moción de censura. Lo primero, se ha querido crear una narrativa que lo que está pasando en el Bajo Cauca es porque este gobierno no se ha decidido a enfrentar la criminalidad, nada más falso.

Es importante que la ciudadanía entienda qué fue lo que pasó en el Bajo Cauca. En el Bajo Cauca hay una problemática de minería ilegal que viene destruyendo los ecosistemas. Estoy escuchando por acá golpe de Estado de parte de Paloma y me pone un poco nervioso entonces. No, no, pero es que, no es que la escuché golpe de Estado, entonces, quiero también comunicarle a la opinión pública.

Bueno, ¿qué sucedió? El gobierno de Gustavo Petro decidió destruir unas dragas, cuando se toma la decisión de destruir esas dragas el Clan del Golfo ejerce ese paro y el gobierno de Gustavo Petro toma la decisión de romper las negociaciones. Entonces, que la ciudadanía tenga claro, había una economía ilegal, el gobierno toma unas acciones contra esa economía ilegal, el Clan del Golfo actúa atropellando a la población y el presidente Gustavo Petro decide romper las negociaciones con ese grupo. Eso lo debe tener absolutamente claro la ciudadanía.

Lo segundo, es importante entender la complejidad de los temas, entonces, a mí me da mucha risa que se nos venga acá, no, es que se está generando una incertidumbre con el tema de la generación de energía y, por el otro lado, cuando se habla de modificar el régimen actual de la prestación de servicios públicos dicen, no, genera incertidumbre, entonces, ¿cómo se hace? Cómo se pretende que se logre bajar los servicios públicos a los ciudadanos si ustedes de antemano se niegan a la posibilidad de reformar la ley que permite los abusos por parte de los generadores.

Entonces, un llamado a la ciudadanía, acá no hay respuestas simples, pero sí es importante y algo que caracterizó al votante de Gustavo Petro es que tiene un espíritu analítico y crítico, y tiene una capacidad de leer la historia no simplemente las narrativas que nos han permitido tanta barbarie en este país. Muchas gracias presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto senador Inti. Se prepara el senador Omar Restrepo, pero antes, al ser mencionada, como he recordado varias veces, con nombre propio la Senadora Paloma Valencia, ha pedido su derecho a la réplica. Su réplica senadora Paloma, luego el Senador Omar Restrepo y cierra el senador Alexánder López.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor presidente. Siquiera tengo oportunidad de hablar de esto porque precisamente lo estaba comentando. Me parece muy irrespetuoso por parte del gobierno pretender tapar la situación de orden público que está completamente salida de control, la desmoralización de las Fuerzas Armadas de Colombia hablando dizque de un golpe de Estado blando. No señor presidente, eso es inaceptable porque la oposición que hemos hecho desde este partido, como desde Cambio Radical es una oposición crítica, firme, pero constructiva.

Señor Presidente, nosotros no estamos llamando a los paros incendiarios, bloqueando las carreteras del país y cantando canciones de Duque Chao o Petro Chao. Es que yo sí me acuerdo las conversaciones de entonces en este Congreso cuando quienes hoy gobiernan hablaban de derrocar al presidente Duque y de extorsionar al país para que el presidente cayera. Incluso, me acuerdo de los senadores que hablaban aquí de Duque chao, que amenazaban con sacarlo del poder y me acuerdo también cómo decían que si no lo sacaban del poder tenían que obedecer al paro, gobernar desde la calle y que no iban dejar a Duque gobernar. No presidente, esos tiempos afortunadamente de las oposiciones incendiarias, de las oposiciones que buscaban golpes de Estado pasaron porque es que los que estamos aquí sentados en la oposición somos verdaderos demócratas; por supuesto, el ladrón juzga por su condición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Tiene la palabra el señor Omar Restrepo. Senadora Paloma no era Duque chao, sino chao Duque. Senador Restrepo. Estrictamente de orden, hemos conducido el debate con tranquilidad, falta una intervención de Alexánder López y la ministra responde.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Presidente, que tienen que ver también con las dinámicas que tenemos en el Congreso. Si cuando uno está haciendo una intervención escucha al lado de ese tipo de cosas, pues afecta la intervención, entonces, es un llamado simplemente, no, es un llamado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Esa no es moción de orden senador porque no hay réplica de réplica. Senador Omar Restrepo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Omar De Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar De Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias. No, es que no quiero dejar pasar por alto, dejar sentada mi posición y mi opinión frente a lo que hoy hemos venido debatiendo. Primero que todo, aquí hay una disputa de proyecto de país, hay una disputa de modelo económico.

El modelo extractivista que se ha venido implementando en los últimos años en Colombia se impuso a sangre y fuego. Si uno hace un barrido por todas las regiones del país las masacres más cruentas y violentas que se presentaron en Colombia se dieron en los territorios donde se concentró la tierra para la ganadería, palma y la extracción de recursos naturales, ya varios senadores aquí lo han expresado y lo han manifestado.

En Segovia se dio una masacre en el año 1998 y ahí hay una en industria minera. En Cerro Matoso, sur de Córdoba - Monte Líbano se presentaron masacres y ahí se generó la extracción de recursos naturales, pero, también, la concentración de la tierra. En Urabá se presentaron las masacres más bárbaras que haya tenido el país y ahí se presentó la concentración de la tierra, el desplazamiento y otro tipo de actividades que fueron generadas a través de la violencia. Entonces, ese modelo extractivista que no nos ha dejado si no desplazamiento en esos territorios, violencia en esos territorios, aquí si yo difiero con algunos congresistas, en relación con cuando expresan y manifiestan de que los criminales son los mineros artesanales, tradicionales o la pequeña minería, cuando no es cierto. Eso no es cierto, esos pequeños mineros no han tenido la capacidad de generar violencia a través de los diferentes actores armados (sin sonido)

Esos mineros han estado ahí históricamente, antes de que hayan llegado los del Clan del Golfo, los Elenos, que hubiesen llegado los de la FARC, las disidencias y otro tipo de actores al margen de la ley. Es decir, estigmatizar a ese sector para justificar la represión en esos territorios es injusto, no lo comparto y levanto mi voz en contra de ese tipo de calificaciones y estigmatizaciones.

Nunca le dijeron a Chiquita Brands que era criminal y paramilitar cuando financió a las autodefensas Unidas de Colombia, nunca les dijeron a algunos empresarios en este país que eran criminales y paramilitares cuando financiaron –al igual que ganaderos– grupos paramilitares. Esos mineros artesanales y pequeños son víctimas de los grupos al margen de la ley.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias senador, cierra el señor, el Senador Alexánder López presidente del Polo Democrático y la señora ministra sírvase responder, si así quiere hacerlo todas las inquietudes de esta segunda tanda de intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Bueno, lo primero es que pensábamos que esta moción de censura iba de pronto a tratar de generarle de verdad, de manera sincera una propuesta seria a Colombia, pero es la fiel copia de imitación de lo que hicieron en la Cámara de Representantes, un grupo de congresistas de la oposición que viene nuevamente al Senado a editar las mismas cifras, tal vez por unas diapositivas de unos colores interesantes negro y rojo, que si lo hubiese presentado la oposición hubiesen dicho que estaban haciendo apología a la guerra.

Un debate absolutamente irrespetuoso, Colombia tiene que revisar la forma cómo se refieren a una ministra, con tratamientos absolutamente ofensivos de la oposición, una oposición que al quedarse sin argumentos prefiere atacar a la persona, como lo han hecho el día de hoy aquí, tratándola de loca y que no responde a unas preguntas que no estaban en la citación a la moción de censura.

Colombia tiene que saber algo, nosotros no hemos engañado a este país. Nosotros ganamos las elecciones planteándole a Colombia una transición energética para garantizarle la vida a las próximas generaciones, eso lo que estamos haciendo hoy con nuestra propuesta.

La más fácil para el gobierno del cambio del presidente Petro y la vicepresidenta Francia era continuar con la política extractivista y que esa política extractivista siguiera generando recursos importantes para que los gobiernos derrochen, gasten y generen los profundos y evidentes hechos de corrupción que tiene Colombia en gobiernos anteriores, 50 billones se robaban en Colombia en los gobiernos anteriores, y muchos de esos recursos eran de la política minero-energética.

A quién representa los intereses de los que defienden la política extractivista. Colombia, muchas de estas empresas mineras financian campañas de quienes hoy defienden aquí la política extractivista. ¿A quién representan?, a esas empresas mineras o representan a los niños, a las niñas, a las próximas generaciones (sin sonido).

A los niños, a las niñas, a nuestros hijos y a nuestros nietos, a las próximas generaciones que merecen disfrutar de los ríos que nosotros hoy disfrutamos y que ya se están secando, de los Andes que nosotros hoy disfrutamos, de los farallones que nosotros hoy disfrutamos, de las cordilleras que nosotros hoy disfrutamos, pero no, hay que seguir destruyendo el territorio. Dónde estaban esos que defienden hoy la política extractivista defendiendo a las comunidades de La Guajira.

Este Congreso avaló y gobiernos anteriores aprobaron desviar el río Ranchería que le llevaba agua a los niños, a los viejos, a los ancianos y a los indígenas para llevar ese río a una mina como El Cerrejón y perpetrar una de las peores barbaries contra la niñez en un país, como fue la barbarie contra los niños wayú en La Guajira, o cómo hicieron con el río Cauca o el río Ovejas en el departamento del Cauca que lo inundaron de mercurio, o como hicieron estas multinacionales con su política extractivista que se aliaron con políticos, congresistas, alcaldes, gobernadores, presidentes de la República y paramilitares para desplazar, masacrar y descuartizar a negros, indígenas y campesinos que se oponían a destruir los ríos, que se oponían a destruir las montañas y que se oponían a la destrucción del ecosistema.

Colombia, nosotros ganamos las elecciones en nuestro país para cuidar el ecosistema, para cuidar nuestros recursos naturales, para que nuestra casa grande sea una casa que esté disponible en 10, 20 y 30 años para las próximas generaciones.

Hoy plantean que la ministra es una ministra soñadora, irresponsable, irrespetuosa como lo han planteado aquí, todo lo contrario, esto no es Irene Vélez porque Irene Vélez está hoy y mañana no puede estar, y quien esté en ese ministerio de Minas y el Ministerio de Medio Ambiente tiene que garantizarle a nuestras próximas generaciones un aire absolutamente apto para la vida, tiene que garantizar que esas nuevas fuentes de energía limpia hacia donde transitamos van a garantizar la vida y van a garantizar el futuro de nuestro pueblo.

A Colombia le mienten aquellos que perdieron las elecciones y que vivían de la política extractivista, les llenaban sus bolsillos y sus arcas para mantenerse en el poder en nuestro país porque detrás de esta oposición no hay una decisión de cuidar nuestro país y cuidar nuestro medio ambiente, hay una decisión de mantenerse en el poder para seguir destruyendo el medio ambiente y nuestros recursos naturales; pues aquí ganó la vida, aquí ganó la decisión de proteger los recursos naturales (sin sonido) nos la seguiremos jugando Colombia para que las próximas generaciones tengan un país que lo puedan disfrutar como nosotros lo hemos disfrutado.

Se oponen a todo, que reforma laboral no, que 16 millones de familias no tengan derecho a un contrato laboral; se oponen a la reforma a la salud porque le dañan el negocio al capital financiero, al poder económico de este país que controla 80 billones de la salud de los colombianos; y se oponen a la reforma pensional porque el sector privado de los grandes capitales transnacionales, del sector financiero controla 360 billones de los trabajadores y los pensionados, y son esos mismos quienes a su vez les financian las campañas y les financian toda la política de terror y de barbarie que le impusieron a nuestro país.

Pues no, el cambio está aquí y el cambio está gobernando y saldremos adelante porque nuestro pueblo de 50 millones de colombianos merecen un país en paz, merecen derechos y merecen igualdad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Señora ministra le ofrezco el atril para responder. La Senadora Paloma ha pedido una moción de orden, estrictamente de orden, tiene la palabra senadora.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente, yo considero que usted debe conceder el derecho a la réplica toda vez que el señor senador Alexánder se ha referido en términos desobligantes a la oposición y la oposición claro que tiene una representación en este Congreso, puede que no sea el nombre propio, pero sí es un segmento político que está aquí presente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Le leo para recordar a todos los compañeros y compañeras ciudadanos senadores el artículo 100 de la Ley 5ª sobre réplica que se refiere a la persona que se ha mencionado y dice taxativamente, "en todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones por otro interviniente tendrá derecho a replicar por una sola vez". Quien fuere mencionado personalmente, hemos aplicado eso directamente.

Tiene la palabra la ministra para responder las inquietudes. Todas las garantías han tenido senadora no puedo violar la Ley 5ª, contradicho quien fuere, es decir, la persona, quien fuere. Usted no fue mencionada senadora.

Señora ministra tiene el uso de la palabra de un debate que se ha conducido de manera tranquila y no lo vamos a desordenar en el último segundo. Señora ministra su oportunidad de contestar las inquietudes

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.

Palabras de la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres:

Quiero dar un mensaje muy claro al país, a ustedes congresistas, pero sobre todo a la ciudadanía

y es la tranquilidad de que nosotros en este momento no tenemos un riesgo de racionamiento de energía eléctrica. Esa es una información falsa que no tiene sustento técnico porque quien es el operador del sistema XM tiene unos informes que no nos permite concluir en este momento en este sentido.

No hay necesidad de generar este tipo de alarmas porque a quién le sirve, cuáles son los sentimientos y las emociones que movilizan y con qué propósito, por qué queremos generar este tipo de alarma, este tipo de pánico, para quién. Nosotros estamos tomando decisiones con responsabilidad en este sector y a partir de informaciones antitécnicas lo que estamos generando es desinformación en la ciudadanía, eso no nos sirve porque así no construimos país.

Nosotros tenemos efectivamente una probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de El Niño y esa probabilidad de ocurrencia no depende, por supuesto, de este gobierno, sino que depende de situaciones climáticas. Frente a eso qué hacemos, utilizamos los mecanismos que tiene este sector para afrontar esos desafíos, esos mecanismos están institucionalizados, tienen entidades responsables, tienen planes de acción, tienen ejercicios de seguimiento, tienen medidas que se toman, por ejemplo, respecto al abastecimiento de gas.

Decíamos que nuestra matriz eléctrica es una matriz que depende fundamentalmente de los recursos hídricos el 68%, eso la hace efectivamente limpia, pero no la hace resiliente frente al cambio climático. Cuando no tenemos una matriz resiliente frente al cambio climático tenemos que acogernos a la generación térmica que se hace a partir de gas, de petróleo y en algunos casos de combustibles líquidos.

Eso quiere decir, que en el Fenómeno de El Niño nuestro porcentaje de generación de energía eléctrica ya no es 68% a partir de agua, sino que sube la generación térmica y ahí nosotros qué tenemos, pues desde el 2016 hay una planta regasificadora que abastece precisamente esas térmicas, o sea, que hay medidas que se pueden tomar. Estamos trabajando fuertemente para que haya esa disponibilidad, para que además las térmicas hagan todos los ejercicios de mantenimiento previamente y esas son decisiones, honorables congresistas y ciudadanía, de política pública. Se hacen con la responsabilidad máxima que merece la ciudadanía y no hay que generar una alarma donde no la hay. Tomar decisiones y advertir los desafíos es lo que nos corresponde como gobierno y así lo estamos haciendo con máxima responsabilidad.

Importante decir, que el nivel de los embalses es en este momento único respecto a las dos últimas décadas, es decir, estamos por encima del promedio de las dos últimas décadas. Hace 7 u 8 años en 2015 cuando se aproximaba el Fenómeno de El Niño en esta misma época el nivel de los embalses estaba en 45% hoy está en 60. Quiero decir, que tenemos hoy una mayor capacidad de asumir un posible Fenómeno de El Niño y nos estamos preparando para eso. No nos sirve la narrativa de que aquí no hay preparación porque las decisiones que estamos tomando y el ejercicio de hacer en el ejecutivo las decisiones que corresponden así lo estamos haciendo.

Quiero, entonces, pasar por favor a la presentación y hacer unas claridades sobre algunos de los elementos que han surgido en las intervenciones anteriores de los honorables senadores. Estamos hablando de que el balance que nosotros realizamos de los contratos de hidrocarburos tiene tres tipos de consideraciones. Importante decir, que el concepto de recursos es de la geología que, básicamente, a lo que nos lleva es a que ese es el gas, el petróleo e, incluso, el carbón que se presupone que existe en el subsuelo. Cuando hablamos de reservas estamos pasando de un concepto geológico a un concepto económico porque en las reservas lo que se valora es la comercialidad de ese recurso que se presume en el subsuelo. Esa distinción es importante porque nosotros hemos mantenido todo el tiempo la especificidad respecto a qué son recursos y a qué son reservas. Decía yo en mi intervención anterior que determinar las reservas es un ejercicio que hace cada uno de los operadores de hidrocarburos en el país y en el mundo siempre que quieran participar en el mercado de bolsa de valores.

En nuestro caso ese informe se entrega a la ANH antes de abril de cada año, esto hace que eso sea muy dinámico porque un operador que tiene una área determinada en un año puede hacer migrar recursos a reservas porque, por ejemplo, se construyó la infraestructura de gas o porque, por ejemplo, los precios a nivel internacional están más altos, entonces, el costo de producción le puede ser más ventajoso; ese tipo de dinámica cambia según la economía, pero cambia también según las decisiones de política.

Por eso, fue tan importante hacer un balance respecto al cuál era el potencial gasífero que teníamos en el país, porque solamente entendiendo que hay un potencial que requiere decisiones de política es que podemos hacer, precisamente, que se migren recursos a reservas.

En el marco de las reservas, es lo que veíamos en la gráfica que presentamos, hay de distintos tipos, se le llama reservas 1 P a las reservas que son probadas y, aun así, su probabilidad es del 90% de lograrse en comercialidad y por asuntos técnicos, se llaman reservas 2 P aquellas que tienen un 50% de probabilidad y se llaman 3 P al que tiene 10% de probabilidad. En la gráfica que nosotros expusimos previamente al país lo que hacíamos era proyectar todos los diferentes tipos de recursos y reservas sin mezclarlos, por lo cual aquí no se le mintió al país.

Aquí, se pasó claramente en distintos colores los distintos recursos y reservas e incluso, también, lo que podría venir a través de la regasificación vía importación que, en este momento, quiero decirle a la ciudadanía, se importa un porcentaje

de gas y ¿por qué se importa? Porque hay una regasificadora que le da a las termoeléctricas que están localizadas en el Caribe colombiano el gas cuando hay estrés de la producción nacional. Cuando la producción nacional no alcanza los niveles que esas termoeléctricas necesitan se requiere esa importación y para eso se trajo esa regasificadora en 2016. Entonces, nosotros lo que hacemos en esa gráfica es contabilizar y proyectar en términos de política qué es lo que necesita hacerse para poder que esos recursos que vemos ahí puedan, entonces, lograrse como reservas.

Entre otras cosas, identificamos que hay unas decisiones respecto a la metodología para hacer pagar los gasoductos. En este momento la remuneración de los gasoductos no es suficientemente eficiente para que, por ejemplo, Gorgón que es de Shell pueda lograr comercialidad. Solamente atendiendo a ese potencial gasífero y a las necesidades específicas lograremos entonces que haya una nueva metodología de gas que atienda a esa necesidad. Pero, también, con ese balance logramos identificar que hay unas áreas en el off shore que van a ser muy importantes para el país, estamos hablando de Uchuva y, por eso, nos sentamos con Petrobras hace un par de semanas en el Ceraweek porque necesitamos entender de quiénes son los dueños del proyecto qué es lo que necesitan del Gobierno nacional para poder asegurar que ese gas llegue a superficie.

¿Por qué Uchuva?, porque Uchuva tiene una gran ventaja sobre otros y es que la infraestructura de gas está cerca de la costa por donde entraría ese gas. Eso quiere decir, que en términos de ponerlo a disposición de los colombianos para asegurar abastecimiento de gas de la ciudadanía es un potencial que tenemos que desarrollar.

Igualmente, en el Ceraweek nos sentamos con OXY, ¿por qué con OXY?, porque hay también un área que está en este momento en exploración, ya ha hecho un trabajo en sísmica muy importante, de hecho es la sísmica más sofisticada que tenemos en este momento aguas afuera y lo que identificamos es que el potencial que tendría esa área es enorme. Enorme quiero decirles que, incluso, podría ser hasta 100 tirapiés, según lo que nos dijo OXY. Quiere decir que toda esa área de off shore puede realmente ser para nosotros no solamente un potencial para el autoabastecimiento de gas, sino que, incluso, podríamos exportar gas y, sobre todo, podemos generar también procesos de industrialización nacional, por ejemplo, a través de la producción de urea y amoníaco tan necesario para la reforma agraria que hoy el país se propone.

Estamos haciendo la política pública y eso significa sentarse con las empresas privadas. Sentarse porque decimos que la política minero-energética que tenemos es de mayor eficiencia sobre los contratos existentes, ¿por qué?, porque más no siempre es mejor. Lo que necesitamos es que los que existen realmente funcionen de la manera adecuada y logremos, por ejemplo, a través de técnicas como el recobro mejorado, que esos pozos puedan producir lo máximo posible con la infraestructura existente, pero con mayor tecnología. Estamos diciendo que mayor eficiencia en la exploración, con más inversiones en la exploración y con mejor tecnología aceleraría precisamente que entren esos recursos a su comercialidad.

Nuevamente, insistimos, se respetan los contratos y se respetan los derechos adquiridos por las empresas y eso es importante porque esa es la garantía jurídica que nosotros le estamos dando al sector y esa es la tranquilidad que hoy le estamos dando a los colombianos. Aquí no estamos dando un salto al vacío, aquí estamos tomando decisiones que son absolutamente responsables.

Pero, también, están mirando hacia la transición, porque la transición es un compromiso, por supuesto, con la casa grande, por supuesto, en la lucha contra la crisis climática y ambiental, pero, también, con nuestra economía nacional porque la descarbonización de la economía global, que no dependa de las decisiones que este gobierno solo toma, sino que depende de las decisiones que se pactan en instancias multilaterales, ahí esas decisiones nos están llevando a que sí va a haber un declive en la demanda de los hidrocarburos y del carbón.

Cuando hay un declive en un porcentaje van a comenzar a salir también aquellos que son menos eficientes en sus costos de extracción y en esto quiero ser absolutamente clara. Nosotros tenemos costos de extracción que son mucho más elevados que los de otras potencias petroleras, estamos hablando que el crudo pesado, que es la mayoría del crudo que tenemos en Colombia, más del 50% de nuestro crudo es pesado requiere como costo es extracción cerca de 45 dólares. Uno se va a haber otras regiones efectivamente súper ricas en hidrocarburos y lo que vemos es que el costo de extracción es 15 dólares, por lo cual, nuestra capacidad de competitividad frente a ese mercado es menor y es así no porque nos lo propongamos, es porque es la realidad de nuestro subsuelo, la complejidad de nuestro subsuelo nos lleva a que esos sean los costos porque las tecnologías son mayores. El esfuerzo técnico que se necesita para extraer de aquí gas y petróleo es mayor.

Entonces, frente a esos desafíos qué tenemos que hacer, diversificarnos. Diversificarnos porque esa es la única ruta para lograr efectivamente que la transición energética podamos darla en el tiempo adecuado, pero, también, generando otras economías. Y, entonces, ¿cuáles son las otras economías?, creo que no nos podemos negar a la belleza de Colombia y a que este es un país que tiene un potencial turístico, no nos podemos negar a que nuestra biodiversidad puede ser un capital económico para una economía verde, para una economía basada en la naturaleza.

No podemos negar que nuestro potencial en términos de generación eólica en tierra, decía anteriormente, es de 25 gigavatios; nuestro potencial

eólico costa afuera, decía anteriormente, es de 50 gigavatios; que nuestra capacidad fotovoltaica, decía anteriormente, es de 45 gigavatios. Negarnos a que ahí está la nueva economía sería un error y este gobierno lo que está haciendo es apostarle a lograr que esa economía sea posible, es una economía descarbonizada, una economía verde, una economía para la vida y qué significa que sea para la vida, significa que también es justa y aquí voy al tema de las transferencias que no me parece menor.

Nosotros tuvimos diálogos regionales vinculantes con más de 250 mil colombianas y colombianos, con ellos construimos una agenda que hoy se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo y ahí las comunidades de la Guajira nos insistieron en la necesidad de ver que esta nueva economía de las energías verdes les representa un beneficio porque las comunidades de la Guajira y del César solo han visto el impacto negativo de las economías que han pasado por su lado, economías extractivas, y hoy esta economía que es verde también tiene que hacer justicia social; las comunidades insistían en la necesidad de ampliar las transferencias.

Cuando se pensó inicialmente en el esquema de transferencias fue en el 2015 por allá en una de las leyes que el senador Name nos explicaba que había surgido también aquí en este Congreso y en ese momento las tecnologías eran mucho más costosas de lo que eran hoy, por eso en ese momento pensar en transferencias no se hacía porque el costo de la tecnología no daba.

Hoy, 8 años después la tecnología es mucho más barata y eso significa que esa diferencia debe quedar en las comunidades, debe quedar en las comunidades porque estos territorios, importante decirlo, ese 6% de transferencias no es para todo el territorio nacional, es solamente para aquellas áreas donde el sol brilla más, es decir, donde hay más radiación solar y donde la velocidad y estabilidad de los vientos es mayor. En esas dos condiciones, lo que tenemos es una oportunidad de mayor eficiencia en la generación de energía a través de esas fuentes renovables no convencionales.

Cuál es esa área cuando vamos al mapa Guajira y Cesar. Cuál es nuestra responsabilidad con Guajira y César, pues que estas son regiones que hoy dependen del carbón y del gas. Cuando salga el carbón porque es que el carbón va de salida a nivel global, no porque lo estemos decidiendo, sino porque así lo han decidido los gobiernos que son nuestros importadores de carbón. Alemania decidió que definitivamente cierra sus térmicas y pese a la crisis energética que tuvo en el contexto de esta guerra y por la dependencia efectivamente frente al gas que venía de Rusia dijo, me comprometo en acelerar la transición energética porque para ellos más energías renovables es mayor independencia.

El carbón yendo de salida nos deja, entonces, unos territorios en Cesar y Guajira que van a necesitar reemplazar sus economías regionales. Lo que le estamos diciendo al país es, esas transferencias de esa energía verde tiene que generar la nueva riqueza del territorio, esa nueva riqueza no solamente puede ser para las empresas. Tener un esquema sin transferencias o de transferencias mínimas es muy ventajoso para las empresas, claro que lo es, pero en dónde queda la gente, dónde quedan las entidades territoriales que necesitan ir remplazando sus economías. Nosotros le estamos diciendo al país que nuestro compromiso es asegurar que sean estas nuevas fuentes económicas, que son fuentes de energía limpia, las que pueden ser el reemplazo de la economía local.

Con eso entonces decir que, no solamente son los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, sino que estamos haciendo gestión de los conflictos que hemos heredado y aquí voy a responderle senador Luna, específicamente, sobre el tema de Colectora. Colectora es un proyecto de 2018 que debió haber entrado el año pasado sí, tiene problemas sí, y este gobierno llegó a resolverlos. Hemos logrado cerrar 20 consultas previas en este tiempo que llevamos en el gobierno ¿cómo? estando en el territorio, dialogando con la gente, haciendo presencia institucional, comprometiéndonos con entender con ellos y para ellos cuáles son los desafíos.

Estando no solamente desde lo militar, estando a través de los acueductos que necesita Guajira, a través de la educación que necesitan las comunidades de Guajira, a través de la energía que, entre Cabo y Media Luna por primera vez en la vida este gobierno logró que fuera 24 - 7 energía eléctrica. Estamos cumpliéndole a la Guajira y es gracias a eso que hoy podemos decir que estamos avanzando en la transmisión energética justa y vamos a lograr las líneas de transmisión, con el retraso que viene porque esto tiene una inercia, pero el compromiso que tenemos que es de este Ministerio y del Ministerio del Interior con el ANLA es absoluto y, por eso, tenemos reuniones permanentes para que esto sea uno de los logros que podamos dejarle al país en la transición energética justa.

Lo mismo Windpeshi. Windpeshi es un proyecto de 2017 ¿por qué no se logró?, por problemas sociales, ¿cuáles son los problemas sociales?, los que venimos a resolverlos y los resolvemos desde la perspectiva interdisciplinaria y es estar ahí con muchas visiones porque esto no es solamente de ingeniería, aunque la ingeniería es crucial, esto es también de pensarte en dónde se originan esas conflictividades; qué significa que hayan ahí poblaciones que son Clanes que, además, son dueños del territorio porque constitucionalmente son los dueños del territorio y tienen derecho a la consulta previa libre e informada y, por eso, somos garantistas de esos derechos y creemos que siendo garantistas es que logramos acelerar la transición. La transición para nosotros se habilita socialmente, se habilita con la gente, se habilita

con la presencia institucional, se habilita siendo gobierno para la vida.

Y quiero, entonces, aquí contarles, ya para cerrar, cuáles son esas apuestas grandes del gobierno para la vida que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo. En primer lugar, han dicho aquí que nosotros queremos fomentar una integración vertical y yo lo que quiero contarles es que lo que queremos es que Ecopetrol pueda ser una empresa de energías verdes. No hay nada de malo en buscar que nuestra empresa, la más importante del país, con amplia participación de acciones del Gobierno sea una empresa ya no solo petrolera, sino también de energías verdes. Quiero recordarles que el año pasado 2022 fue el primer año en el cual las inversiones en el sector petrolero fueron iguales a las inversiones en transición energética justa a nivel global, por primera vez y la diferencia el año pasado en las ganancias en transición energética justa entre 2022 y 2021 fue el 31%, es decir, que es rentable que Ecopetrol pueda producir energías limpias. Nuestro compromiso como gobierno es asegurar que nuestra empresa pública logre ser una empresa más verde.

No nos pueden negar la posibilidad de soñar con otra empresa, con otro país, un país que sea más responsable y que, además, tenga una nueva economía des carbonizada. Lo que quiere ese artículo es que Ecopetrol pueda producir a partir de fuentes de generación renovable no convencional. Exclusivamente en ese campo es que queremos su desarrollo, fomentarlo desde el Plan Nacional de Desarrollo porque ahí vemos que es la nueva economía global tal y como los números, Bloomberg y otros analistas económicos hoy nos lo están diciendo, pero también como lo hizo Noruega, como lo hace Emiratos, como lo hizo Dinamarca, como lo han hecho otros países del mundo.

También, diversificar esa empresa (sin sonido) estamos hablando de la integración Latinoamericana. La integración Latinoamericana es clave porque desde ahí, primero, podemos ser más resilientes al cambio climático porque cuando aquí escasean en otros lugares puede que haya una mayor oferta, podemos asegurar que desde nuestro gran potencial de energía verde estamos haciendo más verde la matriz latinoamericana e incluso la competencia de mercados podría ayudarnos a rebajar tarifas si es que esas energías son verdes que son más baratas, entonces, aquí la apuesta es una apuesta ambiciosa por la interconexión con otros países.

Creemos en la capacidad de gobernanza de las comunidades étnicas y, por eso, le apostamos a las comunidades energéticas, pero también le apostamos a que son capaces de manejar recursos de transferencia. Y creemos, por supuesto, en que los proyectos a través de energías renovables no convencionales pueden permitir desarrollos de hidrógeno verde y ahí nosotros estamos absolutamente apostados con unos proyectos de referencia en lugares donde ya sabemos que tienen el potencial y con inversionistas que también hemos ido concertando. El Banco Europeo de Inversiones está apostado con nosotros por esta transición.

Créanle a este esfuerzo de país porque estamos en el gobierno del cambio y estamos haciendo un futuro verde, un futuro justo, un futuro donde la Paz Total para nosotros nace también en esta transición energética. Muchas gracias.

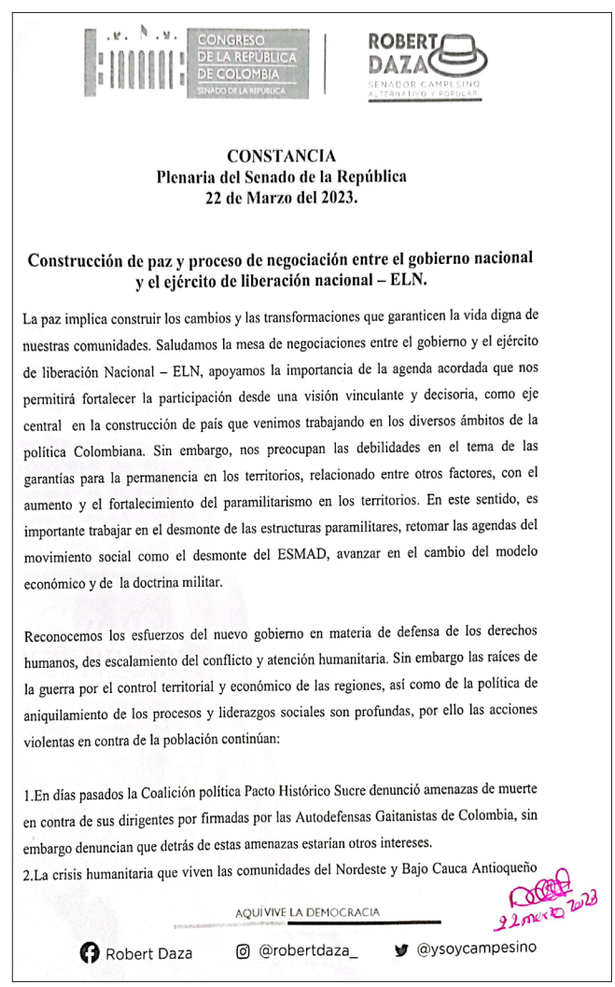
El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Con mucho gusto ministra. Levantamos la sesión, citamos para el próximo martes dos de la tarde puntuales la votación, recuerdo que en las votaciones de, perdón, el miércoles 29 es la votación. La sesión próxima es el martes, en esa sesión senador David Luna votaremos dos o tres proyectos urgentes e inmediatamente procedemos como hemos acordado con su debate sobre seguridad ciudadana. El martes que hay televisión como siempre.

Y el miércoles a las dos de la tarde se votará la moción de censura. Les recuerdo que la votación de censura se hace sin intervenciones, sin debate, llegamos a votar y, luego, seguimos aprobando los proyectos de ley que nos corresponde.

Descansen esta noche, gracias compañeras y compañeros por el orden en el debate.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Lorena Ríos Cuéllar y César Augusto Pachón Achury, radica por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación, en la presente acta.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

ROBERT DAZA
SENADOR CAMPESINO ALTERNATIVO Y POPULAR

CONSTANCIA
Plenaria del Senado de la República
22 de Marzo del 2023.

Construcción de paz y proceso de negociación entre el gobierno nacional y el ejército de liberación nacional – ELN.

La paz implica construir los cambios y las transformaciones que garanticen la vida digna de nuestras comunidades. Saludamos la mesa de negociaciones entre el gobierno y el ejército de liberación Nacional – ELN, apoyamos la importancia de la agenda acordada que nos permitirá fortalecer la participación desde una visión vinculante y decisoria, como eje central en la construcción de país que venimos trabajando en los diversos ámbitos de la política Colombiana. Sin embargo, nos preocupan las debilidades en el tema de las garantías para la permanencia en los territorios, relacionado entre otros factores, con el aumento y el fortalecimiento del paramilitarismo en los territorios. En este sentido, es importante trabajar en el desmonte de las estructuras paramilitares, retomar las agendas del movimiento social como el desmonte del ESMAD, avanzar en el cambio del modelo económico y de la doctrina militar.

Reconocemos los esfuerzos del nuevo gobierno en materia de defensa de los derechos humanos, des escalamiento del conflicto y atención humanitaria. Sin embargo las raíces de la guerra por el control territorial y económico de las regiones, así como de la política de aniquilamiento de los procesos y liderazgos sociales son profundas, por ello las acciones violentas en contra de la población continúan:

1.En días pasados la Coalición política Pacto Histórico Sucre denunció amenazas de muerte en contra de sus dirigentes por firmadas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, sin embargo denuncian que detrás de estas amenazas estarían otros intereses.
2.La crisis humanitaria que viven las comunidades del Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño

22 marzo 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Robert Daza @robertdaza_ @ysoycampesino

debido al copamiento y control territorial que ejerce el grupo paramilitar del Clan del Golfo en la región, el cual se extiende al Sur de Bolívar, zonas del César, Córdoba y Sucre, solo por nombrar una de las zonas de expansión del paramilitarismo, bajo sus distintas denominacionales regionales, en todo el país.

3. La grave crisis humanitaria que se vive en Buenaventura debido a la agudización de la disputa armada entre distintos actores por el control militar, económico y social de este corredor estratégico, provocando mayor empobrecimiento de la población, desplazamientos y confinamientos, así como asesinatos, desapariciones, y amenazas a líderes y lideresas sociales.

4. A marzo de 2023 se registra el asesinato de 30 líderes y lideresas sociales a nivel nacional y 4 firmantes del Acuerdo de Paz, una tragedia humana y social que no se detiene.

La paz que requiere este país es la paz de la justica social, la del poder popular, una paz que trabaje por un horizonte estratégico para para los pueblos y para que la paz de Colombia sea la paz de nuestra América y del mundo.

ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Pacto Histórico-Polo Democrático

22 marzo 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Lorena Ríos ¡Construyamos juntos! COLOMBIA JUSTA LIBRES

Constancia Plenaria del Senado, 22 de marzo de 2022

Como vocera única de mi partido y desde mi posición independiente:

1. Quiero expresar mi total solidaridad con las **familias de las comunidades víctimas del Bajo Cauca Antioqueño** que han estado bajo constante confinamiento armado y bajo un estado de terror e intimidación a raíz de los hechos de violencia de grupos armados en lo que va corrido este año.

2. Quiero reiterar que la Suspensión del Cese al Fuego Bilateral con el grupo armado conocido como Clan del Golfo fue una decisión necesaria. El **Artículo 1 del Decreto 2658** que expidió el Gobierno el **30 de diciembre del 2022**, estipula que el objetivo principal del Cese al Fuego Bilateral Temporal y Nacional tiene como fin "**suspender la afectación humanitaria de la población en general y en particular de las comunidades étnico - territoriales y campesinas y a la Nación**" A la fecha este objetivo no se cumplió a pesar de la voluntad manifiesta de este grupo armado que acogerse a un proceso de sometimiento a la justicia.

3. Hechos como los ocurridos en el Bajo Cauca Antioqueño este fin de semana, evidencia, por un lado, el grave problema social y ambiental que deja la violencia armada y la actuación de las mafias y grupos armados ilegales. Y, por otro lado, también refleja la **improvisación y ausencia de diálogo social** con la que ha contado el proceso de Paz Total. El adagio popular dice que: **"El que mucho abarca poco aprieta".** Sin duda el gobierno no es omnipotente, ni omnipresente. Se requiere que la Paz Total tenga el concurso de todas las fuerzas políticas y todas las fuerzas sociales. De lo contrario, **la Paz total nos llevará al Caos Total.**

4. Quiero hacer un llamado al Congreso a que tengamos un papel más activo en la construcción de la paz, especialmente a los miembros de la Comisión de Paz a que podamos **dar el debate de una participación más amplia y activa de todos los sectores. Si el Gobierno no convoca a todos los sectores, estamos a puertas de sufrir un duro golpe** a la buena voluntad de Paz.

22 marzo 2023

5. Aprovecho también para hacer un llamado al Gobierno Nacional a que dé cumplimiento efectivo al artículo de 8C de la Ley de Paz Total especialmente en lo relacionado con la participación de la pluralidad religiosa en todas las etapas del proceso, **proposición que en su momento del debate propuse y que fue acogida por la plenaria del Senado**. A la fecha, no se ha convocado, ni se ha invitado a la pluralidad del sector interreligioso. Se requiere la participación de todos los sectores, y el sector interreligioso presente en los territorios afectados, este mismo puede desarrollar un papel estratégico en lo relacionado con la participación en los **Mecanismos de Veeduría, Monitoreo y Verificación de los Ceses al Fuego Bilaterales que se establezcan en cada proceso de negociación.** [1]

La paz total, es con todos y para todos. ¡Muchas Gracias!

Lorena Ríos Cuellar
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres

22 marzo 2023

[1] Anexo: Carta CEDECOL con fecha del 22 de marzo de 2023.

Santiago de Cali, 22 de marzo de 2023

Honorable Senadora
Dra. Lorena Ríos Cuellar
Comisión de paz del Senado de la República
Bogotá, D.C.

Respetuoso saludo.

Deseamos que su gestión en el Senado de la República de Colombia y en la Comisión de paz del Senado, sea exitosa para el bien y la paz de nuestros territorios.

Apoyamos las gestiones que esta Comisión del Senado realiza para la implementación territorial del Acuerdo de paz con las FARC y la búsqueda de otros acuerdos para que la paz sea una realidad en la que se permita el enfoque de género, diferencial y de derechos en el fortalecimiento de las ciudadanías y la seguridad humana.

Como fue anunciado por el Gobierno colombiano en cabeza del presidente Gustavo Petro Urrego, en estos esfuerzos se tendrán en cuenta diferentes actores de la sociedad civil como las iglesias no católicas entre otros. Por esa razón, como miembros de la Comisión de paz del Consejo Evangélico de Colombia (CEDECOL) ofrecemos nuestro aporte consistente en el acompañamiento pastoral y el cuidado psicoespiritual en los territorios donde venimos desarrollando nuestro trabajo con iglesias y comunidades afectadas profundamente por la violencia y el conflicto colombiano.

Es nuestro interés aportar desde el sector de las iglesias evangélicas de Colombia afiliadas a CEDECOL, que reúne a un 70% de estas comunidades históricamente presentes en ciudades y especialmente zonas rurales afectadas por el conflicto armado alejadas de los centros de control del Estado, donde se ha sufrido por décadas el impacto del conflicto.

Contamos con la experiencia de más de 20 años acompañando a las iglesias cristianas evangélicas y pentecostales en sus esfuerzos por construir paz. Estas experiencias, aprendizajes y liderazgo son punto para acentuar nuestra tarea como agentes de paz y reconciliación.

Agradecemos su atención y oramos porque Dios le guíe en su desempeño en tan importante comisión.

Atentamente,

Pablo Moreno Palacios
Director Comisión de paz de CEDECOL

22 marzo 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACHON ¡EL CAMPO SÍ EXISTE!

22 de marzo de 2023

CONSTANCIA

Cordial y atento saludo,

Por medio del presente en mi calidad de Senador de la República me permito dejar constancia que en el momento en el que se sometió a votación el dictamen de la comisión de Ética en el que se trató mi suspensión por parte del Consejo de Estado, me retire del recinto.

Agradezco su amable atención

Atentamente,

CESAR A. PACHON ACHURY
Senador de la Republica
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS
PACTO HISTORICO

22 marzo 2023

Siendo las 9:16 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para próximo martes 28 de marzo a las 2:00 p. m.

El Presidente,

ROYLEONARDOBARRERASMONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.